

# Gaceta Parlamentaria



VI LEGISLATURA



Año 01 / Primer Receso

27 - 02 - 2013

VI Legislatura / No. 044

## CONTENIDO

### ORDEN DEL DÍA.

### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO SU SEPARACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

### ACUERDOS

6. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EN TODAS LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTOS OFICIALES SE INSCRIBA LA LEYENDA “2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍGUEZ”.

## DICTÁMENES

7. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME SOBRE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEPOSITADOS EN LAS ONCE HECTÁREAS DEL EJIDO DE SAN NICOLÁS, TOTOLAPAN, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

8. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE INFORME SOBRE LOS CARRILES CONFINADOS EN LA AV. PASEO DE LA REFORMA “BUSBICI”, QUE FUERON RETIRADOS, ASÍ COMO LA LICITACIÓN DE LA CICLOVÍA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

9. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y A LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA FORTALEZCA LA CULTURA DEL USO RESPONSABLE DE LOS USUARIOS DE ECOBICI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

10. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES Y JEFAS DELEGACIONALES EN TLALPAN, IZTAPALAPA, TLÁHUAC, GUSTAVO A. MADERO, LA MAGDALENA CONTRERAS, CUAJIMALPA, ÁLVARO OBREGÓN Y XOCHIMILCO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS CON MOTIVO DE INVASIONES POR ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.

11. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES REALICEN UNA CAMPAÑA PARTICIPATIVA CONTRA EL ARROJO DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

## PROPOSICIONES

12. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACAN, PARA QUE REMITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS HECHOS PUBLICADOS EN EL PERIODICO REFORMA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, PARA QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE EXTORSIÓN DE LOS QUE HA SIDO SEÑALADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN UN OPERATIVO PERMANENTE EN LAS VIALIDADES DONDE EXISTEN CICLOCARRILES Y CICLOVÍAS; CON EL FIN DE RETIRAR TODO TIPO DE SEÑALAMIENTOS U OBJETOS QUE OBSTRUYAN E IMPIDAN EL LIBRE TRANSITO DE LOS CICLISTAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO, RESPECTIVAMENTE.

16. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA CONTINUACIÓN EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL” Y SE LE EXHORTA A REVISAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN ÉL, ASÍ

COMO DE LOS CUSTODIOS DEL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO, A REALIZAR UN PROYECTO A FIN DE QUE SE ADQUIERA O EXPROPIE UN PREDIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR EN ESE ESPACIO, EL MUSEO DE SITIO A LA MEMORIA DEL MAESTRO QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

18. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES COYOACÁN, CUAJIMALPA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, POR CUANTO HACE A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL TITULAR DE LA MISMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

19. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (SEDUVI), INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SEIS ANUNCIOS DENOMINATIVOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE; AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL CITADO, REALICE LA VERIFICACIÓN Y CLAUSURA DE LOS SEIS ANUNCIOS DENOMINATIVOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, POR VIOLAR DIVERSAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA; A LA OFICIALÍA MAYOR, A LA TESORERÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PAGOS REALIZADOS POR EL TITULAR DE LOS ANUNCIOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES

SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE A LA BREVEDAD REALICEN Y PRESENTEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE LA LÍNEA 12 DEL METRO SE EXTIENDA HASTA SANTIAGO TULYEHUALCO, EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

21. CON PUNTO DE ACUERDO DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DESABASTO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EXPONGA LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA, EXPLIQUE LA RAZÓN POR LA QUE 15 POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN DICHA DEMARCACIÓN NO FUNCIONAN, EN SU CASO SEÑALE LA SOLUCIÓN DE ESTA INCONSISTENCIA Y SEÑALE LAS FACILIDADES QUE SE OTORGARÁN A LOS CIUDADANOS A LOS QUE INJUSTAMENTE SE COBRA POR EL DEFICIENTE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA ECOBICI A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, HAGAN PÚBLICO EL PATRIMONIO PERSONAL CON EL CUENTAN, A FIN DE GENERAR LA CONFIANZA CIUDADANA REQUERIDA PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS SOCIOS DE LA CONCESIÓN STV/METROBÚS/005/2008 OTORGADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA LÍNEA 2 DEL METROBÚS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

26. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PUBLIQUEN, DIFUNDAN, PROMUEVAN Y FOMENTEN POR LOS MEDIOS QUE JUZGUEN CONVENIENTES, ASÍ COMO EN SUS PÁGINAS DE INTERNET, INFORMACIÓN EN LA QUE INVITEN A LA CIUDADANÍA DE LAS COLONIAS LOMAS DE SOTELO CLAVE 16-045 Y CONDESA CLAVE 15-008 A PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 3 DE MARZO DE 2013, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DECIDAN CON SU OPINIÓN EN ESTE ACTO DEMOCRÁTICO, EL CURSO QUE LE DARÁN AL PRESUPUESTO ASIGNADO A SUS DELEGACIONES EN BENEFICIO DE SU COLONIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

27. CON PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER EL SOBREPrecio POR LAS OBRAS LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO FEDERAL QUE SUPERA LOS 5, 500 MILLONES DE PESOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTELA DE LUZ, EL TUNEL EMISOR ORIENTE Y EL PARQUE BICENTENARIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD RINDA UN INFORME SOBRE EL NÚMERO, ESTADO Y AVANCE QUE GUARDAN LAS REPARACIONES DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS SITUADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SE LE SOLICITA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES

ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA INDEMNIZAR A LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO LESIONES POR DICHAS EXPLOSIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

29. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PARA FOMENTAR EN LOS NIÑOS, JÓVENES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, EL TRATO DIGNO HACIA LOS ANIMALES; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

30. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PARLAMENTO DE LAS MUJERES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA, A COORDINAR LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR QUE LAS OBRAS REALIZADAS EN VÍA PÚBLICA POR EMPRESAS INTRODUCTORAS DE GAS NATURAL, CUMPLAN CON LOS PERMISOS, SEGUROS, OBJETIVOS DE OBRA, REPAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS QUE HAGAN Y EN SU DEFECTO, SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ENCAMINADOS A LOGRAR TALES OBJETIVOS Y/O LA CANCELACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA MARÍA MAYELA ALMONTE SOLÍS, INFORME DETALLADAMENTE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LAS RIÑAS OCURRIDAS, LOS DÍAS 14 Y 18 DE FEBRERO DE 2013 AL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS VARONIL NORTE Y VARONIL SUR, LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS Y SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS CC. GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, A LA SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SE IMPARTA LA MATERIA DE EDUCACIÓN PEATONAL Y

VIAL, Y LA MISMA FORME PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE ESTUDIOS Y A LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE DEN SEGUIMIENTO A DICHS TRÁMITES ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, LAS DELEGACIONES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ENTREGAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RELATIVO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS A NOMBRE DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL, SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELADAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

## **PRONUNCIAMIENTOS**

36. PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LOS ABUSOS EN EL COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE REALIZA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

## **EFEMÉRIDES**

37. EFEMÉRIDE RESPECTO DEL 116 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL LICENCIADO MANUEL GÓMEZ MORÍN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

## ORDEN DEL DÍA.



## PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



VI LEGISLATURA

### ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

27 DE FEBRERO DE 2013.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA, POR EL QUE HACE DEL CONOCIMIENTO SU SEPARACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
5. DIEZ, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS.

#### ACUERDOS

6. ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EN TODAS LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTOS OFICIALES SE INSCRIBA LA LEYENDA “2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍGUEZ”.

## **DICTÁMENES**

7. **DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME SOBRE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEPOSITADOS EN LAS ONCE HECTÁREAS DEL EJIDO DE SAN NICOLÁS, TOTOLAPAN, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTERRAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.**
  
8. **DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE INFORME SOBRE LOS CARRILES CONFINADOS EN LA AV. PASEO DE LA REFORMA “BUSBICI”, QUE FUERON RETIRADOS, ASÍ COMO LA LICITACIÓN DE LA CICLOVÍA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.**
  
9. **DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y A LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA FORTALEZCA LA CULTURA DEL USO RESPONSABLE DE LOS USUARIOS DE ECOBICI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

10. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES Y JEFAS DELEGACIONALES EN TLALPAN, IZTAPALAPA, TLÁHUAC, GUSTAVO A. MADERO, LA MAGDALENA CONTRERAS, CUAJIMALPA, ÁLVARO OBREGÓN Y XOCHIMILCO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS CON MOTIVO DE INVASIONES POR ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.
11. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES REALICEN UNA CAMPAÑA PARTICIPATIVA CONTRA EL ARROJO DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS.

### **PROPOSICIONES**

12. CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE COYOACAN, PARA QUE REMITA A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS HECHOS PUBLICADOS EN EL PERIODICO REFORMA; QUE PRESENTA EL GRUPO

**PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

13. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL EN COYOACÁN ANTE LAS COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, PARA QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE EXTORSIÓN DE LOS QUE HA SIDO SEÑALADO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

14. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHTÉMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO. ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS.**

15. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN UN OPERATIVO PERMANENTE EN LAS VIALIDADES DONDE EXISTEN CICLOCARRILES Y CICLOVÍAS; CON EL FIN DE RETIRAR TODO TIPO DE SEÑALAMIENTOS U OBJETOS QUE OBSTRUYAN E IMPIDAN EL LIBRE TRANSITO DE LOS CICLISTAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA A NOMBRE DE LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO Y DEL TRABAJO, RESPECTIVAMENTE.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

16. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA CONTINUACIÓN EN LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL” Y SE LE EXHORTA A REVISAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN ÉL, ASÍ COMO DE LOS CUSTODIOS DEL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE**

**ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO. COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL**

17. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO, A REALIZAR UN PROYECTO A FIN DE QUE SE ADQUIERA O EXPROPIE UN PREDIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR EN ESE ESPACIO, EL MUSEO DE SITIO A LA MEMORIA DEL MAESTRO QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

18. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES COYOACÁN, CUAJIMALPA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLÁHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO A REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, POR CUANTO HACE A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL TITULAR DE LA MISMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, A NOMBRE DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL**

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

19. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (SEDUVI), INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SEIS ANUNCIOS DENOMINATIVOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE; AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL EL VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL CITADO, REALICE LA VERIFICACIÓN Y CLAUSURA DE LOS SEIS ANUNCIOS DENOMINATIVOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, POR VIOLAR DIVERSAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA; A LA OFICIALÍA MAYOR, A LA TESORERÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PAGOS REALIZADOS POR EL TITULAR DE**

**LOS ANUNCIOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5; QUE PRESENTA EL DIPUTADO HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 20. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE A LA BREVEDAD REALICEN Y PRESENTEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE LA LÍNEA 12 DEL METRO SE EXTIENDA HASTA SANTIAGO TULYEHUALCO, EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 21. CON PUNTO DE ACUERDO DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DESABASTO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, EXPONGA LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA, EXPLIQUE LA RAZÓN POR LA QUE 15 POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN DICHA DEMARCACIÓN NO FUNCIONAN, EN SU CASO SEÑALE LA SOLUCIÓN DE ESTA INCONSISTENCIA Y**

**SEÑALE LAS FACILIDADES QUE SE OTRORGARÁN A LOS CIUDADANOS A LOS QUE INJUSTAMENTE SE COBRA POR EL DEFICIENTE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO. COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.**

- 23. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AMPLÍE EL**

**PROGRAMA ECOBICI A LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE DEL DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, HAGAN PÚBLICO EL PATRIMONIO PERSONAL CON EL CUENTAN, A FIN DE GENERAR LA CONFIANZA CIUDADANA REQUERIDA PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 25. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS SOCIOS DE LA CONCESIÓN STV/METROBÚS/005/2008 OTORGADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA LÍNEA 2 DEL METROBÚS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA A NOMBRE DEL DIPUTADO**

**HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

26. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LAS DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PUBLIQUEN, DIFUNDAN, PROMUEVAN Y FOMENTEN POR LOS MEDIOS QUE JUZGUEN CONVENIENTES, ASÍ COMO EN SUS PÁGINAS DE INTERNET, INFORMACIÓN EN LA QUE INVITEN A LA CIUDADANÍA DE LAS COLONIAS LOMAS DE SOTELO CLAVE 16-045 Y CONDESA CLAVE 15-008 A PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 3 DE MARZO DE 2013, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DECIDAN CON SU OPINIÓN EN ESTE ACTO DEMOCRÁTICO, EL CURSO QUE LE DARÁN AL PRESUPUESTO ASIGNADO A SUS DELEGACIONES EN BENEFICIO DE SU COLONIA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

27. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA ESTABLECER EL SOBREPREGIO POR LAS OBRAS LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO FEDERAL QUE SUPERA LOS 5, 500 MILLONES DE PESOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTELA DE LUZ, EL TUNEL EMISOR ORIENTE Y EL PARQUE BICENTENARIO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN**

**DEMOCRÁTICA.**

**ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO. COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL.**

28. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD RINDA UN INFORME SOBRE EL NÚMERO, ESTADO Y AVANCE QUE GUARDAN LAS REPARACIONES DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS SITUADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SE LE SOLICITA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA INDEMNIZAR A LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO LESIONES POR DICHAS EXPLOSIONES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

29. **CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN Y DEL MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PARA FOMENTAR EN LOS NIÑOS, JÓVENES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, EL TRATO DIGNO HACIA LOS ANIMALES; QUE REMITE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO.- COMISIONES UNIDAS EDUCACIÓN Y DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO.**

- 30. CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL PARLAMENTO DE LAS MUJERES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 31. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA, A COORDINAR LAS ACCIONES TENDIENTES A GARANTIZAR QUE LAS OBRAS REALIZADAS EN VÍA PÚBLICA POR EMPRESAS INTRODUCTORAS DE GAS NATURAL, CUMPLAN CON LOS PERMISOS, SEGUROS, OBJETIVOS DE OBRA, REPAVIMENTACIÓN Y REPARACIÓN DE LOS DESPERFECTOS QUE HAGAN Y EN SU DEFECTO, SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ENCAMINADOS A LOGRAR TALES OBJETIVOS Y/O LA CANCELACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES RESPECTIVAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SUBSECRETARIA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA MARÍA MAYELA ALMONTE SOLÍS, INFORME DETALLADAMENTE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LAS RIÑAS OCURRIDAS, LOS DÍAS 14 Y 18 DE**

FEBRERO DE 2013 AL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS VARONIL NORTE Y VARONIL SUR, LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS Y SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO AL RESPECTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS CC. GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, A LA SECRETARÍA DE EDUCACION PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SE IMPARTA LA MATERIA DE EDUCACIÓN PEATONAL Y VIAL, Y LA MISMA FORME PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE ESTUDIOS Y A LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE DEN SEGUIMIENTO A DICHOS TRÁMITES ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL A NOMBRE DE LA DIPUTADA LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, LAS DELEGACIONES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ENTREGAR UN INFORME

**PORMENORIZADO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RELATIVO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS A NOMBRE DEL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ART. 133 RGIALDF. URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.**

- 35. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL, SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ESTHELA DAMIÁN PERALTA Y EFRAÍN MORALES LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

**ART. 132 RGIALDF.**

**TURNO. COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

### **PRONUNCIAMIENTOS**

- 36. PRONUNCIAMIENTO EN TORNO A LOS ABUSOS EN EL COBRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE REALIZA LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO**

**DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**EFEMÉRIDES**

- 37. EFEMÉRIDE RESPECTO DEL 116 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DEL LICENCIADO MANUEL GÓMEZ MORÍN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

## ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA**



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO  
DEL 2013.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO  
JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las doce horas con quince minutos del día miércoles veinte de febrero de dos mil trece, con una asistencia de doce Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 30 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

La Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dió la más cordial bienvenida a la Escuela Primaria Rosario María Gutiérrez y a los vecinos del Pueblo de San Lorenzo Tezonco, ambos de la Delegación Iztapalapa.

La Mesa Directiva a través de la Presidencia, hizo del conocimiento de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Comisión de Administración Pública Local, mediante el cual solicitó prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos. En votación económica se autorizó, y se instruyó hacerlo del conocimiento de la misma.

La Presidencia informó a la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 7 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, los cuales contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los Diputados promoventes.

Asimismo, se informó que se recibió un comunicado de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, por el que remitió diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruyó su remisión a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes.

La Presidencia informó que los dictámenes listados en los numerales 8 y 9 del orden del día fueron trasladados a una próxima Sesión.

Continuando con la Sesión para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que la colonia del Pueblo de San Lorenzo Tezonco, ubicada en la Delegación Política Iztapalapa, se considere y se inserte como pueblo originario en el Catálogo de Colonias y Pueblos Originarios emitidos por el Órgano Electoral, lo anterior en términos de las facultades que al efecto se establece en el Código de las Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales remitan a la brevedad a este Órgano Legislativo información diversa respecto de los titulares de las áreas de protección civil en cada una de las demarcaciones, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, a nombre propio y de la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, emprenda y coordine un programa integral de ordenamiento de transporte de carga en la Ciudad de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Posteriormente el Diputado Manuel Granados Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, pidió la palabra a la Presidencia, para realizar algunas precisiones y proponer cambios en la redacción del punto de acuerdo propuesto, siendo concedido y aceptado por el proponente. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A continuación para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Robles Villaseñor; al titular de la Secretaría de Salud, doctor Armando Ahued Ortega y al Director General del Instituto de Atención y Prevención las Adicciones, doctor Rafael Camacho Solís, para que de manera conjunta lleven a cabo un programa de capacitación dirigido al personal docente, padres de familia, adolescentes, niñas y niños, con motivo de prevenir y difundir información veraz, novedosa y útil sobre el consumo de sustancias psicotrópicas en el ámbito escolar así como sus efectos dañinos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre de la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, de los Grupos Parlamentarios del Partido Movimiento Ciudadano y del Trabajo, respectivamente. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo: La primera sobre los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal y la segunda sobre el maltrato y crueldad animal que se realiza en la Escuela Superior de Medicina del Instituto Politécnico Nacional; que remitió el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. La Presidencia turnó la primera para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social, y la segunda para los mismos efectos, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Posteriormente la Presidencia indicó que los puntos enlistados en los numerales 15, 20, 23 y 31 del orden del día fueron retirados.

De igual forma, se hizo del conocimiento que el punto 17 se trasladó al final del orden del día.

Acto seguido se comunicó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que se implementen las acciones correspondientes a efecto de que el Gobierno del Distrito Federal dé cumplimiento a la Ley, respecto a los resultados de la consulta ciudadana, realizada el pasado 20 de enero en la Delegación Cuauhtémoc, suscrita por los Diputados Jaime Alberto Ochoa Amorós y Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Transporte y Vialidad, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Obras y Servicios, para que establezcan los mecanismos para estudiar y resolver en forma coordinada, integrada y complementaria los problemas relacionados con el transporte de carga y su vialidad, así como mejorar los servicios de transporte de carga, la seguridad y la infraestructura vial en la zona urbana y conurbada, proporcionando la homologación de los marcos jurídicos aplicables a fin de que exista un plan rector de transporte de carga y vialidad de la zona urbana del Distrito Federal y área metropolitana, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Vidal Llerenas Morales a nombre del Diputado Roberto Candia Ortega y de la Diputada, Laura Iraís Ballesteros Mancilla, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Acción Nacional, respectivamente. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A continuación, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al C. Jorge Romero Herrera, Jefe Delegacional en Benito Juárez, a evitar el retiro de 16 árboles de diferentes especies ubicados en la calle de Pilares número 430 colonia Del Valle Centro, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, a nombre del Diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica la propuesta presentada se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia informó que el punto 17 del orden del día había sido retirado.

Asimismo, hizo la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, de la recepción de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública y a la Dirección General de Juzgados Cívicos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen las gestiones necesarias e instalen en toda la Ciudad de México, Distrito Federal, un grupo especial de policías destinados a presentar a los infractores por tirar basura en la vía pública y por no dar cumplimiento a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y la turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Posteriormente, la Presidencia solicitó a todos los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio por el fallecimiento del ex asambleísta Humberto Serrano Pérez.

Continuando con el Orden del Día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional en Xochimilco, lleven a cabo las obras de reconstrucción del drenaje, tanto de la red primaria como secundaria en Santiago Tulyehualco, delegación Xochimilco, debido a las inundaciones y diversas afectaciones que causan las lluvias, así como la elaboración de un proyecto ejecutivo a fin de dar solución definitiva a esta problemática, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández a nombre de la Diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Procurador General de Justicia del Distrito Federal para que instruya a los agentes del ministerio público a su cargo a iniciar las averiguaciones previas por denuncias de maltrato animal y no sean turnadas a un juez de paz, considerado que el maltrato animal es un delito, asimismo asigne médicos veterinarios etólogos para que tipifiquen la gravedad de las lesiones de los animales, de igual forma se capacite al personal de la Procuraduría en materia de maltrato animal, suscrita por el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y ordenó se turnara para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Acto seguido, la Presidencia notificó que recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional de Coyoacán, ciudadano Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, lleve a cabo mantenimiento a todos los parques públicos localizados en la demarcación que gobierna, con el fin de que haya libre acceso y puedan ser usados por los vecinos para su sano esparcimiento, suscrita por el Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, misma que turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Delegada de Magdalena Contreras, Leticia Quezada Contreras, para que suspenda temporalmente la obra ubicada en la calle Presa número 176 colonia San Jerónimo Lídice y solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal que presente un informe detallado de todos los permisos otorgados para la construcción, con base en la norma 26 durante el año 2011 y hasta la fecha, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, a nombre del Diputado José Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución, enseguida en votación económica no se aprobó la propuesta, por lo que se desechó y ordenó hacer del conocimiento del Diputado promovente.

Asimismo, se informó que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente, a que en coordinación con la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo, consideren la posibilidad de ampliar el polígono del Programa Ecobici a las Colonias Lomas de Chapultepec e instalar una estación de bicicletas cercana a los accesos del Instituto Nacional de Perinatología *Isidro Espinosa de los Reyes*, suscrita por los Diputados Jaime Alberto Ochoa Amorós y Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Continuando con la Sesión, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Educación, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen los trámites administrativos necesarios a efecto de que en las escuelas de educación básica, se imparta en la materia de educación peatonal y vial, y la misma forme parte integral del Plan de Estudios, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la doctora María Esther Orozco Orozco para que en un verdadero sentido de responsabilidad y compromiso institucional considere su renuncia al cargo de Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, con la finalidad de favorecer el diálogo y cumplimiento de acuerdos dentro del Consejo Universitario de esta institución; se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lucila Estela Hernández, a nombre de los Diputados Eduardo Santillán Pérez y Yuriri Ayala Zúñiga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica, se consideró de urgente y obvia resolución; posteriormente para hablar en contra se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Daniel Ordoñez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y enseguida a la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; acto seguido en votación nominal, con 6 votos a favor, 7 votos en contra y 0 abstenciones, la Presidencia instruyó a Servicios Parlamentarios rectificar la votación; el Diputado Manuel Granados Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática realizó una moción y en ese mismo sentido se concedió el uso de la palabra al Diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; acto seguido la Presidencia concedió el uso de la palabra al Diputado Armando Tonatiuh González Case, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, quien solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día; la Presidencia informó a la Diputación Permanente que la votación nominal se había realizado en atención a la solicitud hecha por escrito del Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional e instruyó a Servicios Parlamentarios la rectificación de la votación; desde su cúlul los Diputados Edgar Borja Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Héctor Hugo Hernández Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, solicitaron a la Presidencia mantener la votación en sus términos; El Diputado Manuel Granados Covarrubias, quien obtuvo autorización de la Presidencia para hacer uso de la palabra, solicitó se rectificara la votación mediante la versión estenográfica; La Presidencia instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proporcionar la versión de referencia para verificar el sentido de la votación; los Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós y Héctor Hugo Hernández Rodríguez, realizaron diversas solicitudes a la Presidencia; el Diputado Daniel Ordoñez Hernández, quien obtuvo autorización por parte de la Presidencia, para hacer uso de la palabra dio lectura al artículo 137 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Finalmente, contando con la versión estenográfica, la Presidencia solicitó a la Secretaría dar lectura a la parte relativa a la votación; con 7 votos a favor, 6 votos en contra y 0 abstenciones, se aprobó la propuesta puesta a discusión y se ordenó su remisión a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con el orden del día, la Presidencia anunció que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las y los 16 Jefes Delegacionales que a la brevedad posible rindan un informe pormenorizado a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de

que se explique el incremento de establecimientos irregulares de hojalatería en la vía pública en sus demarcaciones territoriales, solicitándoles su propuesta de recuperación del área pública y la mejora del medio ambiente para el debido cumplimiento de la Ley, lo anterior de conformidad con lo establecido por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal y la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, suscrita por la Diputada Lucila Estela Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamientos de Bienes y Servicios Públicos.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno, así como a la Comisión de Capacitación para el Desarrollo Parlamentario, ambos de la Asamblea Legislativa, para que se asignen los recursos necesarios a efecto de realizar un curso de finanzas públicas y elaboración de presupuesto para los servidores públicos de la Asamblea Legislativa, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, a nombre del Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México realice las acciones necesarias para que a la brevedad vuelva a operar con normalidad la Oficina de Información Pública de esta institución educativa, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, a nombre del Diputado Edgar Borja Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal a que ordene la realización de inspección en materia de protección civil a todos los mercados públicos de la Ciudad, a fin de que se determine si estos cumplen con las normas mínimas en la materia, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, a nombre de la Diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo tanto se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a través de la Autoridad del Espacio Público, a la Secretaría de Obras, a sus Direcciones Generales de Obras Públicas, de Servicios Urbanos y de Proyectos Especiales, a la Agencia de Gestión Urbana, al Sistema de Aguas y a las Delegaciones a través de las Direcciones Generales de Servicios Urbanos, a través de una mesa técnica para coordinar las facultades y atribuciones de cada entidad a fin de integrar la Ley de Servicios Urbanos del Distrito Federal; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Lobo Román, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitir a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Continuando con la Sesión, la Presidencia informó que en términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, recibió una solicitud del Diputado Rodolfo Ondarza Rovira del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para incorporar al orden del día una proposición con punto de acuerdo sobre el derecho de audiencia y de justicia del General de División Tomás Ángeles; en votación económica, se autorizó.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal y a la Procuraduría General de la República, a la inmediata revisión de pruebas en contra del General Dahujare y coacusados y en su caso su inmediata liberación; se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. En votación económica la propuesta presentada se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas con cincuenta y cinco minutos se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 27 de febrero del 2013, a las 11:00 horas. Rogando a todos puntual asistencia.

## COMUNICADOS.





**Dip. Manuel Granados Covarrubias**  
**Presidente de la Comisión de Gobierno**  
**Asamblea Legislativa del Distrito Federal**  
**PRESENTE**

22 de febrero de 2013

Apreciado Diputado Granados:

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 17 y 87 de la Ley Orgánica de la ALDF y el artículo 15 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, solicito a usted, informe a la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de esta soberanía, que a partir del día de la fecha, voluntariamente dejo de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

Asimismo, y una vez leído el presente ante el pleno y conforme a derecho seré legisladora independiente, gozando de mis prerrogativas y abonando a los programas y planes de gobierno en favor de la ciudadanía y el gobierno que encabeza el Dr. Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Reciba un respetuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Bertha Alicia Cardona**

	<b>COMISIÓN DE GOBIERNO</b> <b>PRESENTE</b> 1 2186
	22 FEB 2013
Recibió: <u>Beatriz</u>	
Hora: <u>17:37</u>	

## ACUERDOS.



# COMISIÓN DE GOBIERNO



VI LEGISLATURA

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EN TODAS LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTOS OFICIALES SE INSCRIBA LA LEYENDA “2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”.**

## CONSIDERANDO:

- I. Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.
- II. Que el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente y expresión de pluralidad de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- III. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en su fracción I, corresponderá a la Comisión de Gobierno, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el Pleno.
- IV. Que acorde con lo establecido en el artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio.
- V. Que el 20 de diciembre de 2012, se recibió en la presidencia de esta Comisión de Gobierno un oficio del Senado de la República, con la clave alfanumérica DGPL-1P1A, 3909. por el se comunicó a esta H. Comisión, que se había aprobado un punto de acuerdo donde se exhortaba a los demás poderes Federales y Entidades Federativas declaren el 2013, como año Belisario Domínguez.
- VI. Que con fecha 6 de febrero de 2012, esta Comisión de Gobierno acordó llevar a cabo el exhorto de dicho oficio, ya que en el resolutivo segundo se establecía que el Senado de la República exhorta a los Poderes de la Unión, así como a los Gobiernos de los estados y municipios, congresos locales, lleven a cabo acciones conmemorativas a la vida y obra de Belisario Domínguez, y a que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda “2013, Año de Belisario Domínguez”.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EN TODAS LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTOS OFICIALES SE INSCRIBA LA LEYENDA “2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”.**

# COMISIÓN DE GOBIERNO



VI LEGISLATURA

Por tal motivo y por lo anteriormente expuesto; los integrantes de ésta H. Comisión tienen a bien suscribir el siguiente:

## ACUERDO

**PRIMERO.** Ésta Comisión de Gobierno autoriza que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales se inscriba la leyenda “2013; Año de Belisario Domínguez”.

**SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento al titular de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente para los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Hágase del conocimiento del titular de la coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos legales, administrativos y operativos a que haya lugar.

**CUARTO.-** Hágase del conocimiento de la Oficialía Mayor para los efectos legales, administrativos y operativos a que haya lugar.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los diecinueve días del mes de Febrero del año dos mil trece.

**POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO.**

**DIP. MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS  
PRESIDENTE.**

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
SECRETARIA.**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EN TODAS LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTOS OFICIALES SE INSCRIBA LA LEYENDA “2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ”.

# COMISIÓN DE GOBIERNO



VI LEGISLATURA

**DIP. FEDERICO DÖRING CASAR.  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN  
NACIONAL.**

**DIP. ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**DIP. CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
MOVIMIENTO CIUDADANO.**

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.  
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL  
TRABAJO.**

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ.  
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

**DIP. LAURA IRAÍS BALLESTEROS MANCILLA.  
INTEGRANTE.**

**DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.  
INTEGRANTE.**

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.  
INTEGRANTE.**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EN TODAS LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTOS OFICIALES SE INSCRIBA LA LEYENDA "2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ".

# COMISIÓN DE GOBIERNO



VI LEGISLATURA

**DIP. ANTONIO PADIERNA LUNA.  
INTEGRANTE.**

**DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.  
INTEGRANTE.**

**DIP. MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ  
INTEGRANTE.**

**DIP. ARTURO SANTANA ALFARO.  
INTEGRANTE.**

**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ.  
INTEGRANTE.**

**DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ  
INTEGRANTE.**

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL QUE SE AUTORIZA QUE EN TODAS LAS PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN Y DOCUMENTOS OFICIALES SE INSCRIBA LA LEYENDA "2013; AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ".

## DICTÁMENES.



**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO UN INFORME SOBRE LOS RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEPOSITADOS EN LAS 11 HECTÁREAS DEL EJIDO DE SAN NICOLÁS TOTOLAPAN, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, le fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo *para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que de manera urgente tome las medidas pertinentes para el retiro total de escombros se presente un informe detallado de impacto ambiental e implemente una estrategia de mitigación referente a las acciones de la empresa Ohl-Corpi en la Delegación Magdalena Contreras, que utilizó 11 hectáreas de suelo de reserva ecológica del Ejido de San Nicolás Totolapan como tiradero de desechos de la Supervía Poniente*, presentada por el Diputado Fernando Mercado Guaida del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XIX y XXV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**

VI LEGISLATURA

---

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el 25 de octubre del 2012, el Dip. Fernando Mercado Guaida, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo *para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que de manera urgente tome las medidas pertinentes para el retiro total de escombros se presente un informe detallado de impacto ambiental e implemente una estrategia de mitigación referente a las acciones de la empresa Ohl-Corpi en la Delegación Magdalena Contreras, que utilizó 11 hectáreas de suelo de reserva ecológica del Ejido de San Nicolás Totolapan como tiradero de desechos de la Supervía Poniente.*

**SEGUNDO.-** En esa misma fecha y mediante oficio número MDPPPA/CSP/804/2012, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada la Propuesta de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante oficio No. ALDF/VL/CPMAPECC/026/12, de fecha 5 de noviembre del 2012, envió copia del turno de la Propuesta con Punto de Acuerdo *para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que de manera urgente tome las medidas pertinentes para el retiro total de escombros se presente un informe detallado de impacto ambiental e implemente una estrategia de mitigación referente a las acciones de la empresa Ohl-Corpi en la Delegación Magdalena Contreras, que utilizó 11 hectáreas de suelo de*

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**

VI LEGISLATURA

*reserva ecológica del Ejido de San Nicolás Totolapan como tiradero de desechos de la Supervía Poniente, presentada por el Diputado Fernando Mercado Guaida del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a los integrantes de la Comisión.*

**CUARTO.-** Mediante oficio Núm. ALDF/VIL/CPMAPECC/045/12, de fecha 27 de noviembre del 2012, la Presidencia de esta Comisión solicitó a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Asamblea Legislativa, VI Legislatura, la ampliación de la dictaminación de la Propuesta con Punto de Acuerdo *para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que de manera urgente tome las medidas pertinentes para el retiro total de escombros se presente un informe detallado de impacto ambiental e implemente una estrategia de mitigación referente a las acciones de la empresa Ohl-Corpi en la Delegación Magdalena Contreras, que utilizó 11 hectáreas de suelo de reserva ecológica del Ejido de San Nicolás Totolapan como tiradero de desechos de la Supervía Poniente, presentada por el Diputado Fernando Mercado Guaida del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

**QUINTO.-** Mediante oficio No. MDPPPA/CSP/167/2012 de fecha 29 de noviembre del 2012, se notificó a esta Comisión que en Sesión el día 29 del presente mes, el Pleno de la Asamblea Legislativa concedió la prórroga del plazo a esta Comisión para su análisis y dictamen de la Propuesta con Punto de Acuerdo *para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que de manera urgente tome las medidas pertinentes para el retiro total de escombros se presente un informe detallado de impacto ambiental e implemente una estrategia de mitigación referente a las acciones de la empresa Ohl-Corpi en la Delegación Magdalena Contreras, que utilizó 11 hectáreas de suelo de reserva ecológica del Ejido de San Nicolás Totolapan como tiradero de desechos de la Supervía Poniente.*

**SEXTO.-** A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se reunió el día

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

12 de febrero del 2013, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** La empresa Obrascón Huarte Lain, en la Delegación Magdalena Contreras, utilizó 11 hectáreas de suelo de reserva ecológica del Ejido de San Nicolás Totolapan como tiradero de desechos de la Súper Vía Poniente.

**SEGUNDO.-** La reserva fue declarada bajo la categoría de zona de conservación ecológica el 29 de noviembre del 2006 por el Gobierno del Distrito Federal.

Dicha declaratoria señala dentro de sus objetivos los siguientes:

- Mantener los suelos, cuidarlos y darles mantenimiento, con el fin de conservar y restaurar los recursos naturales con los que aun cuenta el Ejido.
- Se prohíbe el establecimiento de cualquier asentamiento irregular y de actividades que afecten los ecosistemas, así como el depositar residuos.

**TERCERO.-** La Secretaría del Medio Ambiente informó que los desechos entre cascajo y escombros son provenientes de los Ríos Eslava, Magdalena y de la Súper Vía Poniente, de los cuales se calcula que entre 105 mil metros cúbicos solo se han retirado mil quinientos.

De acuerdo a lo anterior la Secretaria del Medio Ambiente ha manifestado que los tiraderos se encuentran clausurados y por tal motivo se ejercerá acción penal contra quien resulte responsable ya que algunos siguen en funciones o bien no han sido removidos.

## COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VI LEGISLATURA

**CUARTO.-** El Poblado de San Nicolás Totolapan, Delegación Magdalena Contreras, solicitó a la Dirección General de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente, una copia certificada del Dictamen Técnico Ambiental de los Parajes denominados Resumidero y Beldeverde.

De esta solicitud la Dirección de Conservación y Restauración de Recursos Naturales, de la Dirección General de Recursos Naturales, informó al poblado lo siguiente:

La información obtenida en campos fue analizada según lo establecido en el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF) vigente; instrumento que regula las actividades, acciones, obras y usos en el Suelo de Conservación. En este sentido, una vez ingresadas al Sistema de Información Geográfica las coordenadas arriba citadas, se encontró la siguiente situación normativa:

- Que los terrenos ubicados en los parajes “Resumidero” y “Beldevere” se localizan dentro del Suelo de Conservación del Distrito Federal, con una zonificación normativa **Forestal de Protección Especial (FPE)** “Terrenos preferentemente forestal, con áreas que contienen vegetación natural en buen esta de conservación. En esta zonificación se desarrollan actividades productivas en mayor intensidad que requiere una regulación que permita su desarrollo en función de los valores ambientales y ecológicos, que induzcan actividades de restauración ecológica y recuperación de la frontera forestal. En estos terrenos, debido a la presencia de **especies endémicas** del Distrito Federal y al desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, se requiere asegurar su permanencia a través de un manejo ambiental racional y planificado de los recursos naturales. Es imprescindible la conservación de los hábitat donde se encuentran distribuidas las **especies endémicas** y con otros estatus de protección; con el fin de evitar que las actividades pecuarias afecten pastizales se debe asignar sitios adecuados para el pastoreo fomentando sistemas fomentando sistemas de pastores con semiestabulación y estabulación, mejorar los pastos para forraje ganadero e incrementar el cultivo de plantas nativas que consumen el ganado, el cultivo de forraje ganado se debe realizar en las partes planas de estos terrenos”. (Ver mapa de zonificación normativa del PGOEDF)

## COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VI LEGISLATURA

- Que de acuerdo a la Tabla de Usos del Suelo y a los Lineamientos Generales para el Uso del Suelo y la Conservación de los Recursos Naturales de PGOEDF, **el tiro de residuos sólidos y de la construcción, así como las obras o construcciones con fines habitacionales** o diferentes a las actividades permitidas por el PGOEDF, se encuentran prohibidas en la zonificación **Forestal de Protección Especial (FPE)**.
- Que de acuerdo al sistema de Información Geográfica de la Dirección de Conservación y Restauración de Recursos Naturales, el sitio de referencia se ubica en un suelo tipo **Litosol** (actualmente se les denomina leptosoles), “estos suelos se caracterizan por tener una capa de roca dura en profundidades menores de 30 cm (son muy someros). En general, tienen un proceso de intemperismo reciente y su distribución corresponde a conos cineríticos y otras formaciones volcánicas con presencia de basaltos fracturados que permite los procesos de infiltración. Tiene un nivel muy bajo de fertilidad, y como no presentan estabilidad para el desarrollo de actividades agrícolas, el tipo de vegetación más común corresponde a bosques templados. En el Distrito Federal, este tipo de suelo se identifica en la parte Sur de su superficie. Los Litosoles son suelos poco desarrollados muy someros, debido a procesos de erosión que impiden el desarrollo del perfil. También comprende los suelos coluvionados de espesor muy variable que son comunes en las pendientes fuertes”. Para el caso de los tepetates son suelo de alta densidad, baja conductividad hidráulica, baja retención de humedad, pobre fertilidad, favorecen el escurrimiento lateral, favorecen la erosión, impiden la recarga de acuíferos, baja porosidad y presenta limitada actividad biológica.

Por lo anterior y considerando los daños ambientales ocasionados, esta Dirección considera las siguientes medidas de restauración y mitigación en los terrenos ubicados en los Parajes denominados “Resumidero” y “Beldevere”.

1. Se deberá realizar el retiro inmediato del 90% del material conformado por tierra; el 10% del material restante se utilizara como sustrato para el proceso de sucesión ecológica del sitio. Para el caso de los residuos sólidos de la construcción se retirara el 100%.
2. Se deberá realizar de manera inmediata un programa de revegetación y reforestación con especies nativas originarias del sitio, que contribuyan a la formación de suelo, microclima y retención de húmeda.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

3. Para el caso del arbolado se recomienda que el retiro del material se realice con medidas específicas de protección, esto con la finalidad de evitar mayores afectaciones a raíz, fuste y ramas, por lo cual, es necesario establecer un perímetro alrededor de fuste, para posteriormente realizar el retiro de material de manera manual.

4. Se deberán realizar los retiros de: Asentamientos Humanos Irregulares, comercios informales, vehículos chatarra y juegos mecánicos de manera inmediata, esto con el fin de reducir la contaminación del suelo y ayudar a los procesos de revegetación natural restablecimiento de fauna nativa.

**QUINTO.-** La Delegación Magdalena Contreras es una de las delegaciones con más áreas verdes, es uno de los principales pulmones del Distrito Federal, cuenta con importantes lugares turísticos, así como de lugares de interés social, ecológico, cultural y religioso. En esta delegación corre el último río vivo del Distrito Federal, el Río Magdalena.

Por lo que es importante preservar sus espacios, su cultura, el Río, y los ecosistemas con los que cuenta dicha demarcación. Esta Delegación tiene aproximadamente una superficie territorial de 7,458.43 hectáreas, lo que representa el 5.1% del total territorial del Distrito Federal. De esta superficie, el 82.05% (6,119.46 has.) es área de conservación ecológica y el 17.95% restante (1,338.97 has.) es área urbana.

Derivado de estos datos de superficie es importante seguir conservando su ecología, no es simplemente administrarla sino también preservarla a fin de seguir obteniendo los servicios ambientales que nos ofrecen así como mantener el equilibrio ecológico del territorio de la Delegación Magdalena Contreras.

Al ser un espacio de áreas verdes es importante que la Secretaría del Medio Ambiente nos informe sobre esta problemática ambiental que suscito en el Ejido de San Nicolás Totolapan.

Por ello, esta Comisión considera procedente solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal informe a este Órgano Legislativo sobre los residuos de la construcción

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

depositados en las 11 hectáreas del Ejido de San Nicolás Totolapan, Delegación Magdalena Contreras.

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, envíe a este Órgano Legislativo un informe sobre los residuos de la construcción depositados en las 11 hectáreas del Ejido de San Nicolás Totolapan, Delegación Magdalena Contreras.

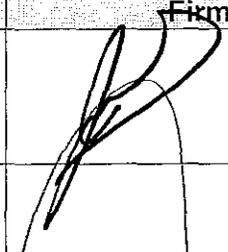
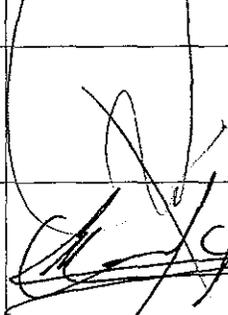
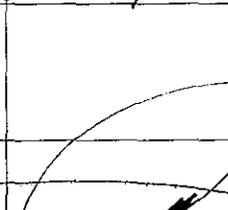
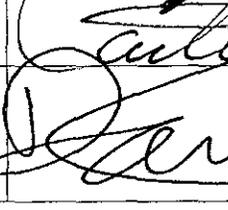
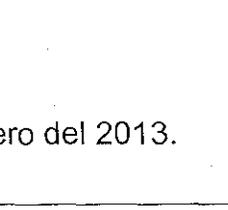
Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. Jesús Sesma Suárez	
Vicepresidente	Dip. María de los Angeles Moreno Uriegas	
Secretario	Dip. Rubén Escamilla Salinas	
Integrante	Dip. Manuel Granados Covarrubias	
Integrante	Dip. Claudia Guadalupe Cortés Quiroz	
Integrante	Dip. Evaristo Roberto Candia Ortega	
Integrante	Dip. César Daniel González Madruga	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 12 de febrero del 2013.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, PARA QUE INFORME SOBRE LOS CARRILES CONFINADOS EN LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA “BUSBICI,” QUE FUERON RETIRADOS, ASÍ COMO LA LICITACIÓN DE LA CICLOVÍA.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, le fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de *para exhortar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, para que informen sobre los carriles confinados en la avenida Paseo de la Reforma “Busbici,” que fueron retirados, así como la licitación de la ciclovia*, presentada por el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XIX y XXV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

**A N T E C E D E N T E S:**

**PRIMERO.-** En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el 29 de noviembre de 2012, Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la

## COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VI LEGISLATURA

---

Propuesta con Punto de Acuerdo *para exhortar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, para que informen sobre los carriles confinados en la avenida Paseo de la Reforma "Busbici," que fueron retirados, así como la licitación de la ciclovía.*

**SEGUNDO.-** En esa misma fecha y mediante oficio número MDPPPA/CSP/1737/2012, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada la Propuesta de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante oficio No. ALDF/VIL/CPMAPECC/049/12, de fecha 19 de diciembre del 2012, envió copia del turno de la Propuesta con Punto de Acuerdo *para exhortar a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, para que informen sobre los carriles confinados en la avenida Paseo de la Reforma "Busbici," que fueron retirados, así como la licitación de la ciclovía,* presentada por el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a los integrantes de la Comisión.

**CUARTO.-** A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se reunió el día 12 de febrero del 2013, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.**-Esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, dictamina la propuesta del Diputado promoverte en sentido positivo, la cual esta enfocada en el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.**- SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INFORMEN SOBRE LOS CARRILES CONFINADOS EN LA AVENIDA PASEO DE LA REFORMA “BUSBICI,” QUE FUERON RETIRADOS, ASÍ COMO LA LICITACIÓN DE LA CICLOVÍA.

**SEGUNDO.**- Con base en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012, en el Gobierno del Distrito Federal se han implementado acciones para el uso de la bicicleta como medio de transporte económico, seguro, individual, sustentable y accesible para toda la población.

Corroborándose con el “Plan Verde” que contempla el tema de la movilidad, teniendo como estrategia promover, la movilidad no motorizada. A través de acciones como incitar la cultura del uso de la bicicleta para uso recreativo y como medio de transporte a partir de una campaña permanente.

Promoción que se efectúa, a partir de programas como el Sistema de Transporte Público Individual ECOBICI, Muévete en Bici. Que tienen como finalidad fomentar la salud, la reducción de emisiones contaminantes, y la obtención de un menor tiempo en el traslado de un lugar a otro.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

Asimismo la política del uso de la bicicleta como transporte, ha sido resultado de diversos factores, destacándose, la saturación de la infraestructura vial disponible, lo que provoca que sea insuficiente; convirtiéndose los vehículos en el aspecto primordial para la configuración urbana.

Bajo esta perspectiva se han implementado medidas para la infraestructura de nuevas vías para el uso de la bicicleta, teniendo entre ellas el carril llamado Busbici, exclusivo para el transporte público y las bicicletas. Carril que había sido instalado en Paseo de la Reforma y que no fue inaugurado, deshabilitándose, por estimarse que constituía un peligro para el ciclista, ante la falta de capacitación del personal de transporte público.

La Secretaría del Medio Ambiente informó sobre un cambio del carril Busbici por una ciclovía integrando nuevamente los carriles correspondientes para el transporte público y los automóviles. Acción que no se ha realizado y que implica un peligro para quien hace uso de la bicicleta en Paseo de la Reforma.

**TERCERO.-** La Secretaría del Medio Ambiente es la responsable del desarrollo e implementación de la Estrategia de Movilidad en Bicicleta de la Ciudad de México en el periodo 2009 – 2012, teniendo como uno de sus ejes rectores el crear una red de infraestructura ciclista en la ciudad.

Existiendo diversos tipos de infraestructura vial ciclista, de bajo costo, como son los carriles compartidos con el servicio de transporte público, llamados carriles Busbici.

Efectuando el carril Busbici de Paseo de la Reforma con fundamento en el Programa General del Distrito Federal 2007-2012 y el Programa Integral de Transporte y Vialidad (PITV) 2007-2012 del Distrito Federal. En materia de movilidad y de la implementación de infraestructura vial.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

**CUARTO.-** Por lo que respecta al Programa General del Distrito Federal 2007-2012 como fundamento del carril Busbici, esta dividido en ejes cuya importancia es evidente, observándose en su séptimo eje la materia de infraestructura vial y transporte público que tiene entre otros objetivos, mantener en condiciones óptimas los niveles de servicio en la red vial.

Lográndose a partir de la construcción de vías públicas respectivas a cada tipo de transporte que permitan fluidez y la protección de peatones, ciclistas y de los demás medios de transporte.

De esta manera en el séptimo eje del Programa General se establecen las líneas políticas en las que se trabajaría en el periodo 2007-2012, destacándose la de alentar la construcción del estacionamiento y biciestacionamientos, para promover el transporte público, la de revalorar socialmente la imagen de la bicicleta y el establecimiento de condiciones de seguridad que permitan ampliar su uso como medio de transporte y recreativo. Mostrando la importancia de las medidas de seguridad para los usuarios de este medio de transporte y permitiendo exigir a los ciudadanos el derecho a la creación de una ciclovía para su protección y bienestar.

Siendo otra línea política la creación de vías primarias de ciclistas y de biciestacionamientos en puntos estratégicos.

**QUINTO.-** Asimismo el Programa Integral de Transporte y Vialidad (PITV) 2007-2012 del Distrito Federal es el documento rector para la planeación de la movilidad y su infraestructura en el Distrito Federal que ha diseñado e impulsado un conjunto de políticas públicas dirigidas a sentar las bases para el mejoramiento de la movilidad, promoviendo con ello la equidad en la Ciudad. Constituyendo la base para la realización del carril Busbici.

## COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



VI LEGISLATURA

---

Es un Programa que desarrolla el eje 7 del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, conforme a las líneas estratégicas y que responden a problemáticas centrales de la movilidad en la ciudad:

1. Impulso a la movilidad colectiva y disminución de emisiones contaminantes por transporte público.
2. Derecho a una movilidad incluyente y hacia la sustentabilidad.
3. Transporte y su infraestructura para un nuevo orden urbano.
4. Modernización del servicio a usuarios, la gestión y eficiencia tecnológica.

Programa Integral de Transporte y Vialidad (PITV) que hace mención del año 2001 en materia de infraestructura vial, donde se planteo hacerla mas eficiente, iniciándose con la promoción de la bicicleta como medio de transporte en la ciudad y la construcción de ocho tramos de ciclistas. Determinándose como medio de transporte sustentable a la bicicleta y que en la actualidad se precisan temas referentes a la infraestructura de vías exclusivas para este medio de transporte, en base a la seguridad y derechos de la población.

En la estrategia general del Programa 2007-2012 se señalan acciones para alternativas de Transporte Público de Calidad y Elevada Capacidad, que favorecieran al medio ambiente, promoviendo un nuevo orden urbano, la recuperación del espacio público y la inclusión de opciones movilidad alternativa y de su infraestructura con la construcción de ciclovías y biciestacionamientos, a partir de políticas.

**SEXTO.-** Carril Busbici que no fue inaugurado, deshabilitándose por considerarse un peligro más que un beneficio. Por lo que esta Comisión considera procedente exhortar al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que rinda informe sobre el carril Busbici que fue retirado, así como presentar y enviar a este Órgano Legislativo la licitación de la ciclovía.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

**RESOLUTIVO:**

**UNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura exhorta al titular de la Secretaría del Medio Ambiente, para que informe a este Órgano Legislativo sobre los carriles confinados en la avenida Pasea de la Reforma "Busbici," que fueron retirados, así como la licitación de la ciclovía

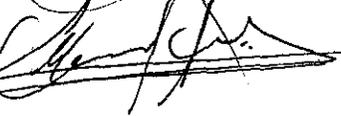
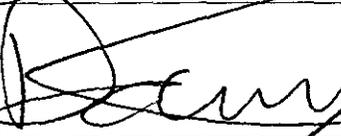
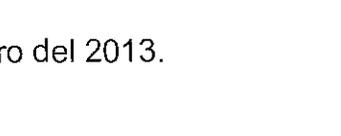
Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. Jesús Sesma Suárez	
Vicepresidente	Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas	
Secretario	Dip. Rubén Escamilla Salinas	
Integrante	Dip. Manuel Granados Covarrubias	
Integrante	Dip. Claudia Guadalupe Cortés Quiroz	
Integrante	Dip. Evaristo Roberto Candia Ortega	
Integrante	Dip. César Daniel González Madruga	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 12 de febrero del 2013.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD Y LAS DELEGACIONES CUAUHTÉMOC Y MIGUEL HIDALGO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA FORTALEZCAN LA CULTURA DEL USO RESPONSABLE DE LOS USUARIOS DE ECOBICI.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, le fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo *para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública imparta un curso intensivo de capacitación e información sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para la prevención de accidentes y el manual de Ciclismo Urbano editado por el Gobierno del Distrito Federal, y que este sea obligatorio para la obtención de la credencial de usuarios del Programa de Bicicletas Públicas "ECOBICI"*, presentada por el Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XIX y XXV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**

VI LEGISLATURA

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el 13 de diciembre del 2012, el Dip. Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la Propuesta con Punto de Acuerdo *para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública imparta un curso intensivo de capacitación e información sobre el Reglamento de Tránsito Metropolitano para la prevención de accidentes y el manual de Ciclismo Urbano editado por el Gobierno del Distrito Federal, y que este sea obligatorio para la obtención de la credencial de usuarios del Programa de Bicicletas Públicas "ECOBICI".*

**SEGUNDO.-** En esa misma fecha y mediante oficio número MDPPPA/CSP/1917/2012, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada la Propuesta de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante oficio No. ALDF/VIL/CPMAPECC/049/12, de fecha 19 de diciembre del 2012, envió copia del turno de la Propuesta con Punto de Acuerdo *para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal a que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública imparta un curso intensivo de capacitación e información sobre el reglamento de tránsito metropolitano para la prevención de accidentes y el manual de ciclismo urbano editado por el gobierno del distrito federal, y que este sea obligatorio para la obtención de la credencial de*

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

*usuarios del programa de bicicletas publicas "ECOBICI", presentada por el Diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a los integrantes de la Comisión.*

**CUARTO.-** A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se reunió el día 12 de febrero del 2013, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-**Esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, dictamina la propuesta del Diputado promoverse en sentido positivo, la cual esta enfocada en el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PUBLICA IMPARTA UN CURSO INTENSIVO DE CAPACITACION E INFORMACION SOBRE EL REGLAMENTO DE TRANSITO METROPOLITANO PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES Y EL MANUAL DE CICLISMO URBANO EDITADO POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y QUE ESTE SEA OBLIGATORIO PARA LA OBTENCION DE LA CREDENCIAL DE**

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

**USUARIOS DEL PROGRAMA DE BICICLETAS PUBLICAS  
ECOBICI.**

**SEGUNDO.-** La Propuesta con Punto de Acuerdo sujeta a análisis, plantea:

El Diputado promovente tiende a bien señalar que con base en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012, en el Gobierno del Distrito Federal se tiene como una de sus principales acciones, el uso de la bicicleta como medio de transporte económico, seguro, individual y sustentable.

Expresando, la realización acciones presupuestales por parte de la Asamblea Legislativa, de la Secretaría del Medio Ambiente y la Secretaría de Transporte y Vialidad para el crecimiento del programa ECOBICI y la construcción de ciclovías en diversas zonas de la Ciudad de México. Cuya meta es el aumento del 1% al 5% los viajes diarios realizados en bicicleta.

Además de contemplar, los estudios realizados por el Gobierno del Distrito Federal respecto del desconocimiento de las disposiciones para el uso de la bicicleta como transporte. Que proyectan que el 63% de los usuarios que son parte del programa ECOBICI, nunca habían utilizado una bicicleta como medio de transporte, desconociendo a su vez las disposiciones establecidas en el reglamento de tránsito para este uso.

Y que el 56% de los 30 mil usuarios poseen bicicleta propia en su casa, lo que arrojo la cifra de 19,200 ciclistas nuevos de los cuales el 25% utilizan la bicicleta como transporte único.

Asimismo, el Diputado promovente puntualiza los requisitos para ser usuario del programa ECOBICI que son: ser mayor de 16 años, contar con identificación oficial, tarjeta de crédito o debito, comprobante de domicilio en el Distrito Federal o área metropolitana y acudir al

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

modulo de registro, donde se firmara un contrato de prestación de servicios, que establece el previo conocimiento del usuario sobre el reglamento de tránsito lo cual no es así.

Que ante el conocimiento de que la mayoría de los usuarios del programa ECOBICI, nunca usaron la bicicleta como medio de transporte y su desconocimiento al reglamento, que pone en riesgo su integridad y la de los demás, el Diputado promovente exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública para capacitar a los usuarios del programa ECOBICI, para evitar en la medida de lo posible los accidentes, argumentando que 72% de los usuarios usa una bicicleta al menos 5 veces a la semana.

**TERCERO.-** Partiendo de lo que el Diputado promovente solicita, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, realiza el siguiente análisis técnico jurídico.

**CUARTO.-** El Sistema de Transporte Público Individual ECOBICI, es parte de la política para la movilidad de las personas a través de un medio de transporte no motorizado del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012.

Asimismo, el "Plan Verde" permite un desarrollo sustentable, salud a su población y la reducción de los contaminantes.

Observando que en el "Plan Verde" se contempla el tema de la movilidad el cual contiene las diversas estrategias para recuperar las vialidades, el transporte colectivo eficiente menos contaminante y de calidad, además de promover la movilidad no motorizada. Estableciéndose como acción para la promoción de la movilidad no motorizada el incitar la cultura del uso de la bicicleta para uso recreativo y como medio de transporte a partir de una campaña permanente.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

Atendiendo al constante aumento del uso de la bicicleta se realizó la construcción de ciclovías que permiten la extensión del programa ECOBICI. Por lo que es necesario tomar medidas que impliquen la cultura en el uso adecuado de este medio de transporte, del conocimiento y cumplimiento de las disposiciones viales a fin de mantener la integridad física de las personas y así evitar accidentes.

**QUINTO.-** En este sentido y bajo un análisis que realiza esta Comisión, se observa que en el Reglamento de Tránsito Metropolitano se establecen las disposiciones de vialidad de los diversos medios de transporte, determinando en el artículo 2 que las autoridades para la aplicación del reglamento son las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública, y que junto a los promotores voluntarios se les faculta en su artículo 3 a llevar a cabo campañas, cursos y programas de seguridad, educación vial en base al fortalecimiento de la cultura vial. El mencionado artículo dispone lo siguiente:

**Artículo 3º.-** Autoridades y promotores voluntarios llevarán a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de seguridad y educación vial, en los que se promoverá:

- I. La cortesía y precaución en la conducción de vehículos
- II. El respeto al agente de vialidad;
- III. La protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas;
- IV. La prevención de accidentes; y
- V. El uso racional del automóvil particular.

...

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

Artículo que contempla la educación vial en el ciclismo, atendiendo a que la bicicleta es un vehículo no automotor. Respecto de su artículo 4 fracción IV que define al ciclista como “conductor de un vehículo de tracción humana a pedales”.

**SEXTO.-** Por su parte La Secretaría del Medio Ambiente, ha sido la encargada de coordinar institucionalmente el programa Ecobici, teniendo entre sus funciones de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, en su artículo 26, fracciones XIX y XIII, la de participación en la instrucción vial y la creación de programas para el equilibrio ecológico y protección al ambiente, siendo uno de esos el programa de ECOBICI.

**Artículo 26.-** A la Secretaría del Medio Ambiente corresponde la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

(...)

XIX. Auxiliar a los Centros de Educación privada en la elaboración de su Programa de Ordenamiento Vial y en su caso de Transporte.

(...)

XIII. Elaborar los programas y estrategias relacionadas con el equilibrio ecológico y la protección al ambiente;

XX. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes y reglamentos.

(...)

**SEPTIMO.-** Esta Comisión, hace hincapié en el marco jurídico de la Ley de Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública que en su artículo 3, expresa sus funciones, incluyéndose las referentes a la vialidad, establecidas en sus fracciones XVI, XVIII y XXXI, las cuales señalan:

**Artículo 3°.-** Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

(...)

**XVI. Garantizar y mantener la vialidad en el territorio del Distrito Federal;**

(...)

**XVIII. Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas y cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables;**

**XXXI. Las demás que le atribuyan las leyes, así como los reglamentos, decretos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República y del Jefe de Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias.**

(...)

Lo que claramente muestra que la Secretaría de Seguridad Pública participa en la promoción de la cultura vial, a través de la instrumentación de programas y campañas, omitiéndose en que forma la Secretaría reforzara la cultura vial a los usuarios de los diversos medios de transportes, además de los peatones.

Asimismo, en el Capítulo Segundo de la mencionada Ley, en el artículo 26 se establecen las funciones de la Policía de acuerdo con la administración general de la seguridad pública:

**Artículo 26.- En la administración general de la seguridad pública, la Policía tendrá las siguientes atribuciones:**

(...)

**I. Mantener el orden y la tranquilidad públicos en el Distrito Federal;**

(...)

**IX. Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública;**

(...)

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

Indicándose en la fracción I lo referente a mantener el orden y la tranquilidad pública que conforme a lo establecido en el artículo 27 fracción I consiste en la protección de la integridad física de las personas y sus bienes, lo que implica la realización de acciones tendientes a la prevención de accidentes a partir instrumentos para el conocimiento del Reglamento de Tránsito Metropolitano para la Prevención de Accidentes y el Manual de Ciclismo Urbano.

En lo que concierne a la fracción IX del artículo 26, es una función que se desglosa en el artículo 34 y que en su fracción VIII, hace constancia en la atribución de la Secretaría de Seguridad Pública, ya mencionada en la fracción XVIII del artículo 3.

**OCTAVO.-** En lo respectivo a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en su artículo 8, da atribuciones a la Secretaría de Seguridad Pública, relativas al tema que concierne a esta Comisión para la dictaminación de la propuesta del Diputado promovente.

Dicho artículo menciona lo siguiente:

**Artículo 8.-**Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, Seguridad Pública tendrá, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, las siguientes facultades:

(...)

II.- Llevar a cabo el control de tránsito y la vialidad, preservar el orden público y la seguridad;

(...)

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**

VI LEGISLATURA

Por su parte en el artículo 9 de la Ley Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se indican las funciones de las Delegaciones cuya importancia se ubica en sus fracciones X y XI, entre ellas, se encuentran las acciones destinadas a garantizar la seguridad de los usuarios de la bicicleta.

**Artículo 9** Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Delegaciones tendrán, además de las disposiciones contenidas en otros cuerpos legales, las siguientes facultades:

(...)

X.- Realizar todas aquellas acciones tendientes a que el servicio de transporte de personas en bicicletas adaptadas, además de llevarse con eficacia y eficiencia, garanticen la seguridad de los usuarios, peatones y los derechos de los permisionarios;

XI.- Actualizar permanentemente el padrón de los permisionarios de transporte de personas en bicicletas adaptadas, así como, sanciones, representantes, conductores, y los demás que sean necesarios a juicio de la Delegación;

Por lo que se refiere al artículo 83 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, en el Título Tercero "De la Capacitación Vial", Capítulo I "De la Capacitación y Educación Vial", se indica que la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, promoverá a través de políticas la formación vial para cualquier persona a partir de los diversos medios que permitirán su objetivo. Dicha disposición menciona textualmente lo siguiente:

**Artículo 83.-** La Secretaría promoverá las acciones necesarias en materia de educación vial para peatones, conductores, usuarios y población en general, haciendo uso de los diferentes medios de

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

comunicación y los avances tecnológicos, en coordinación con las entidades de la Administración Pública, los concesionarios y permisionarios, en su caso, mediante la celebración de convenios.

La Secretaría coordinará con las dependencias y entidades correspondientes, el diseño e instrumentación de programas permanentes de seguridad, educación vial y prevención de accidentes, que tengan como propósito fundamental crear en los habitantes del Distrito Federal, conciencia, hábitos y cultura de respeto a los ordenamientos legales, en materia de transporte, tránsito y vialidad.

Además de las políticas el artículo 84 de esta ley establece la creación de un Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad, que no solo hará efectivos los programas de capacitación, también los impartirá, permitiendo una mayor cultura sobre la bicicleta como medio de transporte y lo que implica. Dicha disposición menciona lo siguiente:

**Artículo 84.-** Además de las políticas precisadas en el artículo anterior, la Secretaría creará un Centro de Estudios y Capacitación para el Transporte y Vialidad e instrumentará las acciones tendientes a hacer efectivos los programas y cursos de capacitación y actualización que se impartan en el mismo, que tendrá, entre otras las siguientes facultades:

I.- Promover ante la Secretaría de Educación Pública, la incorporación a los planes de estudio de materias que contengan temas de seguridad y educación vial a niveles de preescolar, primaria y secundaria;

II.- Crear la infraestructura necesaria para impartir cursos teórico prácticos sobre seguridad, educación vial a peatones y ciclistas, cursos de manejo para aspirantes a obtener licencias o permisos para

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

**conducir, cursos de capacitación vial para operadores o conductores del servicio de transporte en todas sus modalidades; así como cursos, seminarios y conferencias dirigidas a jóvenes y niños, con el fin de promover y difundir en la comunidad, una cultura de educación vial;**

Es ante esta perspectiva que la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, puede promover las acciones necesarias, además de una infraestructura para la impartición de cultura referente al uso responsable de los conductores.

**NOVENO.-** Esta Comisión Dictaminadora considera que conforme a lo narrado por el Diputado promovente, la Propuesta con Punto de Acuerdo tiene como finalidad prevenir accidentes, otorgar seguridad a los peatones y usuarios de los diversos medios de transporte, estimándose que no puede ser obligatoria la capacitación de las disposiciones viales a los usuarios de Ecobici, cuando no es exigible para los conductores de vehículos automotores.

Determinando que se fortalezca la cultura vial, a través de folletos u otros materiales que sirvan a los ciclistas para conocer y cumplir con las disposiciones de vialidad, al tratarse de conductores de un vehículo de tracción de pedales que tiene obligaciones. Permitiendo evitar accidentes y salvaguardar la integridad de todos.

Correspondiendo a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal por ser la creadora del Programa ECOBICI, quien a su vez otorga la información y mecanismos a los usuarios de dicho programa, y las Secretarías de Seguridad Pública, de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y las Delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, quienes son autoridades involucradas por la materia de tránsito, así como por el lugar donde se aplica el programa ECOBICI, se resuelve exhortando a cada una de estas autoridades en el ámbito de su competencia a fin de que fortalezcan del uso responsable de los usuarios de ECOBICI.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

**RESOLUTIVO:**

**UNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura exhorta a las Secretarías del Medio Ambiente, de Seguridad Pública, de Transportes y Vialidad, así como a las Delegaciones Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo en el ámbito de su competencia para que fortalezcan la cultura del uso responsable de los usuarios del programa Ecobici.

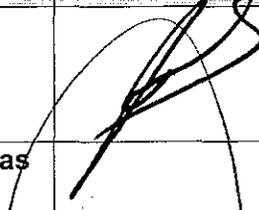
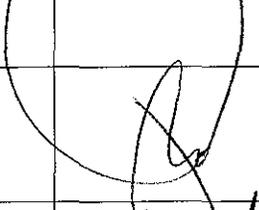
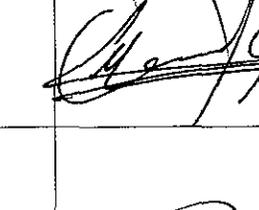
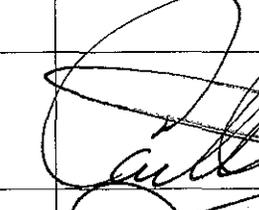
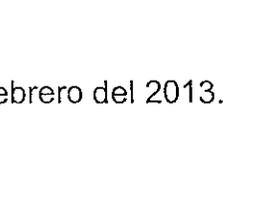
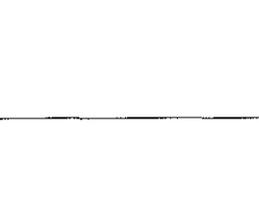
Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. Jesús Sesma Suárez	
Vicepresidente	Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas	
Secretario	Dip. Rubén Escamilla Salinas	
Integrante	Dip. Manuel Granados Covarrubias	
Integrante	Dip. Claudia Guadalupe Cortés Quiroz	
Integrante	Dip. Evaristo Roberto Candia Ortega	
Integrante	Dip. César Daniel González Madruga	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 12 de febrero del 2013.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS JEFES Y JEFAS DELEGACIONALES EN TLALPAN, IZTAPALAPA, TLÁHUAC, GUSTAVO A. MADERO, LA MAGDALENA CONTRERAS, CUAJIMALPA, ÁLVARO OBREGÓN Y XOCHIMILCO, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE Y AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO A LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS CON MOTIVO DE INVASIONES POR ASENTAMIENTOS IRREGULARES EN SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, le fue turnada para su análisis y dictamen la Propuesta con Punto de Acuerdo *sobre las Resoluciones que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial ha emitido en materia de asentamientos humanos en suelo de conservación*, presentada por los Diputados Alberto Cinta Martínez y Jesús Sesma Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XIX y XXV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

**A N T E C E D E N T E S:**

**PRIMERO.-** En sesión de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el 30 de enero del 2013, los Diputados Alberto Cinta Martínez y Jesús Sesma Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentaron la Propuesta con Punto de Acuerdo *sobre las Resoluciones que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial ha emitido en materia de asentamientos humanos en suelo de conservación.*

**SEGUNDO.-** En esa misma fecha y mediante oficio número MDDPPRPA/CSP/313/2013, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada la Propuesta de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

**TERCERO.-** Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaría Técnica de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante oficio No. ALDF/VL/CPMAPECC/069/12, de fecha 1 de febrero del 2013, envió copia del turno de la Propuesta *sobre las Resoluciones que la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial ha emitido en materia de asentamientos humanos en suelo de conservación,* presentada por los Diputados Alberto Cinta Martínez y Jesús Sesma Suárez del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**CUARTO.-** A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se reunió el día

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

12 de febrero del 2013, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), es una autoridad especializada en la atención de denuncias ciudadanas por presuntos incumplimientos a la normatividad urbano-ambiental.

Es una de las autoridades del Distrito Federal que tienen como finalidad la defensa de los derechos ambientales y territoriales de los habitantes de la Ciudad de México, además de ser a nivel nacional la única institución de tal naturaleza que concentra bajo una autoridad la materia ambiental y el ordenamiento territorial.

La principal atribución de la PAOT es la atención de las denuncias ciudadanas. Si bien los resultados de las investigaciones benefician en primera instancia a los denunciados, lo cierto es que la trascendencia de estos resultados significa mejores condiciones de vida para la población del Distrito Federal, derivado de la protección ambiental y el ordenamiento territorial.

**SEGUNDO.-** Cabe destacar que uno de los temas más denunciados ante la PAOT, es el de invasiones por asentamientos irregulares en suelo de conservación, seguido por la afectación de áreas verdes en suelo urbano y, en un tercer lugar, las denuncias por ruido y vibraciones.

En cuanto al uso de suelo, debemos decir que, tal como lo ha expuesto la propia PAOT, la planeación del desarrollo urbano se ejecuta mediante el Programa General de Desarrollo Urbano (PGDU), el cual sienta las bases para expedir los programas delegacionales y parciales en la materia. Además de estos instrumentos, también se encuentran las Áreas de

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

Gestión Estratégica y las Normas de Ordenación. La observancia de los instrumentos de planeación, antes mencionados, es obligación de toda persona física o moral, pública o privada.

De acuerdo a los resultados obtenidos de la gestión e investigación de las denuncias en materia de uso de suelo presentadas ante la PAOT, esta institución ha observado que el vertiginoso crecimiento urbano del Distrito Federal impone un tipo de dinámica diferente a la establecida en los programas de desarrollo urbano; mismo que conlleva al incumplimiento constante de estos programas por parte de las personas. Por tal motivo, la ciudad ha crecido de manera desordenada ocupando áreas, que desde el punto de vista formal, no son susceptibles de ser utilizadas para usos distintos a los establecidos en estos programas.

---

De este modo, el ordenamiento territorial se convierte en una referencia técnica, pues los usos reales se han ido alterando con impactos negativos sobre el medio natural circundante.

**TERCERO.-** Por otra parte, existen incongruencias entre los programas que regulan la actividad territorial en las zonas de transición entre el suelo urbano y el de conservación, por las incompatibilidades entre el PGDU y el Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOE).

Lo anterior resulta de suma importancia pues desde el año 2011 la PAOT emitió trece resoluciones relacionadas con asentamientos irregulares, principalmente en suelo de conservación, que básicamente involucran a las Delegaciones Tlalpan, Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Alvaro Obregón y Xochimilco, así como a la Secretarías de Medio Ambiente (SMA) y de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) y al Instituto de Verificación Administrativa (INVEA), sin que hasta la fecha se hayan observado resultados tangibles que beneficien el cuidado y la permanencia del suelo de conservación.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

La invasión por asentamientos humanos al suelo de conservación es un asunto de la más alta relevancia por los siguientes motivos:

- El suelo de conservación abarca una superficie de poco más de 88,000 hectáreas.
- En suelo de conservación se localizan aproximadamente 34 mil hectáreas de propiedad social y 27 mil hectáreas con poblados con procedimientos agrarios en trámite.
- La biodiversidad en suelo de conservación proporciona un refugio a más de 2,500 especies de flora y fauna, inmersas en una extensa gama de ecosistemas y hábitat únicos, dados por su inclusión en el eje neovolcánico, hábitat de 2% de la biodiversidad mundial y del 12% de especies de flora y fauna de México.

**CUARTO.-** Además, el suelo de conservación proporciona los siguientes servicios ambientales. Mismos que se ven afectados en detrimento de la calidad de vida de todos los capitalinos:

1. La recarga del acuífero, ya que se capta la mayor parte del agua que se recarga a los mantos acuíferos del Valle de México.
2. La captación de partículas suspendidas.
3. La producción de oxígeno y la captura de carbono, indispensables para contener y mitigar el impacto del cambio climático.
4. La regulación climática y microclimática.
5. La mitigación de la contaminación auditiva.
6. La retención de suelo fértil.
7. La función como espacios de esparcimientos turísticos y culturales.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

**QUINTO.-** A través de los últimos 10 años, gracias a la PAOT se ha podido documentar los principales problemas a los que se enfrenta el suelo de conservación, a saber:

- La sobreexplotación de los recursos naturales.
- La tala clandestina.
- Los tiraderos clandestinos de residuos urbanos y de la construcción.
- El cambio de uso de suelo inmoderado, y
- Las construcciones ilegales realizadas en su mayoría por asentamientos humanos Irregulares.

**SEXTO.-** Por la importancia de los servicios ambientales del suelo de conservación y por la pérdida de este, es importante señalar cuando menos en 11 investigaciones de la PAOT, de aquellas que tienen pendiente la realización de acciones concretas tendientes a evitar daños a personas y sus bienes, así como para retirar asentamientos irregulares.

A continuación se mencionan los casos particulares:

- Expediente PAOT-2010-1120-SOT-710 Y ACUMULADOS. Resolución del 30 de septiembre de 2011.

En la resolución se menciona que tanto la Delegación Xochimilco, la SMA y el INVEA, deben iniciar acciones y procedimientos administrativos necesarios para retirar los asentamientos que contravengan la normatividad aplicable en suelo de conservación.

- Expediente PAOT-2010-888-SOT-519 Y ACUMULADOS. Resolución del 30 de septiembre de 2011

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

En la resolución se menciona que tanto la Delegación Tlalpan, la SMA y el INVEA, deben iniciar acciones y procedimientos administrativos necesarios para retirar los asentamientos que contravengan la normatividad aplicable en suelo de conservación.

- Expediente PAOT-2010-10-33-SOT-23 Y ACUMULADOS. Resolución del 30 de septiembre de 2011.

En la resolución se menciona que tanto la Delegación Iztapalapa, la SMA y el INVEA, deben iniciar acciones y procedimientos administrativos necesarios para retirar los asentamientos que contravengan la normatividad aplicable en suelo de conservación y la específica para Áreas Naturales Protegidas

- Expediente PAOT-2010-660-SOT-301 Y ACUMULADOS. Resolución del 30 de septiembre de 2011.

En la resolución se menciona que tanto la Delegación Tláhuac, la SMA y el INVEA, deben iniciar acciones y procedimientos administrativos necesarios para retirar los asentamientos que contravengan la normatividad aplicable en suelo de conservación. También que la SEDUVI debe reasignar la zonificación para que la zona involucrada recupere su estatus de suelo de conservación.

- Expedientes PAOT-2010-10-130 AL 147-SOT-120 AL 135 Y ACUMULADOS: PAOT-2011-0110-SOT-49 AL 125-SOT-64. Resolución del 28 de octubre del 2011.

En la resolución se menciona que tanto la Delegación Gustavo A. Madero, la SMA y el INVEA, deben iniciar acciones y procedimientos administrativos necesarios para retirar los asentamientos que contravengan la normatividad aplicable en suelo de conservación, así como las obras de construcción que en esas zonas se realicen.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

- Expediente POT-2A010-650-SOT-291. Resolución del 28 de octubre de 2011.

En la resolución se concluye que en la zona involucrada no existe un asentamiento humano. Sin embargo, concluye que corresponde a la SMA y a la Delegación La Magdalena Contreras, continuar vigilando para evitar que la zona sea ocupada con fines habitacionales, pues anteriormente dicha área en encontraba ocupada por un asentamiento humano.

- Expediente PAOT-2010-1070-SOT-60 Y ACUMULADOS. Resolución del 29 de noviembre de 2011.

En la resolución se menciona que tanto la Delegación Cuajimalpa, la SMA y el INVEA, deben iniciar acciones y procedimientos administrativos necesarios para retirar los asentamientos que contravengan la normatividad aplicable en suelo de conservación, así como las obras de construcción que en esas zonas se han realizado y se realicen.

- Expediente PAOT-2010-10-19-SOT-9 Y ACUMULADOS. Resolución del 24 de noviembre de 2011

En la resolución se menciona que tanto la Delegación Álvaro Obregón, la SMA y el INVEA, deben iniciar acciones y procedimientos administrativos necesarios para retirar los asentamientos que contravengan la normatividad aplicable en suelo de conservación, así como las obras de construcción que en esas zonas se realicen. También que la SEDUVI debe aclarar si el asentamiento humano pertenece a esa Delegación o a La Magdalena Contreras.

- Expediente PAOT-2010-657-SOT-298 Y ACUMULADOS. Resolución del 29 de Noviembre de 2011.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

En la resolución se menciona que tanto la Delegación Tláhuac, la SMA y el INVEA, deben iniciar acciones y procedimientos administrativos necesarios para retirar los asentamientos que contravengan la normatividad aplicable en suelo de conservación, así como las obras de construcción que en esas zonas se realicen.

- Expediente PAOT-2010-888-SOT-711 Y ACUMULADOS. Resolución del 16 de diciembre de 2011.

En la resolución se menciona que tanto la Delegación Xochimilco, la SMA y el INVEA, deben iniciar acciones y procedimientos administrativos necesarios para retirar los asentamientos que contravengan la normatividad aplicable en suelo de conservación, así como las obras de construcción que en esas zonas se realicen.

- Expediente PAOT-2010-642-SOT-283 Y ACUMULADOS. Resolución del 23 de enero de 2012.

En la resolución se menciona que tanto la Delegación La Magdalena Contreras, la SMA y el INVEA, deben iniciar acciones y procedimientos administrativos necesarios para retirar los asentamientos que contravengan la normatividad aplicable en suelo de conservación, así como las obras de construcción que en esas zonas se realicen.

- Expediente PAOT-2010-1122-SOT-712 Y ACUMULADOS. Resolución del 28 de febrero de 2012.

En la resolución se menciona que tanto la Delegación Xochimilco, la SMA y el INVEA, deben iniciar acciones y procedimientos administrativos necesarios para retirar los

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

---

asentamientos que contravengan la normatividad aplicable en suelo de conservación, así como las obras de construcción que en esas zonas se realicen.

Como se puede apreciar, en prácticamente todos los casos (salvo el del expediente POT-2A010-650-SOT-291), se hace referencia a asentamientos humanos irregulares que se encuentran en suelo de conservación, mismos que afectan directamente a los servicios ambientales que se aportan a la Ciudad de México y a toda la zona Metropolitana del Valle de México.

Según información proporcionada por la misma PAOT, se pueden contabilizar 835 asentamientos humanos irregulares en suelo de conservación en todo el Distrito Federal, en los que se encuentran más de 50,000 viviendas que afectan a casi 3,000 hectáreas, y que cuentan con una antigüedad que varía entre los 6 y los 15 años en promedio.

Estos datos son una clara muestra del deterioro que está sufriendo el suelo de conservación, no obstante que la PAOT ha evidenciado y hecho del conocimiento de las autoridades competentes las violaciones a la normatividad aplicable que las irregularidades en que han incurrido los asentamientos humanos que existen en el suelo de conservación del Distrito Federal.

Siendo importante para esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, que el suelo de conservación mantenga sus características a fin de seguir brindando los servicios ambientales, ya que con estos se hace posible la vida de cualquier organismo vivo, así como la preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico.

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, sometemos a consideración del Pleno

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

**RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura solicita respetuosamente a los Jefes y Jefas Delegacionales en Tlalpan, Iztapalapa, Tláhuac, Gustavo A. Madero, La Magdalena Contreras, Cuajimalpa, Álvaro Obregón y Xochimilco, así como al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría del Medio Ambiente y al Titular del Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, informen a este Órgano Legislativo el estado de cumplimiento a las Resoluciones Administrativas emitidas con motivo de invasiones por asentamientos irregulares en suelo de conservación y áreas naturales protegidas, a saber:

**ÁLVARO OBREGÓN:**

- Resolución de fecha 24 de noviembre del 2011, número PAOT-2010-10-19-SOT-9 Y ACUMULADOS

**CUAJIMALPA:**

- Resolución de fecha 29 de noviembre del 2011, número PAOT-2010-1070-SOT-60 Y ACUMULADOS

**GUSTAVO A. MADERO:**

- Resolución de fecha 28 de octubre del 2011, número PAOT-2010-10-130 AL 147-SOT-120 AL 135 Y ACUMULADOS: PAOT-2011-0110-SOT-49 AL 125-SOT-64

**IZTAPALAPA:**

- Resolución de fecha 30 de septiembre del 2011, número PAOT-2010-10-33-SOT-23 Y ACUMULADOS

**MAGDALENA CONTRERAS:**

- Resolución de fecha 28 de octubre del 2011, número PAOT-2010-650-SOT-291

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

- 
- Resolución de fecha 23 de enero, número PAOT-2010-642-SOT-283 Y ACUMULADOS

**TLÁHUAC:**

- Resolución de fecha 30 de septiembre del 2011, número PAOT-2010-660-SOT-301 Y ACUMULADOS

**TLALPAN:**

- Resolución de fecha 30 de septiembre del 2011, número PAOT-2010-888-SOT-519 Y ACUMULADOS
- Resolución de fecha 29 de noviembre del 2011, número PAOT-2010-657-SOT-298 Y ACUMULADOS

**XOCHIMILCO:**

- Resolución de fecha 30 de septiembre del 2011, número PAOT-2010-1120-SOT-710 Y ACUMULADOS
- Resolución de fecha 16 de diciembre del 2011, número PAOT-2010-888-SOT-711 Y ACUMULADOS
- Resolución de fecha 28 febrero del 2012, número PAOT-2010-1122-SOT-712 Y ACUMULADOS

**IZTAPALAPA-TLAHUAC**

- Resolución de fecha 28 de octubre del 2011, número PAOT-2010-748-SOT-389

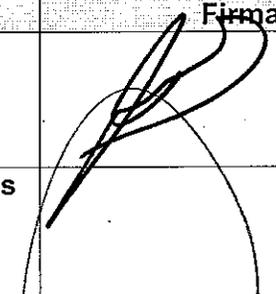
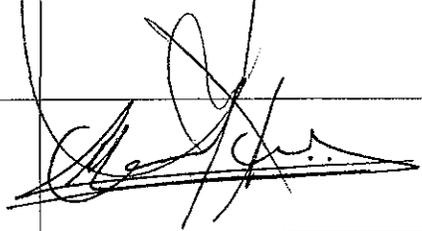
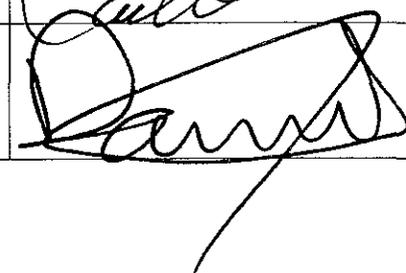
Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL  
MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA  
Y CAMBIO CLIMÁTICO**



VI LEGISLATURA

La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. Jesús Sesma Suárez	
Vicepresidente	Dip. María de los Ángeles Moreno Uriegas	
Secretario	Dip. Rubén Escamilla Salinas	
Integrante	Dip. Manuel Granados Covarrubias	
Integrante	Dip. Claudia Guadalupe Cortés Quiroz	
Integrante	Dip. Evaristo Roberto Candia Ortega	
Integrante	Dip. César Daniel González Madruga	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, -- de febrero del 2013.

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



**DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE TURISMO Y DE MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES REALICEN UNA CAMPAÑA PARTICIPATIVA CONTRA EL ARROJO DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ANDRÉS SÁNCHEZ MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

**HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
PRESENTE**

A la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se **solicita a los Titulares de las Secretarías de Turismo y de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales realicen una campaña participativa contra el arrojado de basura en la vía pública**, presentada por el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

### PREÁMBULO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86, 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 20, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- En sesión ordinaria de la Diputación Permanente de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, celebrada el día 30 de enero de 2013, el Diputado Andrés Sánchez Miranda, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la propuesta con punto de acuerdo por el que se **solicita a los Titulares de las Secretarías de Turismo y de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales**

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



**realicen una campaña participativa contra el arrojado de basura en la vía pública.**

2.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, fue turnada la proposición de referencia a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, con fecha 30 de enero de 2013, a través del oficio número MDDPPRPA/CSP/328/2013, a fin de que, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

3.- La Secretaría Técnica de la Comisión, por instrucciones de la Presidencia de la misma, y de conformidad con el artículo 19 fracción VII, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, notificó a los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, por conducto del personal asesor designado, en reuniones de coordinación interna celebradas el 5 y 8 de febrero del 2013, el contenido de la propuesta de referencia, proporcionando para ello copia simple de la misma, mediante oficio número CUABSP/ VI/ 028/2013, así como en formato electrónico, para conocimiento y consideración superior de los legisladores.

4.- Una vez estudiada y analizada la propuesta con punto de acuerdo de referencia, como lo establece el citado artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, se reunieron en sesión ordinaria celebrada el día jueves 14 de febrero de 2013, con el fin de dictaminar la propuesta con punto de acuerdo, tomando en cuenta los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 Base Primera, fracción V, inciso j, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 36, 42 fracciones XIV, XV y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XXXIII, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 4, 5, 7, 8, 9 fracción I, 17 fracciones II y VIII, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



Públicos, es competente para conocer, revisar, estudiar, analizar y dictaminar la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a **los Titulares de las Secretarías de Turismo y de Medio Ambiente del Distrito Federal para que en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales realicen una campaña participativa contra el arrojado de basura en la vía pública**, presentada por el Diputado Andrés Sánchez Miranda del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**SEGUNDO.-** Que el artículo 13, fracciones I y II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece a esta Honorable Soberanía, en materia de Administración Pública, participar con las autoridades locales competentes en las recomendaciones orientadas a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles, así como en la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo, procurando conciliar los diversos intereses que se presentan en la ciudad.

**TERCERO.-** Que corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación Territorial difundir los programas y estrategias relacionados con la preservación del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, en coordinación con la Secretaría del Ramo; así como participar y colaborar con todas las dependencias en la formulación, planeación y ejecución de los programas oficiales, en el ámbito de la competencia de dichas dependencias.

**CUARTO.-** Que de conformidad con lo expresado por el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los encharcamientos en la vía pública, hasta del 70%, son producidos por la obstrucción de coladeras con basura, ocupando además la red de drenaje, entre otras causas.

**QUINTO.-** Que el arrojado de la basura en la vía pública propicia severos daños a la salud, y tomando en cuenta que en la ciudad de México se producen aproximadamente 12 mil toneladas de basura diariamente, y la falta de lugares en donde depositarla, origina la proliferación de tiraderos clandestinos, depósitos de desperdicios, y al mismo tiempo, inundaciones y encharcamientos en temporadas de lluvia, ocasionando el deterioro del equipamiento urbano, lo que ha implicado un problema fuera de control y una elevada erogación de recursos públicos para poder brindar atención a estos problemas.

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



**SEXTO.-** Que aunque el Gobierno del Distrito Federal lleva a cabo importantes campañas como la de: "Chicle al Bote", destinada a la concientización ciudadana para evitar tirar la goma de mascar en la vía pública, ésta únicamente ha impactado favorablemente en el Centro Histórico de la Ciudad, sin que se haya influenciado significativamente en la cultura cívica de los capitalinos.

**SÉPTIMO.-** Lo planteado y coincidiendo con el proponente respecto a la problemática que ocasiona arrojar basura en la vía pública, es necesario establecer campañas de carácter permanente para disponer la basura en un lugar apropiado. Se debe también ampliar los horarios para recolectar la basura y atenuar el problema, y fomentar una cultura cívica en la ciudadanía que contribuya, en conjunto, al propósito de mantener la limpieza de nuestra ciudad.

**OCTAVO.-** Que de acuerdo con las atribuciones conferidas a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, contenidas en el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, es de su competencia la protección del ambiente en el Distrito Federal, como lo establece las fracciones I, II, III, IV, V, VI, IX, XII, XIII y XIV, debiéndose coordinar con las autoridades correspondientes, así como con los particulares en las acciones necesarias para la protección y cuidado de nuestro ambiente, y asimismo, el establecimiento y promoción de políticas para la educación, participación comunitaria, social y privada, encaminadas a proteger el ambiente.

**NOVENO.-** Que a la Secretaría de Turismo no le compete establecer este tipo de campañas, toda vez que es facultad potestativa de la Secretaría del Medio Ambiente, esta Comisión dictaminadora considera que se debe exhortar únicamente a la Secretaría del Ramo, y que en el marco de sus atribuciones promueva la coordinación institucional correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el siguiente punto:

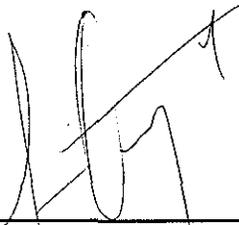
## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



### RESOLUTIVO

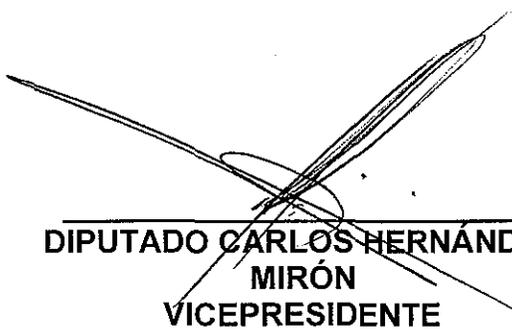
**ÚNICO.**-Se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal para que en coordinación con los 16 Jefes Delegacionales realicen una campaña participativa para que los ciudadanos depositen la basura en su lugar, además se amplíe el horario de recolección de basura, y con ello evitar que se propaguen tiraderos clandestinos de basura en la vía pública, propiciando afecciones a la salud.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los catorce días del mes de febrero de 2013.



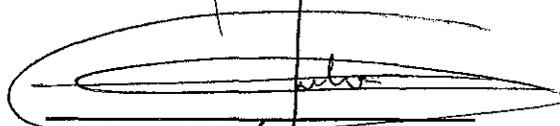
---

DIPUTADO JAIME ALBERTO  
OCHOA AMORÓS  
PRESIDENTE



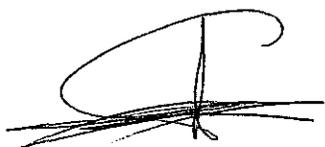
---

DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ  
MIRÓN  
VICEPRESIDENTE



---

DIPUTADO HÉCTOR HUGO  
HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIO



---

DIPUTADO EDGAR BORJA  
RANGEL  
INTEGRANTE



---

DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ  
URINCHO  
INTEGRANTE



---

DIPUTADO JORGE GAVIÑO  
AMBRIZ  
INTEGRANTE

## COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS



---

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL DICTAMEN DE PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS 16 JEFES DELEGACIONALES REALICEN UNA CAMPAÑA PARTICIPATIVA PARA QUE LOS CIUDADANOS DEPOSITEN LA BASURA EN SU LUGAR, ADEMÁS SE AMPLIÉ EL HORARIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, Y CON ELLO EVITAR QUE SE PROPAGUEN TIRADEROS CLANDESTINOS DE BASURA EN LA VÍA PÚBLICA, PROPICIANDO AFECCIONES A LA SALUD.

## PROPOSICIONES .





## HONORABLE ASAMBLEA:

El suscrito Diputado \_\_\_\_\_, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea **la presente proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al C. Jefe Delegacional en Coyoacán, Lic. Mauricio Toledo Gutiérrez, remita a esta Asamblea Legislativa, en un término de 48 hrs. un informe pormenorizado acerca de los hechos señalados en el periódico Reforma de su edición del 25 de febrero del año en curso, al tenor de los siguientes:**

### ANTECEDENTES

- 1.- En su edición de fecha 25 febrero 2013 el diario de circulación nacional "Reforma" publicó una nota periodística en la que establece la presunta extorsión en la que supuestamente participó el Delegado de Coyoacán, Mauricio Toledo Gutiérrez, al exigir la cantidad de de 1.6 millones de pesos a cambio de no clausurar una construcción, según denunció el abogado Rodolfo Reus, representante de la empresa Inmobiliaria 3GZN Arquitectura.
- 2.- La empresa inmobiliaria 3GZN construye el condominio Torre Céfiro, con 120 departamentos en 5 torres, en Céfiro 120, en la Colonia Insurgentes Cuicuilco.
- 3.- El mismo 25 de febrero el Jefe Delegacional en Coyoacan se deslindo de dichas acusaciones, rechazando categóricamente haber incurrido en dichas conductas.

## **CONSIDERANDOS**

Primero.- Que uno de los principios básicos que debe regir la actuación de los gobiernos son la legalidad, transparencia, objetividad y honestidad.

Segundo.- Que es necesario establecer rutas que permitan la aclaración de todos los hechos, de tal suerte que las inquietudes e interrogantes que se han manifestado desde diferentes sectores del gobierno y la sociedad sean satisfechas..

Tercero.- Que como representantes populares nos debemos a un mandato superior, que nos obliga a atender con toda diligencia las peticiones que los ciudadanos nos realizan, y en este caso estamos, de manera imperativa obligados a dar certeza a nuestros gobernados, respecto de la actuación del los encargados de ejecutar acciones en el ámbito delegacional.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente

## **PUNTO DE ACUERDO**

Primero. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al C. Jefe Delegacional en Coyocán, Lic. Mauricio Toledo Gutiérrez, remita a esta Asamblea Legislativa, en un término de 48 hrs un informe pormenorizado acerca de los hechos señalados en el periódico Reforma de su edición del 25 de febrero del año en curso.

Segundo. Se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y a la Contraloría General del Distrito Federal, remitan a esta Asamblea en un término de 48 hrs. un informe que señale las quejas o denuncias que sobre estos hechos hayan sido presentadas; así como el estado que guardan las mismas.

## **ATENTAMENTE**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los \_\_\_\_ días del mes de Febrero de 2013



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA  
HERNÁNDEZ**

VI LEGISLATURA

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO,**  
Presidente de la Mesa Directiva de la  
Diputación Permanente,  
P r e s e n t e.

**Honorable Asamblea**

Los suscritos, Diputados **Isabel Priscila Vera Hernández y Edgar Borja Rangel**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de este órgano Legislativo, con carácter de ***urgente y obvia resolución*** la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA COMPARECENCIA DEL JEFE DELEGACIONAL DE COYOCÁN, MAURICIO TOLEDO GUTIÉRREZ, ANTE COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y TRANSPARENCIA A LA GESTIÓN, PARA QUE INFORME SOBRE LA POSIBLE COMISIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN DEL QUE HA SIDO SEÑALADO**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA  
HERNÁNDEZ**

VI LEGISLATURA

**1.-** El Jefe Delegacional en Coyoacán se ha distinguido por sus controversiales amenazas en contra de servidores públicos, candidatos y ciudadanos. Tal es el caso que a finales de 2012, el Diputado Edgar Borja Rangel fue una víctima de las amenazas de ese Delegado.

**2.-** El día lunes 25 de febrero de 2013, en primera plana del periódico "REFORMA", se publicó la nota titulada "**EXTORSIONA DELEGADO**" *"Exige a constructora 1.6 millones de pesos a cambio de no parar edificación de torres"*.

En la nota periodística textualmente se lee: *"El Delegado de Coyoacán, el perredista Mauricio Toledo Gutiérrez, exigió una mordida de 1.6 millones de pesos a cambio de no clausurar una construcción..."*

Cabe señalar que la nota hace referencia a que, a través del servicio de mensajería instantánea de BlackBerry, Mauricio Toledo quien cuenta con número de **PIN 28C73C6D**, reclama el dinero al representante legal de la inmobiliaria EGZN Arquitectura y, que en un principio el Delegado pidió 800 mil pesos.

**3.-** Así mismo, en la nota periodística se lee lo siguiente: *"...el 15 de febrero, el funcionario aseguró, vía Black-Berry Messenger, que no le alcanzaba y exigió que se duplicara la cantidad a 1.6 millones de pesos."*



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA  
HERNÁNDEZ**

VI LEGISLATURA

“-Voy a necesitar más dinero porque no alcanzó para las obras de la gente, urge para hoy –se lee en el mensaje del Delegado.”

“-Anda de viaje Gazi (Nacif) y creo que no se vale, pero tú sabes lo que haces y las consecuencias, creo que no sabes con quién estás abusando –responde a su vez el abogado Reus.”

“-Dime sí o no, esto es muy fácil –revira Toledo”.

“-Creo que te estás aprovechando por el tema de las casetas de Internet, yo no le voy a echar a perder su viaje a Gazi con un tema tan delicado y no me has dicho de cuánto hablamos.”

“-800 mil extras y allí queda –exige el Delegado”.

Según la nota mencionada, la conversación anterior, fue certificada ante el Notario Público 181 del Distrito Federal, Miguel Soberón Mainero, la cual además con otros diálogos, formará parte de una denuncia que Rodolfo Reus, presentará ante la procuraduría capitalina por tentativa de extorsión y amenazas.

**4.-** En el mes de diciembre del año pasado se presentaron diversas denuncias tanto en materia administrativa como penal en contra del Jefe Delegacional Mauricio Toledo, por amenazas vertidas en contra del Diputado Edgar Borja Rangel, sin embargo hasta el día de hoy no hay avance alguno respecto de tales denuncias.



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA  
HERNÁNDEZ**

VI LEGISLATURA

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, dispone que: todo servidor público para salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan, tendrá entre otras obligaciones las siguientes:

a).- Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o **implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.**

b).- Observar buena conducta en su empleo, cargo o comisión, tratando con **respeto, diligencia, imparcialidad y rectitud** a las personas con las que tenga relación con motivo de éste.

c).- Abstenerse, durante el ejercicio de sus funciones de solicitar, aceptar o recibir, por sí o por interpósita persona, dinero, objetos mediante enajenación a su favor en precio notoriamente inferior al que el bien de que se trate y que tenga en el mercado ordinario, o cualquier donación, empleo, cargo o comisión para sí, o para las personas a que se refiere la fracción XIII, y que procedan de cualquier persona física o moral cuyas actividades profesionales,



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA  
HERNÁNDEZ**

VI LEGISLATURA

comerciales o industriales se encuentren directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por el servidor público de que se trate.

d).- Desempeñar su empleo, cargo o comisión **sin obtener o pretender obtener beneficios adicionales** a las contraprestaciones comprobables que el Estado le otorga por el desempeño de su función, sean para él o para las personas a las que se refiere la fracción XIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 fracción XII de la ley citada, establece que es atribución de la Diputación Permanente, entre otras, citar, a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, en los casos que así lo solicite por la mayoría absoluta de los integrantes.

**TERCERO.-** Que en un tema tan polémico de extorsión y corrupción los Diputados integrantes de este órgano Legislativo, estamos plenamente facultados para exigir la comparecencia del Delegado de Coyoacán, sobre todo cuando existen evidencias claras de actos de corrupción y extorsión.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de este órgano legislativo, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA  
HERNÁNDEZ**

VI LEGISLATURA

**PUNTO DE ACUERDO**

**Primero.-** Se aprueba la comparecencia del Jefe Delegacional de Coyoacán, C. Mauricio Toledo Gutiérrez, ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión, para que informe sobre la posible comisión del delito de extorsión del que ha sido señalado.

**Segundo.-** La comparecencia mencionada en el numeral anterior, se llevará a cabo ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión, en el salón Heberto Castillo, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles esquina con Allende, el próximo lunes 4 de marzo del 2013, a las once horas, de conformidad con el siguiente:

**FORMATO DE COMPARECENCIA**

*Primero.- La comparecencia del Jefe Delegacional de Coyoacán, C. Mauricio Toledo Gutiérrez, se llevará a cabo ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Transparencia a la Gestión, en el salón Heberto Castillo, ubicado en el Recinto Legislativo de Donceles esquina con Allende, el próximo lunes 4 de marzo del 2013, a las once horas.*

*Segundo.- El Jefe Delegacional de Coyoacán, deberá enviar con 72 horas de anticipación a la comparecencia, por escrito y por medios electrónicos a cada*



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA  
HERNÁNDEZ**

VI LEGISLATURA

*uno de los 17 integrantes de Comisiones Unidas, la información relativa a los actos de corrupción y extorsión de los que ha sido señalado.*

*Tercero.- El orden del día estará constituido únicamente por la comparecencia del Delegado de Coyoacán, C. Mauricio Toledo Gutiérrez, desahogándose conforme al siguiente procedimiento:*

- 1. Una vez iniciada formalmente la sesión ante Comisiones Unidas con la presencia del compareciente, la Mesa Directiva, a través de su Presidente, informará a los integrantes de las Comisiones Unidas que el servidor público comparece a rendir el informe, respecto de los delitos de extorsión y corrupción de los que ha sido señalado.*
- 2. El presidente de la Mesa Directiva, a nombre de las Comisiones Unidas, dará la bienvenida al servidor público, posteriormente el Secretario de la misma, dará lectura a las reglas establecidas por la Diputación Permanente para la comparecencia en comento.*
- 3. Exposición del informe del Delegado de Coyoacán, C. Mauricio Toledo Gutiérrez, hasta por un tiempo de veinte minutos, respecto los delitos de corrupción y extorsión de los que ha sido señalado.*
- 4. Un Diputado por cada Grupo Parlamentario, formulará los cuestionamientos correspondientes, en dos rondas de preguntas; cada intervención se hará hasta por cinco minutos.*
- 5. Una vez concluida la primera ronda de intervenciones, el compareciente podrá responder hasta por diez minutos, para posteriormente pasar a la*



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA  
HERNÁNDEZ**

VI LEGISLATURA

*segunda ronda de intervenciones de los integrantes de las Comisiones Unidas; concluida ésta, el compareciente podrá responder nuevamente hasta por diez minutos.*

6. *Concluidas las dos rondas de preguntas y respuestas, habrá exclusivamente una ronda de réplicas, en la que un Diputado por cada Grupo Parlamentario podrá hacer uso de la palabra hasta por tres minutos.*

7. *Posteriormente, el Presidente de la Mesa Directiva, agradecerá al compareciente su presencia y pronunciará un mensaje final hasta por cinco minutos.*

8. *Las intervenciones de los diputados de cada uno de los Grupos Parlamentarios deberán versar única y exclusivamente respecto del objeto de la presente comparecencia.*

9. *En todo lo no contemplado en el presente procedimiento se estará a lo dispuesto, en forma supletoria, a lo establecido en la Ley Orgánica, el Reglamento para el Gobierno Interior y Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.*

**Tercero.-** Se invita a los ciudadanos afectados derivados de los supuestos actos de extorsión y corrupción, por parte del Jefe Delegacional en Coyoacán, C. Mauricio Toledo



**DIP. ISABEL PRISCILA VERA  
HERNÁNDEZ**

VI LEGISLATURA

Gutiérrez, a presentar las denuncias correspondientes en contra del servidor público mencionado.

**Recinto Legislativo, 27 de febrero de 2013.**

**Dip. Isabel Priscila Vera Hernández**

-----

**Dip. Edgar Borja Rangel**

-----

**Lunes, 25 de febrero de 2013**

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**

**C. PRESIDENTE DE LA MESA**

**DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA**

**LEGISLATIVA DEL DISTRITO**

**FEDERAL VI LEGISLATURA**

**P R E S E N T E**

El suscrito Diputado José Fernando Mercado Guaida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; **132** del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo la proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHEMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE** al tenor de los siguientes :

**ANTECEDENTES.**

Locatarios de las Colonias Malinche y Cuauhtemoc, ubicados entre las calles Santiago y avenida San Bernabé, han resultado gravemente

afectados por las obras derivadas de la construcción de los respiraderos del túnel de la Av. Luis Cabrera desde el año 2011. El compromiso de la constructora y representantes del Gobierno del Distrito Federal fue de terminar los trabajos en un plazo de 6 meses, esto es, entre los meses de julio y agosto de 2011 por lo que les brindarían apoyos económicos por la afectación que esto significaba.

No obstante, las obras continúan y las afectaciones económicas para los comerciantes son considerables. Los afectados comentan que sus ingresos mensuales oscilaban, antes de la obra, entre 10 y 15 mil pesos mensuales de los cuales entre 3,000 y 5,000 pesos eran destinados al pago de renta de sus locales las cual no ha podido cubrirse en los últimos meses motivo por el cual varios han sido desalojados o tienen avisos de desalojo.

De 26 comerciantes afectados 10 han tenido que cerrar sus negocios y el resto tienen adeudos importantes. A partir de Junio de 2012 la empresa constructora, frente a la presión de los afectados, comenzó a destinar un apoyo mensual de entre 1 y 2 salarios mínimos el cual no es suficiente para solventar los gastos derivados de la afectación.

En el mes de diciembre del año pasado comenzaron a realizar una serie de gestiones con la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental y la Delegación Magdalena Contreras para obtener los apoyos necesarios para solventar la situación sin recibir respuesta favorable.

De igual forma, los vecinos han comentado los camiones de la constructora obstruyen las entradas de las casas, los inmuebles han sufrido afectaciones, los granaderos que vigilan las obras hacen sus necesidades en la calle y dejan basura en la misma y otras situaciones derivadas del retraso de los trabajos.

Frente a esta situación los comerciantes y vecinos afectados han solicitado desde entonces, a través de distintos oficios, la atención por parte de las áreas correspondientes en el Gobierno del Distrito

Federal a la problemática que presentan sin obtener respuesta favorable.

Por lo antes expuesto presentamos la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**ÚNICO: SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA LA PROBLEMÁTICA DE LOS COMERCIANTES DE LAS COLONIAS LA MALINCHE Y CUAUHEMOC, DELEGACIÓN MAGDALENA CONTRERAS, AFECTADOS POR LAS OBRAS REALIZADAS EN LUIS CABRERA POR LA CONSTRUCCIÓN DE RESPIRADEROS PARA LOS TÚNELES DE LA SUPERVÍA PONIENTE.**

Dado en el salón de sesiones de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 25 días del mes de febrero de 2013.

---

**DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO GUIDA**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN**  
**PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO**  
**FEDERAL, VI LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita Diputada Miriam Saldaña Cháirez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 Base Primera de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 fracciones XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracciones I y XXI, 17 fracción VI, 50 y 58 fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la diputación permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN UN OPERATIVO PERMANENTE EN LAS VIALIDADES DONDE EXISTEN CICLOCARRILES Y CICLOVÍAS; CON EL FIN DE RETIRAR TODO TIPO DE SEÑALAMIENTOS U OBJETOS QUE OBSTRUYAN E IMPIDAN EL LIBRE TRANSITO DE LOS CICLISTAS EN EL DISTRITO FEDERAL,** bajo los siguientes:

**ANTECEDENTES**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



El Gobierno del Distrito Federal, actualmente está implementando acciones que fomentan el uso cotidiano, masivo y seguro de la bicicleta como medio de transporte alternativo y así generar una metrópoli más equitativa, competitiva y sustentable, para superar las barreras que desalientan su uso.

La Ciudad cuenta con distintas opciones de vialidades preferentes y/o exclusivas para los ciclistas como son las ciclovías, carriles bus-bici y carriles de preferencia ciclista, que están diseñadas para brindar mayor seguridad en los traslados.

La importancia de las ciclovías radica en el beneficio y seguridad que otorgan a las personas que utilizan su bicicleta con fines recreativos o, en algunos casos, como transporte. Por otro lado, existe un grave problema en estas vías públicas que estriba en sus malas condiciones, así como la obstrucción realizada en las mismas con señalamientos u otro tipo de objetos.

Aunado a esto; el uso adecuado del espacio ciclista se complica por la constante presencia de peatones, que se ven forzados a bajar de la banqueta ante el desbordamiento del comercio informal, que en ocasiones invade los diversos espacios.

Como consecuencia de lo anterior, se pone en riesgo a los ciclistas ya que al no poder circular libremente por estos espacios, deben integrarse al tránsito regular y por lo tanto, los accidentes aumentan de forma considerable.

En este sentido, un medio impreso de circulación nacional publicó el 13 de enero del presente año, que el carril confinado para el uso compartido entre el transporte público y las bicicletas en el tramo de José María Izazaga y Arcos de Belén fue invadido por el comercio informal.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



El aislamiento del carril de extrema derecha, en el cuerpo norte de esa vialidad del Centro Histórico, en la delegación Cuauhtémoc, permite a decenas de vendedores irregulares extender sus mercancías. En este lugar se encontraron al menos 20 estructuras metálicas que son colocadas todos los días en el espacio que el Gobierno del Distrito Federal apartó para el paso vehicular.

De igual forma se señala, que el tramo más complicado de la ciclovía de Izazaga y Arcos de Belén se ubica en el cruce con Eje Central, frente al mercado de San Juan. En ese punto, los ciclistas son obligados a salir de la vía correspondiente y continuar por los carriles abiertos al paso de vehículos.

Se han contabilizado al menos 150 puestos y estructuras metálicas para ejercer el comercio en la vía pública, mismos que se instalan todos los días sobre Arcos de Belén, entre las calles de Aranda, López y el Eje Central, en las inmediaciones de la estación Salto del Agua, de la Línea 1 del Metro.

### CONSIDERANDOS

1.- Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo resulta fundamental llevar a cabo un operativo permanente donde exista la presencia del personal de la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el fin de impedir y en su caso retirar los objetos que obstaculizan las ciclovías, dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Tránsito Metropolitano, para así permitir el libre tránsito de los ciclistas en la Ciudad de México.

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



2.- El artículo 4° fracción II del Reglamento de Tránsito Metropolitano nos indica claramente cuales son las vías públicas donde existe preferencia y/o exclusividad para el tránsito de los ciclistas:

*“Artículo 4°.- Además de lo que señala la Ley, para los efectos de este Reglamento, se entiende por:*

...  
*II. Área de espera ciclista, aquella zona, cuya función es la de servir de espacio de detención para los ciclistas durante el alto de un semáforo;*

*III. Carril compartido ciclista, carril ubicado en la extrema derecha del área de circulación vehicular, de ancho suficiente para que los ciclistas lo compartan con vehículos de transporte público y otros vehículos, y que cuenta con dispositivos para el control del tránsito que regulan la velocidad;*

...  
*V. Ciclocarril, carril en la vía destinado exclusivamente para circulación en bicicleta;*

*VI. Cicloavía, vía o sección de una vía, exclusiva para la circulación ciclista, físicamente confinada del tránsito automotor;...”*

3.- El mismo Reglamento en su artículo 2°, refiere cuales son las Secretarías encargadas para aplicarlo:

*“Artículo 2°.- En el ámbito de sus atribuciones y jurisdicciones, son autoridades competentes para la aplicación del presente reglamento las Secretarías de Transportes y Vialidad y de Seguridad Pública.”*

4.- Las atribuciones de la SETRAVI se encuentran contenidas en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, siendo las siguientes:

*“Artículo 31.- A la Secretaría de Transportes y Vialidad corresponde el despacho de las materias relativas al desarrollo integral del transporte, control del autotransporte urbano, así como la planeación y operación de las vialidades.*

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



*Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:*

*I. Formular y conducir la política y programas para el desarrollo del transporte de acuerdo a las necesidades del Distrito Federal;*

...

*III. Realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que conduzca a la más eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga;*

*IV. Llevar a cabo los estudios para determinar con base en ellos, las medidas técnicas y operacionales de todos los medios de transporte urbano, con el objeto de que se complementen entre sí y con las obras de infraestructura vial;...”*

**5.-** La SETRAVI de conformidad al artículo 7° de la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, cuenta con las siguientes facultades:

*“Artículo 7.- Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, la Secretaría tendrá, además de las disposiciones contenidas en otras leyes, las siguientes facultades:*

...

*XIX. Promover en las actuales vialidades y en los nuevos desarrollos urbanos la construcción de ciclopistas, basada en los estudios correspondientes que para tal efecto se realicen, a fin de fomentar el uso de transporte no contaminante;*

...

*XXI. Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas permanentes de educación vial y cortesía urbana, encaminados a mejorar las condiciones bajo las cuales se presta el servicio de transporte en el Distrito Federal, así como la prevención de accidentes a través de la formación de una conciencia social de los problemas sociales y una cultura urbana en la población;...”*

**6.-** El titular de la SETRAVI de acuerdo al Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal cuenta con las siguientes atribuciones:

*“Artículo 26.- Corresponden a los titulares de las Secretarías, además de las atribuciones que expresamente les confiere la Ley. Las siguientes:*

...

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

*X. Vigilar que se cumpla estrictamente con las disposiciones jurídicas y administrativas, en todos los asuntos a ellos asignados;*

*XI. Proporcionar la información, y la cooperación técnica que les sean requeridas por el jefe de Gobierno y los titulares de las demás dependencias, cuando así corresponda;..*

7.- Son atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública conforme al artículo 3° de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal las siguientes:

**“Artículo 3°.-** *Corresponden a la Secretaría las siguientes atribuciones:*

*I. Realizar en el ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernativas y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz públicos;*

...

*XIV. Realizar funciones de control, supervisión y regulación del tránsito de personas y vehículos en la vía pública conforme a lo dispuesto en las leyes y reglamentos aplicables;*

...

*XVIII. Instrumentar en coordinación con otras dependencias, programas y campañas y cursos de seguridad, educación vial, prevención de accidentes y cortesía urbana, conforme a las disposiciones aplicables;...”*

8.- El Reglamento de Tránsito Metropolitano en su artículo 1° establece la jerarquía de los diferentes modos de desplazamiento en el Distrito Federal de la siguiente manera:

**“Artículo 1°.-** *El presente Reglamento tiene por objeto establecer las normas relativas al tránsito peatonal y de vehículos en el Distrito Federal y a la seguridad vial.*

*La prioridad en el uso del espacio público de los diferentes modos de desplazamiento será conforme a la siguiente jerarquía:*

*I. Peatones;*

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



*II. Ciclistas;*

*III. Usuarios y prestadores del servicio de transporte de pasajeros masivo, colectivo o individual;*

*IV. Usuarios de transporte particular automotor; y*

*V. Usuarios y prestadores del servicio de transporte de carga.”*

9.- El mismo Reglamento en su artículo 14 refiere que las autoridades capitalinas en conjunto con promotores voluntarios deberán llevar a cabo campañas y cursos de seguridad y educación vial.

*“Artículo 3º.- Autoridades y promotores voluntarios llevarán a cabo en forma permanente campañas, programas y cursos de seguridad y educación vial, en los que se promoverá:*

*I. La cortesía y precaución en la conducción de vehículos;*

*II. El respeto al agente de vialidad;*

*III. La protección a los peatones, personas con discapacidad y ciclistas;*

*IV. La prevención de accidentes; y*

*V. El uso racional del automóvil particular.”*

10.- Las prohibiciones en la vía pública y las infracciones por su incumplimiento, se encuentran estipuladas contenidas en el artículo 14 del Reglamento de Tránsito Metropolitano, siendo estas:

*“Artículo 14.- En las vías públicas está prohibido:*

*...*

*II. Colocar señalamientos o cualquier otro objeto que obstaculicen o afecten la vialidad, salvo que se trate de mecanismos o artefactos colocados momentáneamente para facilitar el ascenso o descenso de las personas con discapacidad o señalamientos de advertencia de accidentes o emergencias;*

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



*III. Arrojar, depositar o abandonar objetos o residuos que puedan entorpecer la libre circulación o estacionamiento de vehículos;*

...

*V. Colocar señalamientos o cualquier otro objeto para reserva de espacios de estacionamiento en la vía pública sin la autorización correspondiente;*

...

Fracción	Sanción con multa equivalente en días del salario mínimo general vigente en el Distrito Federal
II, III, V y VII	10 días

*Seguridad Pública coadyuvará con las autoridades competentes en el retiro de los objetos que obstaculicen o impidan la circulación o el estacionamiento de vehículos a que se refieren las fracciones II, III, IV, V y VII de este artículo; en caso de que los responsables de su colocación se nieguen a retirarlos.*

**11.-** Las obligaciones de los ciclistas, están contenidas en el artículo 29 del Reglamento citado, siendo las siguientes:

**“Artículo 29.-** Los ciclistas y motociclistas deben:

*I. Respetar las señales de tránsito y las indicaciones de los agentes y del personal de apoyo vial;*

*II. Circular en el sentido de la vía;*

*III. Llevar a bordo sólo al número de personas para el que exista asiento disponible;*

...

*V. Utilizar un sólo carril de circulación;*

*VI. Rebasar sólo por el carril izquierdo;*

*VII. El ciclista debe usar aditamentos o bandas reflejantes para uso nocturno;*

*VIII. El ciclista circulará preferentemente por las vías destinadas para ello;*

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



...

X. El ciclista debe indicar la dirección de su giro o cambio de carril, mediante señales con el brazo y mano; y

XI. El ciclista debe compartir de manera responsable con los vehículos y el transporte público la circulación en carriles de la extrema derecha.

Todo ciclista tiene los mismos derechos y obligaciones aplicables para un conductor de cualquier otro vehículo, exceptuando lo establecido en el presente Reglamento, así como todas las provisiones que por la naturaleza propia de la bicicleta no tengan aplicación.

Dentro de la zona urbana, en las rutas donde se cuente con ciclo vía, los ciclistas se encuentran obligados a circular en ella.

Los ciclistas que no cumplan con las obligaciones de este Reglamento, serán amonestados verbalmente por los agentes y orientados a conducirse de conformidad con lo establecido por las disposiciones aplicables...”

12.- Con lo anterior, se pretende garantizar el respeto, la seguridad y el libre tránsito de los ciclistas en las vías públicas de la Ciudad de México, donde existe preferencia y/o exclusividad para este noble medio de transporte.

Por ello desde esta tribuna hago un llamado a las y los legisladores integrantes de esta Diputación permanente, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

#### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD, LIC. RUFINO H. LEÓN TOVAR Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, DR. JESÚS RODRÍGUEZ ALMEIDA, PARA QUE DE MANERA COORDINADA Y EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN UN OPERATIVO PERMANENTE EN LAS VIALIDADES EN DONDE EXISTEN CICLOCARRILES Y CICLOVÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETO DE QUE SE RETIREN TODO TIPO DE SEÑALAMIENTOS O CUALQUIER OTRO**

DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ



---

**OBJETO QUE OBSTRUYA E IMPIDA EL LIBRE TRANSITO DE LOS CICLISTAS EN EL DISTRITO FEDERAL. ASÍ MISMO, SE SANCIONE A LAS PERSONAS RESPONSABLES DE ESTAS OBSTRUCCIONES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO METROPOLITANO.**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil trece.

**DIP. MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ**

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 27 de febrero de 2013.

#### **DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE  
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ** y **ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RECONOCIMIENTO PUBLICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA CONTINUACIÓN EN LA INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL” Y SE LE EXHORTA A REVISAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN EL, ASÍ COMO DE LOS CUSTODIOS DEL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL D.F.**, al tenor de la siguiente

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El programa Conduce sin Alcohol inició el 19 de septiembre del 2003.

El objetivo del programa es reducir la incidencia de accidentes automovilísticos relacionados con alcohol, pues el 40% de los accidentes de tráfico en el D.F. están relacionados con su consumo.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RECONOCIMIENTO PUBLICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA CONTINUACIÓN EN LA INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL” Y SE LE EXHORTA A REVISAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN EL, ASÍ COMO DE LOS CUSTODIOS DEL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL D.F.

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

Este programa ya se llevaba a cabo en la Ciudad de Monterrey y su zona Metropolitana, pero debido al éxito que ha tenido en el D.F., se ha extendido a Ciudades de otras Entidades como Chiapas, Querétaro, Michoacán, Tabasco, México, Veracruz, Zacatecas, Yucatán, Jalisco, Chihuahua, Coahuila, Guanajuato, Sonora y Quintana Roo.

En lo que va de 2013, el operativo "Conduce sin alcohol", ha arrestado dos mil 100 automovilistas, de acuerdo a datos de la Consejería Jurídica y Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal.

Esta dependencia estimó que durante 2012, fueron sancionadas 16 mil 739 personas en dicho programa.

De acuerdo con estadísticas de la SSPDF proporcionadas en 2012 por su titular, desde que inició el Programa "Conduce Sin Alcohol", se han realizado 3 millones 465 mil revisiones a los conductores.

A partir de esto, de 102 mil pruebas de alcoholemia, 14 mil personas han registrado más de 0.40 miligramos por litro de alcohol (que es el límite permitido), además de que se han remitido al depósito 8 mil 883 vehículos.

Al respecto, cabe señalar que las personas que son infraccionadas por rebasar el límite mencionado, son remitidas al entro de Sanciones Administrativas y de Integración Social del Distrito Federal, mejor conocido como "El Torito".

Al inicio del Programa se buscó imponer una sanción ejemplar, por lo cual se decidió una pena de 20 a 36 horas de arresto incommutable, dejando claro que se trataba de una falta administrativa y no de un crimen.

Sin duda, este programa ha sido una herramienta muy importante que ha permitido que las muertes por accidentes derivados del abuso del alcohol, hayan reducido hasta en un 40 por ciento en el año 2012, así lo señaló el entonces titular de la Secretaría de Seguridad Pública del DF.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RECONOCIMIENTO PUBLICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA CONTINUACIÓN EN LA INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA "CONDUCE SIN ALCOHOL" Y SE LE EXHORTA A REVISAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN EL, ASÍ COMO DE LOS CUSTODIOS DEL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL D.F.

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

Por todo lo anterior es que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un merecido reconocimiento al Gobierno del Distrito Federal por la continuidad y adecuada instrumentación del Programa "Conduce sin alcohol", ya que hoy en día se han incorporado al mismo más puntos y días de revisión en toda la Ciudad, además de el profesionalismo que han demostrado los elementos y demás personal que participa en dichos operativos.

Igualmente, consideramos que también es sumamente importante extender una felicitación al personal encargado del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, denominado el "Torito", por el compromiso que han demostrado en el buen desempeño de sus funciones, a pesar de que las condiciones laborales en que se encuentran no son las mejores.

A este Centro son remitidas un promedio de 500 personas cada fin de semana, según ha señalado su directora Rosa María Laguardia Balcázar.

"El Torito", se encuentra en los límites de las delegaciones Miguel Hidalgo y Azcapotzalco, tiene una superficie de mil 730 metros y capacidad para albergar a 124 personas.

De jueves a sábado es cuando recibe la mayor cantidad, porque es también cuando opera el "alcoholímetro", a partir de las 22:00 horas y hasta las primeras horas del día siguiente.

El "Torito" tiene una plantilla de unas 80 personas, entre personal administrativo, secretarial, de recursos humanos y servicios generales; y el resguardo está a cargo de 30 custodios en cada uno de los tres turnos en que se dividen las jornadas de trabajo.

De acuerdo a datos proporcionados por los propios custodios del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social, "El Torito", ellos presentan problemas severos, pues señalan que enfrentan circunstancias muy difíciles porque tienen turnos de 24 horas y perciben un sueldo mensual de tan solo 6 mil pesos.

Y esto no solo pasa en el Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social del Distrito Federal, sino también con el personal que labora en los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal. En ambos casos, el personal depende de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno del D.F.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RECONOCIMIENTO PUBLICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA CONTINUACIÓN EN LA INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA "CONDUCE SIN ALCOHOL" Y SE LE EXHORTA A REVISAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN EL, ASÍ COMO DE LOS CUSTODIOS DEL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL D.F.

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

En el Distrito Federal, este personal no goza de estabilidad laboral y la remuneración económica es baja, lo que propicia la corrupción e incide negativamente en la calidad de los servicios que ahí se prestan.

En ese sentido, de acuerdo a entrevistas realizadas por el personal de la CDHDF a los elementos de seguridad y custodia a la población penitenciaria y a las autoridades de los centros, así como de los reportes que envió la DGPRS (Dirección General de Prevención y Readaptación Social) en cumplimiento a las recomendaciones 2/2003 y 7/2004146 emitidas por la CDHDF, se tiene lo siguiente:

El instrumento 2/2003 requiere a la autoridad para que adopte medidas eficaces y eficientes que eviten que el personal de seguridad y custodia pida o exija a las y los internos, dádivas o pagos al momento de cumplir con sus obligaciones.

De conformidad con el artículo 8o. de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, al personal de seguridad le corresponde el régimen de las y los empleados de confianza, con las prestaciones que establece la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, y a las que la Administración Pública del Distrito Federal otorga a sus trabajadores(as) de confianza.

De las investigaciones realizadas por la CDHDF y considerando la naturaleza de las funciones de los elementos de seguridad y custodia, se constató que éstos no cuentan con las condiciones dignas para el desempeño laboral porque carecen de áreas de descanso con un mantenimiento adecuado, algunos de los instrumentos de trabajo deben adquirirlos por cuenta propia y porque no se les retribuye conforme a la ley, la prestación de sus servicios en horas extraordinarias.

Por otra parte, las áreas de descanso del personal están sumamente deterioradas, según se especifica en el apartado correspondiente del capítulo de "Espacios e instalaciones".

No obstante lo anterior, sobre otros aspectos que se midieron, se obtuvo que de las 20 entrevistas realizadas durante las visitas de verificación al personal de seguridad y custodia, el 85 por ciento manifestó sentirse orgulloso por desempeñar su cargo.

El 95 por ciento de las y los custodios labora en un horario de 24 por 48 horas.

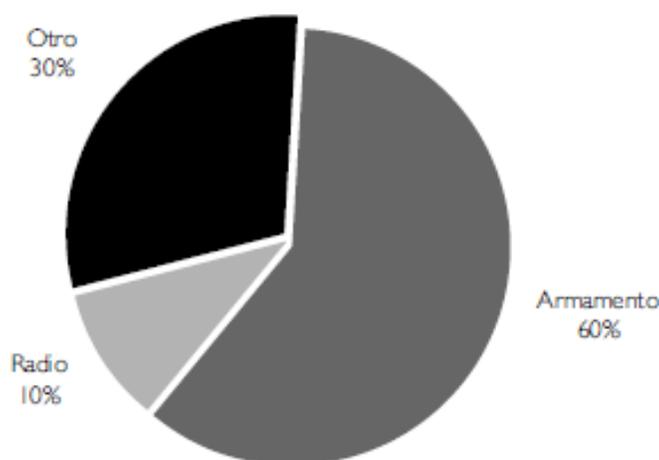
PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RECONOCIMIENTO PUBLICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA CONTINUACIÓN EN LA INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA "CONDUCE SIN ALCOHOL" Y SE LE EXHORTA A REVISAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN EL, ASÍ COMO DE LOS CUSTODIOS DEL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL D.F.

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

Todos(as) señalaron que compran algunos de los artefactos que portan, en mayor proporción armamento y radio. El 95 por ciento refirió que han sido adiestrados (as) en el manejo de armas.

**Gráfica 28.** Equipo de seguridad que compra el personal de seguridad y custodia



**Fuente:** Visitas de verificación 2005, CDHDF.

Normas internacionales establecen que un custodio debe vigilar a máximo 10 internos, pero en un centro de reclusión en el Distrito Federal, cada elemento de seguridad cuida hasta 76 reos, de acuerdo con cifras de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de noviembre de 2010.

Se puede asegurar, según la CDHDF, que de acuerdo con estas respuestas en conjunto (percepción de seguridad, horas extra, prestaciones y adquisición de equipo o armamento por iniciativa propia), las condiciones laborales del personal de seguridad y custodia no son adecuadas, considerando que están sujetas a constantes situaciones de riesgo.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RECONOCIMIENTO PUBLICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA CONTINUACIÓN EN LA INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA "CONDUCE SIN ALCOHOL" Y SE LE EXHORTA A REVISAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN EL, ASÍ COMO DE LOS CUSTODIOS DEL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL D.F.

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

El personal de custodia en los Centros, así como todo el personal de la administración pública en general, como servidores públicos que son, tienen obligaciones, atribuciones y facultades de acuerdo con las funciones que desempeñan contenidas en la ley y como ciudadanos, son sujetos de derechos al igual que todos los demás. Tienen derecho a recibir un trato justo y respetuoso por parte de las autoridades y que se le garanticen todos los derechos consagrados en los diversos ordenamientos jurídicos, empezando por la Constitución.

Debemos tener en cuenta que el personal de seguridad y custodia es muy importante, por ello es elemental que sus condiciones laborales sean las adecuadas. Y para poder garantizar mejores condiciones laborales, es necesario que el trabajador de cualquiera de estos Centros, cuente con una remuneración adecuada, condiciones laborales favorables y, sobre todo, con estímulos para poder ascender escalafonariamente, de acuerdo con la experiencia y los méritos obtenidos a lo largo de su trayectoria.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO:** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un reconocimiento público al Gobierno del Distrito Federal por la continuidad exitosa que le ha dado a la instrumentación y aplicación del Programa “Conduce sin Alcohol”, y por sus excelentes resultados, así como a todos los elementos de seguridad pública y del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social “El Torito” que participan constantemente, responsable y profesionalmente en el mismo.

**SEGUNDO:** La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal, para que de manera inmediata se revisen y realicen las gestiones correspondientes para mejorar las condiciones laborales y salariales de los custodios del Centro de Sanciones Administrativas y de Integración Social “El Torito” y de los Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, así como de la Secretaría de Seguridad Pública que participa en el Programa “Conduce Sin Alcohol”, a fin de garantizarles condiciones más dignas de trabajo a ellos y a sus familias.

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RECONOCIMIENTO PUBLICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA CONTINUACIÓN EN LA INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL” Y SE LE EXHORTA A REVISAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN EL, ASÍ COMO DE LOS CUSTODIOS DEL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL D.F.

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**GRUPO PARLAMENTARIO**

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ  
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ  
VICECOORDINADOR

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN RECONOCIMIENTO PUBLICO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LA CONTINUACIÓN EN LA INSTRUMENTACION DEL PROGRAMA "CONDUCE SIN ALCOHOL" Y SE LE EXHORTA A REVISAR Y MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y SALARIALES DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE PARTICIPAN EN EL, ASÍ COMO DE LOS CUSTODIOS DEL CENTRO DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS Y DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL D.F.



**MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS**  
Diputada

VI LEGISLATURA

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

La suscrita, **Diputada Ma. Angelina Hernández Solís**, integrante del **Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática** en esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción XXI; 17, fracción VI, de la Ley Orgánica y **133** del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO, A REALIZAR UN PROYECTO A FIN DE QUE SE ADQUIERA O EXPROPIE UN PREDIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR EN ESE ESPACIO, EL MUSEO DE SITIO A LA MEMORIA DEL MAESTRO QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS**, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

Xochimilco no sólo es reconocido por su riqueza natural o histórica sino, también, por su tradición cultural, tangible e intangible, al ser lugar de costumbres y tradiciones muy arraigadas en su población.

Esta delegación, que en 1987 recibió (junto con el Centro Histórico de la Ciudad de México), por parte de la UNESCO la Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad, ha sido cuna de mujeres y hombres notables que han destacado nacional e internacionalmente, en diversos rubros y actividades.



## MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

Entre sus hombres ilustres, destaca el nombre y obra de Quirino Mendoza y Cortés. Este personaje, cuyo nombre completo era Quirino Fidelino Mendoza y Cortés, nació el 10 de mayo de 1862, en el pueblo de Santiago Tulyehualco, fue profesor de primaria, pero su fama y legado se debe a su gran talento como filarmónico, ya que fue el compositor de la pieza considerada como el “segundo himno nacional de México”: **CIELITO LINDO**.

Quirino Fidelino Mendoza y Cortés, fue hijo de Policarpo Fidelfino Mendoza Ocampo y Juana Cortés de la Rosa. Su padre era organista de la parroquia, por lo que desde muy pequeño lo acercó a la música y le enseñó a tocar el piano, la flauta, el violín, la guitarra y, por supuesto, el órgano. Quirino recibía todas las lecciones con el fervor que le inspiraba la música, por lo que se entregó a ellas y pronto dominaba todos los instrumentos.

Aún era adolescente cuando se inició como organista de iglesia, y durante muchos años tocó en Milpa Alta y Xochimilco. En esa época de juventud, empezó también a componer sus primeros temas de corte religioso, los cuales intercalaba en su repertorio. Su primera obra, titulada "Mi bendito Dios", vio la luz en el año de 1880.

Sus piezas religiosas eran bien apreciadas y recibían elogios de quienes las escuchaban, lo cual entusiasmó a Quirino para incursionar en otros géneros, y pronto su obra se enriqueció con himnos, polkas, mazurcas, corridos, valeses, huapangos, pasodobles, marchas, cantos infantiles, boleros, y canciones rancheras.

En aquel entonces su música no era un buen negocio, por lo que su verdadero oficio era profesor de primaria, ocupación que también lo hacía muy feliz. Durante los pocos ratos libres que le dejaba la música, Quirino gustaba de pasear por el campo y fue allí donde



## MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

conoció a Catalina Martínez, una bella mujer con un llamativo lunar junto a la boca, quien lo conquistó y lo inspiró para crear la más grande de sus canciones: "**CIELITO LINDO**".

Para el maestro. Mendoza, un gran amante de la música, el mayor deleite consistía en escucharla y disfrutar cada nota, por lo que su mayor satisfacción era el que sus melodías y canciones se tocaran no sólo a lo largo y ancho de su país, sino también en varias partes del mundo, especialmente sus temas más exitosos: "Cielito Lindo", "Jesusita en Chihuahua", "Rosalia", "Joaquinita", "Xochimilco", "La noche tendió su manto", "Honor", "Gloria", "Las espuelas de Amozoc" y "Alegria de Vivir".

Sus exitosa carrera musical y docente, le hicieron acreedor a una gran variedad de premios y reconocimientos, entre los que destacan: medalla Maestro Manuel Altamirano, concedida por las autoridades educativas por 58 años de servicio; Medalla otorgada por los alumnos de la preparatoria artística número cuatro; Mención Honorífica del Presidente de los Estados Unidos de América, Harry S. Truman; Mención Honorífica de Hiroito, Emperador de Japón, y menciones Honoríficas de los gobiernos de Chile, Honduras, Venezuela y Cuba por su tema Cielito lindo, además de diplomas, trofeos, discos de oro y placas metálicas.

Uno de los homenajes más significativos de su vida fue cuando compuso el himno al rey de España, Alfonso XIII, que le presentó en el Palacio Real de Madrid, España, el 12 de Octubre de 1919; su majestad le entregó una carta de felicitación y una medalla.

Aunque fue muy longevo, la vida del maestro Quirino Mendoza llegó a su fin el 9 de noviembre de 1957 en la Ciudad de México. Sus restos mortales descansan en el lote de los hombres Ilustres de Xochimilco.



## MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

Quirino Mendoza se había preparado para ese momento y había compuesto su propia marcha fúnebre, titulada "Juanita", la cual fue interpretada durante su velorio tal como el finado artista lo había dispuesto.

A varios años de su muerte ha seguido recibiendo reconocimientos, como un Diploma y Medalla de la sociedad de Autores de Compositores de Música (SACM) por su canción inmortal: "Cielito Lindo."

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** Que si bien es cierto que Xochimilco cuenta con la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad y se encuentra en la poligonal de zona de monumentos históricos, no cuenta con un museo de sitio que resguarde el legado de sus hombres ilustres, en este caso del Maestro Quirino Fidelino Mendoza y Cortés.

**Segundo.-** Que por tal motivo y a fin de reconocer la obra que personajes ilustres de Xochimilco han aportado al país y al mundo y que sea difundido su legado y preservado para las futuras generaciones, esta Diputada promovente considera de gran importancia la creación de un museo de sitio en Santiago Tulyehualco a la memoria de uno de sus hijos ilustres.

**Tercero.-** Que debido a la fama mundial de su principal composición: **CIELITO LINDO**, otros países de Latinoamérica, especialmente Brasil, se la han querido adjudicar como propia, por lo que la Sociedad de Autores y Compositores Mexicanos, ha emprendido las acciones correspondientes a fin de evitarlo.



**MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS**  
Diputada

VI LEGISLATURA

**Cuarto.-** Que de acuerdo con la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicada el pasado 11 de diciembre del 2012, se decretó la creación de la de Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, como un órgano de apoyo a las actividades de la Jefatura de Gobierno en las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta de la Ciudad de México.

Entre sus atribuciones destacan las siguientes:

- \* Apoyar el desarrollo cultural de los habitantes de la “zona de chinampas, lacustre y de monumentos históricos en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta”.
- \* Propiciar y apoyar, en su zona de actuación, la creación artística en todos sus géneros;
- \* Promover el conocimiento de la historia, la geografía y el patrimonio cultural urbano de la zona que atiende.
- \* Apoyar las actividades de investigación relativas a la cultura en su zona de competencia.
- \* Y apoyar y difundir el arte, las artesanías, las expresiones de cultura popular, las festividades y tradiciones de su zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:



**MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS**  
Diputada

VI LEGISLATURA

---

**PUNTO DE ACUERDO**

Único: **SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, ING. MIGUEL ÁNGEL CÁMARA ARANGO, A REALIZAR UN PROYECTO A FIN DE QUE SE ADQUIERA O EXPROPIE UN PREDIO EN EL PUEBLO DE SANTIAGO TULYEHUALCO, CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR EN ESE ESPACIO, EL MUSEO DE SITIO A LA MEMORIA DEL MAESTRO QUIRINO MENDOZA Y CORTÉS**

Dado en el Honorable Recinto de la Asamblea Legislativa  
del Distrito Federal,  
VI Legislatura.

a los 6 días del mes de febrero de 2013

**ATENTAMENTE**

---

**DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS**



VI LEGISLATURA

## DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

México, Distrito Federal a 27 de Febrero de 2013.

Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente,  
Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura.  
**P R E S E N T E**

Los que suscriben Diputado Andrés Sánchez Miranda, Diputada María Gabriela Salido Magos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI , 46, 50, fracción IV, 58, fracción X, de la Ley Orgánica, y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del pleno de esta Asamblea considerando de urgente y obvia resolución, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES COYOACÁN, CUAJIMALPA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO A QUE EN UN PLAZO DE 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL POR CUANTO HACE A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL TITULAR DE LA MISMA Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**, al tenor de los siguientes;

### ANTECEDENTES

1. El 8 de Julio de 2011 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, misma que entró en vigor al día siguiente de su publicación y que tiene por objeto regular la integración, organización, coordinación y funcionamiento del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, así como establecer las obligaciones del gobierno y los derechos y obligaciones de los particulares, en la aplicación de los mecanismos y medidas de prevención, auxilio y recuperación para la salvaguarda de las personas, sus bienes, el entorno y el

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES COYOACÁN, CUAJIMALPA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL POR CUANTO HACE A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL TITULAR DE LA MISMA Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**



## DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

funcionamiento de los servicios vitales y sistemas estratégicos ante la eventualidad de una emergencia, siniestro o desastre.

2. La Ciudad de México se ha visto afectada por diversos fenómenos perturbadores que han alertado a las autoridades, situaciones como los sismos ocurridos en las fechas de 15 de noviembre de 2012, once de noviembre de 2012 y siete de noviembre de 2012, en los cuales los gobiernos delegacionales deben actuar con celeridad para asegurarse de que se encuentren a salvo la integridad y la vida de los ciudadanos.
3. La presencia de fenómenos perturbadores requiere de una respuesta rápida y eficaz por parte de los responsables, respuesta que muchas ocasiones se veía detenida o con lento trámite por requerir la autorización e instrucciones de algún Director General o Director de Área y posteriormente el visto bueno o modificación por parte del Jefe Delegacional.
4. La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 28 de marzo de 2008, actualmente vigente, establece que los Órganos Políticos Administrativos, como entes obligados por la misma Ley, deberán tener actualizados sus portales de Internet en lo que respecta, entre otras cosas, a su estructura orgánica y el directorio de servidores públicos, así como el perfil de los mismos y la semblanza curricular de quienes ocupan esos puestos, tal como lo estipula en el artículo 14, que a la letra dice:

**Artículo 14.** Los Entes Obligados deberán mantener actualizada, de forma impresa para consulta directa y en los respectivos sitios de Internet, de acuerdo con sus funciones, según corresponda, la información respecto de los temas, documentos y políticas que a continuación se detallan:

...

II. Su estructura orgánica en un formato que permita vincular por cada eslabón de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden de conformidad con las disposiciones aplicables;

...

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES COYOACÁN, CUAJIMALPA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL POR CUANTO HACE A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL TITULAR DE LA MISMA Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL



## DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

VI LEGISLATURA

IV. El directorio de servidores públicos, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del Ente Obligado, con nombre, fotografía, domicilio oficial, número telefónico oficial y en su caso dirección electrónica oficial;

V. El perfil de los puestos de los servidores públicos y la currículum de quienes ocupan esos puestos;

Siendo que a través de las Oficinas de Información Pública y de los portales de internet de cada una de las 16 Delegaciones se consulta de manera directa la referida información en cuanto a las Unidades de Protección Civil, mismas que se mencionan en el presente instrumento legislativo y que se encuentran desactualizadas conforme a la legislación antes señalada en materia de transparencia.

5. En la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal se contempla que las Unidades de Protección Civil deberán ser dirigidas por titulares que tengan una experiencia comprobada de 3 años en materia de protección civil, con lo cual se estaría garantizando la capacidad para dirigir ésta Unidad y tomar decisiones acertadas relacionadas con la materia. Lo anterior se estipuló en el artículo 17 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal que a la letra dice:

**Artículo 17.-** La función de Protección Civil de las Delegaciones, se realizará a través de una Unidad de Protección Civil que será instalada en la estructura orgánica con rango de Dirección y dependerá directamente de la Jefatura Delegacional. Al frente de cada Unidad de Protección Civil estará un titular que en todos los casos deberá contar con una experiencia comprobable de 3 años en materia de protección civil u obtener la acreditación correspondiente por el Centro de Formación y Capacitación de Protección Civil.

...

Dado que éstas, son Unidades operativas del Sistema de Protección Civil, adscritas a las Delegaciones, responsables de ejecutar las políticas y acuerdos del Sistema de Protección Civil, así como de elaborar, desarrollar y operar los programas de la materia en el ámbito de su competencia, asimismo dentro de sus atribuciones se encuentran entre otras las siguientes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES COYOACÁN, CUAJIMALPA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL POR CUANTO HACE A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL TITULAR DE LA MISMA Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL



VI LEGISLATURA

## DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

- Fomentar la participación de los integrantes del Consejo Delegacional en acciones encaminadas a incrementar la cultura, educación y capacitación de la sociedad en materia de Protección Civil.
- Atender las emergencias y desastres ocurridos en la demarcación de su adscripción y aquellos en los que se solicite su intervención en los términos de la ley.
- Establecer, derivado de los Instrumentos de la Protección Civil, los planes y programas básicos de atención, auxilio y apoyo al restablecimiento de la normalidad, frente a los desastres provocados por los diferentes tipos de fenómenos perturbadores.

La presente proposición está motivada por los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que las autoridades Delegacionales están obligadas a cumplir cabalmente todo lo que ordene el marco normativo aplicable a los Órganos Políticos Administrativos del Distrito Federal, concretamente relacionado con este punto de acuerdo conforme a lo establecido en la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal y de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que el Titular de la Unidad de Protección Civil en cada Delegación debe contar con la experiencia suficiente que le permita tener un criterio acertado y sobre todo el conocimiento de situaciones ya vividas con anterioridad para así tomar las mejores decisiones en momentos de urgencia en los que se presenten fenómenos perturbadores y pongan en riesgo la integridad de los habitantes de la Ciudad de México.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES COYOACÁN, CUAJIMALPA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL POR CUANTO HACE A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL TITULAR DE LA MISMA Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL



VI LEGISLATURA

## DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

**TERCERO.-** Que la modificación a las estructuras Delegacionales para que la Unidad de Protección Civil esté adscrita a la Jefatura Delegacional brinda a estos entes facilidad para coordinar acciones que les permitan contar con las condiciones ideales para responder rápida y acertadamente ante la manifestación de un fenómeno perturbador sin necesidad de que las estrategias y acciones a seguir por parte de las autoridades de Protección Civil Delegacionales tengan que pasar por un largo trámite para su aprobación, quedando de esta manera una línea directa entre el Delegado y la Unidad de Protección Civil.

**CUARTO.-** La Ley de Sistema de Protección Civil del Distrito Federal establece un perfil muy específico para los funcionarios que habrán de dirigir las Unidades de Protección Civil en las Delegaciones, perfil que permite garantizar la capacidad y experiencia necesaria en dicho puesto para desempeñar de la mejor manera las funciones del mismo.

En virtud de lo anterior sometemos a consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la aprobación por urgente y obvia resolución de la siguiente:

### PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los titulares de las Delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Venustiano Carranza y Xochimilco a que en un plazo de 30 días contados a partir de la notificación del presente emprendan las acciones necesarias a fin de que la Unidad de Protección Civil dependa directamente de la Jefatura Delegacional y una vez realizado se actualicen sus portales de Internet para que así lo informen a la ciudadanía.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES COYOACÁN, CUAJIMALPA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL POR CUANTO HACE A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL TITULAR DE LA MISMA Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL



VI LEGISLATURA

## DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

**SEGUNDO.-** Que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los titulares de las Delegaciones Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Tlalpan a que en un plazo de 30 días contados a partir de la notificación del presente, remitan un informe a este Órgano Legislativo donde acredite que el titular del área de Protección Civil cumple con la experiencia mínima de tres años establecida por la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal, de no ser el caso, tomar las acciones pertinentes para designar un servidor público que cumpla en lo establecido en el artículo 17 de la Ley del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los titulares de las delegaciones Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac, Venustiano Carranza y Xochimilco a que en un plazo de 30 días contados a partir de la notificación del presente actualicen sus portales de Internet con la finalidad de que esté disponible la información sobre el perfil y datos curriculares de los titulares de la Unidad de Protección Civil en su Demarcación.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles y Allende, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de Febrero de dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

**Dip. Andrés Sánchez Miranda**

**Dip. María Gabriela Salido Magos**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS DELEGACIONES COYOACÁN, CUAJIMALPA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, IZTAPALAPA, MAGDALENA CONTRERAS, MIGUEL HIDALGO, MILPA ALTA, TLAHUAC, TLALPAN, VENUSTIANO CARRANZA Y XOCHIMILCO A QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE, SE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL POR CUANTO HACE A LA UNIDAD DE PROTECCIÓN CIVIL Y AL TITULAR DE LA MISMA Y A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

**HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
**DIPUTADO LOCAL**



**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VI LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, Diputado Héctor Hugo Hernández Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (SEDUVI) INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SEIS ANUNCIOS DENOMINATIVOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE; AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Invea), PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL EL VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL CITADO, REALICE LA VERIFICACIÓN Y CLAUSURA DE LOS SEIS ANUNCIOS DENOMINATIVOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, POR VIOLAR DIVERSAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA; A LA OFICIALIA MAYOR, A LA TESORERÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PAGOS REALIZADOS POR EL TITULAR DE LOS ANUNCIOS INSTALADOS EN EL**

**HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
**DIPUTADO LOCAL**



---

**CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5, al tenor de la siguiente**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las grandes ciudades como el Distrito Federal padecen un gran número de problemas, entre ellos el de la contaminación ambiental. La contaminación afecta la salud física y mental de quienes habitamos en las grandes ciudades, deteriorando nuestra calidad de vida. Las fuentes de la contaminación ambiental son diversas y cada una de ellas debe ser atendida, en el ámbito de sus competencias y responsabilidades, por legisladores, autoridades y ciudadanos.

La música escuchada a decibeles no permitidos deviene en ruido que afecta el sistema nervioso y daña el sistema auditivo de la personas. La falta de orientación sobre el efecto negativo del uso en las calles y a alto volumen, de dispositivos de reproducción de música son ya causa de un gran número de accidentes. En lo que se refiere a la contaminación del aire, este tiene que ser monitoreado todos los días en la ciudad para determinar su calidad y en caso necesarios lanzar una alerta que suspenda cierto tipo de actividades o de plano recomiende permanecer en casa para evitar afectaciones respiratorias.

Si bien es cierto que legisladores y autoridades no somos omisos ante este problema, y que prueba de ello son los esfuerzos legales e institucionales para tener un marco jurídico actualizado y la ejecución de acciones que inhiben o sancionan estas prácticas nocivas realizadas por particulares o entidades de gobierno; es justo reconocer la necesidad de ampliar e intensificar las mismas con el objetivo de revertir el deterioro ambiental y ofrecer a nuestros habitantes un mayor calidad de vida.

Medios de comunicación informaron recientemente de la realización, por parte de las autoridades competentes, de verificaciones en bares de las colonias Condesa e Hipódromo-Condesa para determinar sus niveles de contaminación auditiva; así como la clausura, la semana pasada, de catorce anuncios espectaculares que no contaban con los permisos necesarios para su instalación.

Al respecto es preciso señalar que la contaminación visual deteriora la estética de la ciudad, en particular de aquellas zonas en las que se concentran actividades comerciales y recreativas, que termina por afectar la salud de los habitantes de la zona. La contaminación visual es expresión del abuso de los

## HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ DIPUTADO LOCAL



llamados elementos "no arquitectónicos" que alteran la imagen, rural o urbana, generando una sobre estimulación visual agresiva, invasiva y simultánea.

Entre los elementos que generan la contaminación visual destacan los llamados anuncios espectaculares que invaden las principales avenidas y corredores comerciales de nuestra ciudad. Que se instalan indiscriminadamente, incumpliendo toda norma y sin realizar el pago correspondiente a las arcas de la ciudad. Los anuncios espectaculares al ofrecer múltiples informaciones y mensajes generan un ambiente caótico y confuso, provocando una especie de "stress visual", debido a que provocan un cambio o desequilibrio en el entorno, produciendo ansiedad entre los ciudadanos.

Los anuncios espectaculares someten a los automovilistas a una serie de estímulos que pueden llegar a provocar accidentes de tránsito; pues generan distracción y en ocasiones imposibilitan la adecuada visualización de las señales de tránsito.

Los anuncios espectaculares afectan sin lugar a dudas el espacio físico. En toda la ciudad podemos observar fachadas ocultas por la superposición de las estructuras metálicas que los soportan. La arquitectura aparece desvalorizada, miniaturizada y subordinada a intereses comerciales que la depredan. Una madeja de cables, antenas y anuncios espectaculares ocultan el cielo. El espacio público está desvirtuado e invadido por anuncios espectaculares.

El Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal ha señalado la probable existencia de más de doce mil anuncios espectaculares en la ciudad; de los cuales aproximadamente el 70% no tienen la licencia correspondiente, no cumplen con las disposiciones en la materia y no pagan los derechos a los que hay lugar.

Lo anterior se ve reflejado en el caso que en particular motiva esta proposición con punto de acuerdo. El parque de diversiones Six Flags, ubicado en la Carretera Picacho-Ajusco número cinco, en la Delegación Tlalpan, por su zona de ubicación y el uso de suelo autorizado e incumpliendo con lo establecido por el Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, tiene instalados cinco anuncios espectaculares de los llamados denominativos y la estructura para un sexto. Tres anuncios espectaculares están colocados uno detrás de otro, con una distancia aproximada, entre ellos, de diez metros; un anuncio espectacular de dos caras que supera la altura permitida; y un último anuncio espectacular que excede las dimensiones establecidas por el Reglamento en la materia. Lo anterior es adicional a los promocionales

**HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**  
**DIPUTADO LOCAL**



adosados a sus instalaciones, que también incumplen las disposiciones reglamentarias. Todo ello en un trayecto no mayor de ciento cincuenta metros lineales, lo que provoca contaminación visual, riesgo de accidentes y afectaciones al espacio público.

Los anuncios allí instalados violan el Art. 5, párrafo primero; el Art. 15, fracción V y el Art. 26, fracciones III, VI y VII del Reglamento de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal vigente.

Es importante señalar que la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, responsable en esta materia, no tiene considerado como corredor publicitario la Carretera Picacho-Ajusco, por lo que su ordenamiento debe iniciar.

Simultánea y recurrentemente, como resultado de sus actividades, y a pesar de contar con estacionamiento para ello, Six Flags bloquea con los camiones de sus visitantes el carril de retorno en la Carretera Picacho-Ajusco dirección sur; así como el carril de baja velocidad de la misma vialidad dirección norte.

Los vecinos de la zona se quejan reiteradamente de los abusos y excesos de esta empresa que provoca contaminación ambiental, del aire y visual, y caos vial. Las afectaciones son mayores los fines de semana, días que los habitantes de la zona dedican al descanso y a las actividades propias de la organización familiar.

Esta zona de la ciudad es escenario de decenas de decisiones individuales despreocupadas por su entorno, generando un caos difícil de asimilar. La contaminación visual afecta la expresión de la riqueza y diversidad cultural que caracteriza al sentimiento de identidad colectiva de los ciudadanos que habitan esta zona, afectando su calidad de vida.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO. SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (SEDUVI) INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SEIS ANUNCIOS DENOMINATIVOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5, EN LA DELEGACIÓN**

**HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
DIPUTADO LOCAL**



---

TLALPAN, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE.

SEGUNDO. SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Invea), PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL EL VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE, REALICE LA VERIFICACIÓN Y CLAUSURA DE LOS SEIS ANUNCIOS DENOMINATIVOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, POR VIOLAR DIVERSAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA.

TERCERO. SE SOLICITA A LA OFICIALIA MAYOR, A LA TESORERÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INFORMEN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PAGOS REALIZADOS POR EL TITULAR DE LOS ANUNCIOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5.

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
a los quince días del mes de febrero de dos mil trece

**DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**

**HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
DIPUTADO LOCAL**



Centro Histórico del Distrito Federal, a 22 de febrero de 2013.  
HHHR/ALDF/VIL/044-BIS/2013

**DIP. ARIADNA MONTIEL REYES  
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO  
DE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; anexo al presente le envío la Proposición con Punto de Acuerdo que SOLICITA A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL (SEDUVI) INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS LICENCIAS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS SEIS ANUNCIOS DENOMINATIVOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL EL QUINCE DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE; AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL (Invea), PARA QUE CONFORME A LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN LA LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL EL VEINTISEIS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, Y CON BASE EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PUBLICIDAD EXTERIOR DEL DISTRITO FEDERAL CITADO, REALICE LA VERIFICACIÓN Y CLAUSURA DE LOS SEIS ANUNCIOS DENOMINATIVOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5, EN LA DELEGACIÓN TLALPAN, POR VIOLAR DIVERSAS DISPOSICIONES EN LA MATERIA; A LA OFICIALIA MAYOR, A LA TESORERÍA Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO INMOBILIARIO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE INFORMEN SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PAGOS REALIZADOS POR EL TITULAR DE LOS ANUNCIOS INSTALADOS EN EL CENTRO DE DIVERSIONES SIX FLAGS, UBICADO EN LA CARRETERA PICACHO-AJUSCO NÚMERO 5.

Lo anterior para su conocimiento, aprobación y de no existir inconveniente, su integración al orden del día de la sesión de la Comisión Permanente a realizarse el próximo 27 de febrero.

Sin otro particular, y esperando contar con su apoyo, le envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. HÉCTOR HUGO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ**



**MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS**  
Diputada

VI LEGISLATURA

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA**  
**DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VI LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La suscrita, diputada **Ma. Angelina Hernández Solís** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del de esta Diputación permanente, la presente proposición con **PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO PARA QUE A LA BREVEDAD REALICEN Y PRESENTEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE LA LÍNEA 12 DEL METRO SE EXTIENDA HASTA SANTIAGO TULYEHUALCO, EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO;** con carácter de urgente y obvia resolución con base en las siguientes consideraciones:

**PRIMERA.** Una de las obras de infraestructura más importantes que se han desarrollado en la Ciudad de México en la última década es la construcción de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STC-Metro). Este proyecto que comenzó a construirse en julio del año 2007,<sup>1</sup> cuenta con 20 estaciones y conecta el oriente de la Ciudad, en Tláhuac e Iztapalapa, con el poniente, en los linderos de las delegaciones Benito Juárez y Álvaro Obregón. Cabe señalar que esta obra favorece especialmente a la delegación Iztapalapa debido a que ocho de las 20 estaciones se ubican en el territorio de esta demarcación.

<sup>1</sup> Laura Gómez Flores (2007), "Inician construcción de la línea 12 del Metro", en *La jornada*, Sección Capital, jueves 26 de julio, Distrito Federal, México. Consultado en febrero de 2013. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/2007/07/26/index.php?section=capital&article=033n6cap>.



## MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

Para la construcción de la línea 12 del STC-Metro se desarrollaron estudios de factibilidad donde se estimó una demanda superior a los 367,000 pasajeros diarios en día laborable, esto coloca a esta línea en el cuarto lugar de la Red de Metro.<sup>2</sup>

Su diseño estructural contempló una obra de alto nivel que contó con un presupuesto de 24,000 millones de pesos, de los cuales 2,000 millones fueron inversión federal. Cuenta con estaciones amplias y servicios como sanitarios y escaleras eléctricas, entre una serie de elementos que la hacen una obra accesible a toda la población, incluyendo personas con discapacidad.<sup>3</sup>

**SEGUNDA.** Los objetivos planteados para el desarrollo de la construcción de la línea 12 del STC-Metro, con vistas a mejorar la movilidad de quienes habitan y visitan la Ciudad de México, fueron: brindar servicio de transporte masivo a pasajeras(os) en forma rápida, segura, económica y ecológicamente sustentable a las y los habitantes de siete delegaciones: Tláhuac, Iztapalapa, Coyoacán, Benito Juárez, Xochimilco (desde Tulyehualco), Milpa Alta, Álvaro Obregón; mejorar el desempeño de la totalidad de la Red del Metro, al proporcionar conectividad con las Línea 8 (Garibaldi-Constitución de 1917), Línea 2 (Cuatro caminos-Tasqueña con conexión con el Tren Ligero hasta Xochimilco), Línea 3 (Indios Verdes-Universidad) y Línea 7 (El Rosario-Barranca del Muerto).<sup>4</sup>

Entre los beneficios de esta línea de la Red de Metro se cuenta con la construcción de vialidades para reforzar el transporte público y evitar la competencia excesiva con la nueva línea del Metro (puentes vehiculares y peatonales, ampliaciones, adecuaciones geométricas, nueva señalización horizontal y vertical e instalación de semáforos); con la incorporación de facilidades al uso de la bicicleta en el diseño de estaciones y vialidades relacionadas; la incorporación de escaleras eléctricas, salvaescaleras, bandas transportadoras, torniquetes mixtos (con capacidad para lectura de boletos unitarios y tarjetas electrónicas); baños y accesibilidad total a personas con discapacidad; con el mejoramiento y ampliación de la capacidad del drenaje existente, especialmente en áreas de inundaciones; la ampliación del área de reserva ecológica en la zona con el posible desarrollo de un centro de conservación y turismo ecológico; el equipamiento para la seguridad pública,

<sup>2</sup> Sistema de Transporte Colectivo Metro (2012), *Sabías que... Línea 12, Línea Dorada... la línea del Bicentenario*, Distrito Federal, México. Consultado en febrero de 2013. Disponible en <http://www.metro.df.gob.mx/sabias/linea12.html>.

<sup>3</sup> Notimex (2012), "Calderón y Ebrad inauguraron Línea 12 del Metro", en *El economista*. Op. Cit.

<sup>4</sup> Sistema de Transporte Colectivo Metro (2012), *Sabías que... Línea 12, Línea Dorada... la línea del Bicentenario*, Op. Cit.



## MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

incorporando vigilancia en las instalaciones y mejorando la iluminación en la zona de influencia. Además, en la construcción del tramo subterráneo se utilizó un escudo de mayor diámetro en el mundo de 10.2 metros, bautizada como la “Rielera” cuyo costo es de 25 millones de dólares y cuenta con cuatro tipos de tramos constructivos: a) Sección Superficial, conocida como tipo “U”, b) Sección Elevada, un viaducto elevado similar a los puentes vehiculares, c) Sección en Cajón Subterráneo, una estructura rectangular a menor profundidad que un túnel y d) Sección Túnel con Escudo EPB, circular como el de la Línea 7 que va de Mixcoac al Rosario.<sup>5</sup>

**TERCERA.** En 2008, un año después de haber iniciado las obras de construcción de la línea 12 de la Red del Metro, el Lic. Marcelo Ebrard, Jefe de Gobierno en turno del Distrito Federal, anunció la ampliación de un kilómetro y medio más en su terminal poniente comentando que llegaría hasta el Eje 5 Poniente "Alta Tensión".<sup>6</sup> Dos años después, planteó la posibilidad de evaluar la extensión del proyecto hasta la Colonia Olivar del Conde.<sup>7</sup> No obstante, la línea 12 de la Red de Metro se inauguró en el 30 de octubre de 2012 en su trazo original que va de Tláhuac a Mixcoac, cinco días después fue habilitada para que las y los ciudadanos comenzaran a utilizarla cotidianamente. Con la puesta en marcha de esta línea se ahorran 525 mil horas-hombre, pues las y los usuarios reducen su tiempo de traslado de 120 a 72 minutos y tendrá un ahorro por viaje de ida y vuelta de 7.50 pesos, de acuerdo con las estimaciones de las autoridades capitalinas. De acuerdo con un documento de la Secretaría de Finanzas local el costo de inversión, a pesos de 2009 y sin IVA, asciende a 24,512 millones de pesos.<sup>8</sup>

<sup>5</sup> Notimex (2012), “Calderón y Ebrard inauguraron Línea 12 del Metro”, en *El economista*. Op. Cit.

<sup>6</sup> Alberto Cuenca (2008), “Anuncia Ebrard ampliación de la línea 12 de metro”, en *El Universal*, viernes 14 de noviembre, Distrito Federal, México. Consultado en febrero 2013. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/notas/555664.html>.

<sup>7</sup> Leonel Luna (2010), “Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director del Proyecto de la Línea 12 del Metro para que a la brevedad realicen y presenten los estudios necesarios a efecto de que la Línea 12 del Metro se extienda hasta el Olivar del Conde, en la delegación Álvaro Obregón”, en *Gaceta parlamentaria. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura*, Año 002/Primer Ordinario, No. 72, 19 de diciembre, Distrito Federal, México. Consultado en febrero de 2013.

<sup>8</sup> Ciudadanos en red (2012), “Lista Línea 12 del Metro, ¿qué sigue para este sistema de transporte?”, en Ciudadanos en red, una democracia la construye la participación ciudadana, Distrito Federal, México. Consultado en febrero de 2013. Disponible en <http://ciudadanosenred.com.mx/forum/lista-linea-12-del-metro-%C2%BFque-sigue-para-este-sistema-transp>.



## MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

El 14 de febrero del presente el actual Jefe de Gobierno, Dr. Miguel Ángel Mancera, como parte del cumplimiento de promesas de campaña<sup>9</sup> anunció que la primera fase para la ampliación de la Línea 12 del Metro, de Mixcoac a Olivar del Conde iniciará con 900 millones de pesos. Esto implica incorporar 2 estaciones más (1.5 kilómetros adicionales) al proyecto original. Según las proyecciones, esta ampliación traería beneficios directos a cerca de 50 mil personas que habitan principalmente en las colonias Olivar del Conde, Presidentes, Piloto, Ampliación Piloto, Colinas del Sur, Barrio Norte, Nicanor Arvide y Lomas de Becerra, entre otras colonias cercanas que también tendrían la ventaja de contar con dichos puntos de acceso a la Red del Metro.<sup>10</sup>

**CUARTA.** Si bien la necesidad de ampliar la línea 12 hacia el poniente es imperante también existen carencias de movilidad en el extremo oriente de la línea. Entre los objetivos y beneficios de este proyecto se planteó la posibilidad de brindar movilidad a las y los ciudadanos de la delegación Xochimilco (desde Tulyehualco). No obstante, la última estación, en el extremo contrario de donde se planea la próxima ampliación, se encuentra en la delegación Tláhuac.

En Xochimilco, el pueblo de Santiago Tulyehualco es uno de los más cercanos a la terminal de la línea dorada del STC-Metro en el oriente. Este lugar cuenta con una población mayor a 100,000 mil habitantes y está conformado por 21 colonias y dos barrios. Es, actualmente, uno de los pueblos más grandes e importantes de la delegación Xochimilco. Asimismo, tiene diversas fiestas religiosas y ferias de distribución de los productos originarios de la región, tales como la Feria de la Alegría y el Olivo, la Feria de la Nieve, o sus festividades religiosas.

El comercio es una de las actividades económicas más importantes de este pueblo, se destaca en mayor porcentaje el desarrollo de compra y venta de productos. No obstante, la producción y venta de amaranto es un aspecto fundamental para el desarrollo de las y los habitantes de este lugar desde el punto de vista económico.<sup>11</sup> Sin duda uno de los grandes problemas de la delegación Xochimilco es la accesibilidad, movilidad, vialidad

<sup>9</sup> Mónica Uribe Moreno (2012), "Elecciones en el Distrito Federal: una apuesta a lo seguro", en *El Cotidiano*, No. 175, septiembre-octubre, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, Distrito Federal, México, p. 88.

<sup>10</sup> *Ibid.*

<sup>11</sup> *Ibid.*, p. 18.



## MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS

Diputada

VI LEGISLATURA

insuficiente y saturación de los medios de transporte y vialidades,<sup>12</sup> la ampliación de la línea 12 del STC-Metro hacia Santiago Tulyehualco, delegación Xochimilco contribuiría a la distribución de los productos; al incremento de los visitantes y turistas que llegan cada año a las diversas festividades; y, sobre todo, a generar mejoras en la calidad de vida de las y los habitantes del lugar que son más del doble de los beneficiados en el tramo que está por ampliarse hacia la delegación Álvaro Obregón.

Se sabe que Xochimilco es una de las delegaciones de la Ciudad de México que presenta mayores problemas de circulación vehicular durante todo el día con horas de congestión intenso por las mañanas y las noches. Siendo este un asunto grave por las mañanas, cuando las y los ciudadanos se dirigen a sus espacios laborales o educativos. En algunos momentos, debido a la situación conflictiva, los automovilistas utilizan las avenidas principales en sentido contrario en búsqueda de una rápida salida lo cual tiene efectos colaterales como accidentes viales.<sup>13</sup> Estas situaciones, que parecieran menores, pueden traducirse en problemas económicos, sociales y de salud. Por ejemplo, las y los automovilistas tienen un incremento en sus gastos en gasolina debido a que los periodos de traslado de sus hogares a sus centros laborales o educativos en comparación con los de otras zonas de la ciudad. Debido a esta cuestión la salud de las y los conductores se ve deteriorada ya que se exponen a situaciones de estrés cotidianamente. Por otro lado, las y los usuarios de transporte público, caracterizado por ser insuficiente, se ven en la necesidad de ocupar medios alternativos de traslado más costosos como servicio de transporte particular. Asimismo, la saturación de vialidades impide que los comerciantes de productos originarios de la región como el amaranto y las flores puedan distribuir sus productos de manera eficiente.

<sup>12</sup> Víctor Manuel Delgadillo Polanco (2009), "Patrimonio urbano y turístico cultural en la Ciudad de México: Las chinampas de Xochimilco y el Centro Histórico", en *Andamios*, Vol. 6, No. 12, diciembre, versión electrónica, Colegio de Ciencias y Humanidades, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Distrito Federal, México. Consultado en febrero 2013. Disponible en [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632009000300004&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632009000300004&script=sci_arttext).

<sup>13</sup> Héctor Aguilar (2012), "Xochimilco: Pocas salidas, mala logística y corrupción provocan problemas viales cada mañana", en *Informativo Anáhuac, la voz del sur*, miércoles 5 de septiembre. Consultado en febrero de 2013. Disponible en: <http://infoanahuac.blogspot.mx/2012/09/xochimilco-pocas-salidas-mala-logistica.html>



**MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS**  
Diputada

VI LEGISLATURA

---

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con:

**P U N T O D E A C U E R D O**

Único.- **La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que realicen y presenten los estudios necesarios a efecto de que la línea 12 del metro se extienda hasta Santiago Tulyehualco, en la delegación Xochimilco.**

**ATENTAMENTE**

---

**DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS**

Salón de Sesiones de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a los 20 días del mes de febrero de 2013.



**Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente  
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
VI Legislatura.  
P r e s e n t e.**

El suscrito Diputado Daniel Ordoñez Hernández, a nombre propio y de los Diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en éste órgano Legislativo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de ésta Diputación Permanente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE PREVIO Y ESPECIAL PRONUNCIAMIENTO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DESABASTO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; EXPONGA LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA; EXPLIQUE LA RAZÓN POR LA QUE 15 POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN DICHA DEMARCACIÓN NO FUNCIONAN, EN SU CASO SEÑALE LA SOLUCIÓN DE ÉSTA INCONSISTENCIA Y SEÑALE LAS FACILIDADES QUE SE OTRORGARÁN A LOS CIUDADANOS A LOS QUE INJUSTAMENTE SE COBRA POR EL DEFICIENTE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE;** al tenor de los siguientes:

### **Antecedentes:**

Hasta el año 2000, existían en la Delegación Iztapalapa 48 pozos de agua, en el periodo del 2000 al 2006 se crean 19 más y en el lapso de 2006 a 2012 se abren 11 extras, haciendo un total de 78 actualmente.

De los 78 pozos, 15 están parados por tres diferentes causas;

- a) 3 por deficiencias y mala calidad;
- b) 4 por reposición y
- c) 8 por fallas electromecánicas.

De los 15 pozos fuera de servicio 10 pertenecen al sistema del acueducto de Santa Catarina.



Diputada Esthela Domínguez Peraza  
Diputado Efraín Morales López  
Diputado Daniel Ordoñez Hernández

El problema de la carencia de agua en los últimos días, en la Delegación Iztapalapa, se está atendiendo con 600 viajes de "pipas" por día, de la misma desconcentrada, cubriendo un total de 15,000 habitantes (considerando que cada tanque se distribuye en promedio a 25 personas), además de la ayuda que brindan otras Delegaciones como: Iztacalco, Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, y Benito Juárez, entre otras.

En años anteriores, en caso de carencia de agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México auxilia con pipas a la Delegación Iztapalapa, mismos que se abastecen en los centros de distribución denominados "garzas" de la propia Delegación, generando un conflicto más ya que al aumentar la fila de pipas en espera, se demora el llenado de tanques y por tanto, el de distribución entre la población afectada.

El gobierno Federal desde hace 30 años suministra de entre 9000 y 9500 litros de agua por segundo a la Ciudad de México, sin embargo, periódicamente restringen el suministro hasta un 10% del total aunado a que, existe el compromiso por parte de la Comisión Nacional del Agua de abastecer, por ejemplo, el "Tanque la Caldera" CON 700Lts/S y en realidad, frecuentemente lo reduce hasta en 500Lts/S.

La gravedad de los datos aquí aportados, es que se impacta indistintamente el suministro de agua potable a la población de la Delegación Iztapalapa.

Así mismo, el padecimiento de los vecinos de la Delegación Iztapalapa se agrava pues, además de recibir cantidades insuficientes de agua, la que les surten llega con baja presión y considerablemente contaminada; no obstante, los recibos del pago por el servicio de agua potable llegan con puntualidad, algunos injustificablemente onerosos y sin ninguna consideración de descuento o condonación.

Adicionalmente, se sabe de la existencia de pozos clandestinos de sustracción de agua, pero a la fecha no existen cifras concretas que determinen la magnitud del problema y su consecuente incidencia en el problema pero, tampoco existe un proyecto del que se desprenda la posible solución al mismo.

Aunado a lo anterior, se difundió a través del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el hallazgo de un yacimiento de agua casi potable a 2 mil metros de profundidad, en la Delegación Iztapalapa, descubriendo que contiene agua de buena calidad casi potable, para saber la cantidad a extraer de manera sustentable y según dicho del Titular de dicho sistema, podría surtir el líquido hasta por cien años, garantizando incluso que no habrá hundimientos por la sustracción



de agua; sin embargo, es necesario saber el avance del proyecto, la temporalidad de su puesta en marcha y los beneficiarios de ésta.

## Considerandos

**Primero.** Que de los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos “g” y “j” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, legislar en la presenta materia;

**Segundo.** Que del artículo 42, fracción XVIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, se desprende la facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal Citar a servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen al pleno o a las comisiones cuando se discuta una ley o se estudie un asunto concerniente a sus respectivos ramos y actividades;

**Tercero.** Los suscritos, no pasamos por alto las consideraciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), respecto a las políticas de racionalidad en uso y aprovechamiento del agua, por tal motivo, es necesario conocer el estado actual del suministro de agua a la población y los planteamientos, dificultades, labores y proyectos de los servidores públicos encargados de esa materia para implementar en medida de nuestra competencia, las acciones tendientes a implementar las referidas políticas públicas y a la vez, coadyuvar con la población que padece la falta de suministro o el deficiente servicio de agua potable, específicamente, con los ciudadanos de la Delegación Iztapalapa cuya problemática es sin duda la más grave en nuestra Capital

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de este órgano legislativo la siguiente Proposición con

## Punto de Acuerdo

**Único: CITA A COMPARECER AL INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE INFORME LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DESABASTO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; EXPONGA LAS MEDIDAS QUE SE IMPLEMENTARÁN PARA RESOLVER LA PROBLEMÁTICA; EXPLIQUE LA RAZÓN POR LA QUE 15 POZOS DE EXTRACCIÓN DE AGUA EN DICHA DEMARCACIÓN NO FUNCIONAN, EN SU CASO SEÑALE LA SOLUCIÓN DE ÉSTA INCONSISTENCIA Y SEÑALE LAS FACILIDADES QUE SE OTORGARÁN A LOS CIUDADANOS A LOS QUE INJUSTAMENTE SE COBRA POR EL DEFICIENTE SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.**



Presentado en el Recinto Legislativo, Ciudad de México, a los veinte días de febrero, de dos mil trece.

**Dip. Esthela Damían Peralta.**

**Dip. Efraín Morales López.**

**Dip. Daniel Ordoñez Hernández.**

**DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA**  
**DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**  
**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ**



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.**

Los suscritos, diputados, integrantes de la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, base primera, fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución al tenor de las siguientes.

### **CONSIDERACIONES**

En la actualidad la Seguridad pública es uno de los rubros que se ha colocado en la percepción ciudadana como uno de los grandes temas que las autoridades deben de atender con mayor celeridad, y es que el fenómeno de la inseguridad ha ido incrementándose progresivamente en los últimos años convirtiéndose en una patología social, que se agrava por la falta de estrategias de prevención al delito y programas que abatan la desigualdad de oportunidades en la sociedad en general.

*EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.*

**DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA**  
**DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**  
**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ**



Cifras recientes de la Secretaría de Gobernación indican que en los últimos 6 años (2006-2012) hubieron 70 mil muertos en todo el territorio nacional, debido al clima de violencia generalizada que persiste en el país<sup>1</sup>.

En este contexto, el pasado martes 12 de febrero, el Presidente de la República presentó el “Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia”. El cual contempla la creación de una comisión intersecretarial, integrada por nueve secretarías. De dicho programa destaca:

- ✓ La estrategia de prevención social se aplicará en 251 municipios, pero se focalizará de manera inicial en 100.
- ✓ Para la instrumentación del programa se involucrarán nueve Secretarías, Gobernación (**Segob**), Desarrollo Social (**Sedesol**), Educación Pública (**SEP**), Hacienda y Crédito Público (**SHCP**), Economía (**SE**), Salud (**SSa**), Comunicaciones y Transportes (**SCT**), y Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (**Sedatu**).
- ✓ Además de las Secretarías de Estado, el programa involucrará a gobiernos locales y representantes de la ciudadanía.
- ✓ Se destinarán 118 mil millones de pesos para este año y se inyectarán recursos adicionales a 47 municipios, **dos delegaciones del Distrito Federal (Gustavo A. Madero e Iztapalapa)** y siete zonas metropolitanas, por tratarse de localidades con mayores índices de delincuencia.
- ✓ Las acciones de prevención del programa se implementarán en cuatro ámbitos: violencia en el ámbito escolar, violencia familiar, adicciones y la detección temprana de problemas de conducta y de aprendizaje.

Por lo anterior, consideramos pertinente exhortar al Gobierno Federal para que se considere desde el primer año de implementación del referido Programa a la totalidad de las 16 Demarcaciones del Distrito Federal y no se circunscriba únicamente a Iztapalapa y Gustavo A. Madero. Al respecto existen dos razonamientos:

<sup>1</sup> <http://www.eluniversal.com.mx/notas/903572.html>

*EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.*

**DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA**  
**DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**  
**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ**



I.- El Distrito Federal posee una política de prevención al delito que ha mostrado ser efectiva para contener los embates de criminalidad que, como es sabido, han incrementado los índices delictivos en todo el país. Por ello, el Gobierno Federal debe ponderar que, los apoyos en la materia deben ser otorgados no sólo a las entidades que lamentablemente han sido rebasadas por la delincuencia, sino también incentivar a las entidades, municipios y delegaciones que han mostrado buenas prácticas y sobre todo resultados en la contención y lucha contra la delincuencia.

II.- Si bien a la fecha, la implementación de programas de prevención al delito han mostrado efectividad, en el Distrito Federal existen áreas de oportunidad que deben ser atendidas a la brevedad posible, con el fin de asegurar que la capital del país esté blindada ante los embates de la delincuencia.

A lo anterior se debe agregar que la política social que ha mantenido el Distrito Federal durante los últimos 15 años ha traído consigo efectos positivos en la estructura social, al evitar el incremento en las brechas de desigualdad y acceso a oportunidades educativas principalmente. Sin embargo, aún se tienen muchas acciones que emprender que requieren más apoyos económicos por parte de la federación para incrementar la seguridad y la prevención al delito, lo cual resulta indispensable considerando que el Distrito Federal, además de ser la capital del país, es sede de los Tres Poderes de la Unión.

Como información complementaria se integran al presente los siguientes INDICADORES DELEICTIVOS a efecto de corroborar los avances y los retos em materia de prevención al delito<sup>2</sup>:

De acuerdo al comparativo a nivel nacional, con base en la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, el Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Consejo Nacional de Población, en el Distrito Federal en los seis últimos años, la incidencia delictiva registrada se ha mantenido estable.

---

<sup>2</sup> En esta escala, el número uno se considera como la entidad con mayor incidencia delictiva y el 32 como la entidad con menor incidencia.

*EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA", CONTEMPLA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.*

**DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA**  
**DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**  
**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ**



En los primeros 8 meses de 2012 se iniciaron un promedio anual de 1,362 averiguaciones previas por cada 100 mil habitantes<sup>3</sup>.

- En la comisión del delito de homicidio doloso, el DF registró 5.8 homicidios por cada 100 mil habitantes, ubicándonos en el **lugar 23º a nivel nacional**, por debajo de la tasa nacional que es de 12.5 homicidios por cada 100,000 habitantes.
- Se registraron 22 robos a vivienda con violencia, por cada 100 mil viviendas habitadas. Este comportamiento posiciona al Distrito Federal en el **lugar 17º en el país**, por debajo de la tasa nacional que es de 31 robos.
- Por lo que respecta al delito de violación, fueron registradas 6 violaciones por cada 100 mil habitantes, que nos ubica en el **lugar 21º a nivel nacional**, también por debajo de la tasa nacional que es de 8 violaciones.
- En cuanto al robo de vehículos, el Distrito Federal se encuentra en el **lugar 17º**, con una tasa de 297 vehículos robados por cada 100 mil vehículos en circulación, por debajo de la tasa nacional que es de 427 robos.
- Cabe destacar, que de 2010 a 2011 la tasa porcentual del delito de secuestro disminuyó 0.68 por cada 100 mil habitantes. A nivel nacional, de enero a agosto de 2012, nos encontramos en **el lugar 20º** con 0.43 secuestros por cada 100,000 habitantes, incluso por debajo de la tasa nacional que es de 0.72 secuestros.
- Asimismo, por lo que hace a los 7 delitos de alto impacto (7 delitos homologables a nivel nacional) en el 2012 (enero-agosto), se registraron 204 delitos por cada 100 mil personas, presentando una notable disminución en este concepto en los últimos 6 años, con una tasa de crecimiento promedio anual de -4.0% mientras que a nivel nacional la tasa de crecimiento promedio anual es de 6.4%.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con

<sup>3</sup> Fuente de Información: Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, Glosa al 6to. Informe de Gobierno 2011-2012.

*EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA", CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.*

**DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA**  
**DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**  
**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ**



---

PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.-** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.

*Dado en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 27 días del mes de febrero de 2013.*

**S U S C R I B E N**

**DIP. ESTHELA DAMIÁN PERALTA**

**DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

**DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ**

*EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL “PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA”, CONTEMPLE LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESDE EL PRIMER AÑO DE SU IMPLEMENTACIÓN A TODAS LAS DEMARCACIONES POLÍTICAS DEL DISTRITO FEDERAL A EFECTO DE CONSOLIDAR E INCREMENTAR LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN AL DELITO EN LA CAPITAL DEL PAÍS.*



# Diputado Orlando Anaya González

---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA ECOBICI A LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA, Y MIGUEL HIDALGO A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y PROMOVER LA EQUIDAD SANITARIA.**

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA VI LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**P R E S E N T E.**

El suscrito Diputado Orlando Anaya González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI y 58, fracción X, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, presento ante este Pleno y obvia resolución la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A INSTALAR Y ADECUAR ESTACIONES ECOBICI EN UN NUEVO PERÍMETRO DEL SISTEMA DE TRANSPORTE INDIVIDUAL NO MOTORIZADO EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA, Y MIGUEL HIDALGO A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA**

---

1

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA ECOBICI A LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y PROMOVER LA EQUIDAD SANITARIA.

# Diputado Orlando Anaya González

---

**ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y PROMOVER LA EQUIDAD SANITARIA.**, al tenor de los siguientes:

## ANTECEDENTES

1.- A las autoridades e instituciones, así como a las y los ciudadanos de la Ciudad de México, los temas de salud, movilidad, economía, tiempo y ecología, representan en el día a día nuevos retos que requieren de manera constante contar con soluciones y alternativas que posibiliten evolucionar a la par de las necesidades que se demandan, de tal modo que se configure y actualice los servicios de la ciudad con el fin de que sea un espacio digno para vivir con posibilidades de desarrollo integral para sus habitantes.

2.- El aire es un bien común al que todas y todos tenemos derecho. Es un recurso compartido que tenemos la obligación de cuidar y preservar, por ello se tiene que incidir en reducir el impacto nocivo sobre este a través de nuestras actividades cotidianas<sup>1</sup>.

3.- En la Ciudad de México las concentraciones de ozono y las partículas suspendidas se agrupan por encima de los valores recomendados por las Normas Oficiales Mexicanas (NOM), durante 2010 el Informe de Calidad del Aire en la Ciudad de México, reportó el mayor número de días con una concentración de ozono menor a los 100 puntos del índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA), mismo que representó el valor más alto en los últimos 24 años.

---

<sup>1</sup> Secretaria de Medio Ambiente del Distrito Federal

## Diputado Orlando Anaya González

---

4.- El clima en uno de los principales factores que condicionan la acumulación o dispersión de los contaminantes del aire, permite definir las épocas climáticas y su relación con el comportamiento de los contaminantes.

5.- Las demarcaciones del norte del área metropolitana reportan las concentraciones máximas de partículas menores a 10 micrómetros, óxidos de nitrógeno, monóxido de carbono y dióxido de azufre, mientras que las demarcaciones del Sur de la ciudad registraron los valores máximos para los contaminantes, registrando los valores máximos para los contaminantes secundarios como el ozono.

6.- El análisis del depósito atmosférico indicó durante 2010 que la zona suroeste de la Ciudad de México fue la más afectada por la presencia de la lluvia ácida. El sitio de monitoreo Ecoguardas Ajusco (EAJ) localizado en la zona montañosa del Ajusco al sur del Distrito Federal, registró el valor mínimo de pH con 4.1, de igual manera, esta zona recibió la mayor cantidad de depósito de iones con 14.4 a 20.0 kg/ha de nitrato, 15.3 a 19.9 kg/ha de sulfatos y 8.7 y 11.0 kg/ha de armonio.

7.- La Secretaría de Salud tiene estipulado en la Norma Oficial Mexicana de Salud Ambiental, que los valores límites de protección a la salud de la población contra los daños provocados por los contaminantes ozono<sup>2</sup>, dióxido de nitrógeno<sup>3</sup>, monóxido de carbono<sup>4</sup>, dióxido de azufre<sup>5</sup>, plomo<sup>6</sup>, partículas suspendidas

---

<sup>2</sup> Es un compuesto gaseoso fuertemente oxidante y muy reactivo, que a nivel de superficie se considera un contaminante. En ambientes urbanos, es el principal componente del smog fotoquímico y se forma de reacciones entre los hidrocarburos y los óxidos de nitrógeno, en presencia de radiación solar.

<sup>3</sup> El dióxido de nitrógeno es un compuesto gaseoso color café-rojizo y de olor característico e irritante. Se genera en la mayoría de los procesos de combustión que utilizan aire como oxidante. Es componente principal en la formación del ozono y contribuye a la disminución de la visibilidad.

<sup>4</sup> El monóxido de carbono es un gas incoloro e inodoro, producto de la combustión incompleta de hidrocarburos o biomasa en presencia de aire como oxidante. También se produce cuando no existe suficiente oxígeno para alcanzar el producto de la oxidación completa del dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>).

## Diputado Orlando Anaya González

---

totales<sup>7</sup>, partículas<sup>8</sup> a 10 micrómetros (PM<sub>10</sub>)<sup>9</sup> y partículas menores a 2.5 micrómetros (PM<sub>2.5</sub>)<sup>10</sup>.

**8.-** El consumo de combustibles en la Ciudad de México según Informe 2010 de la Calidad del Aire de la Ciudad de México emitido por la Secretaría de Medio Ambiente, el 60% es utilizado en el transporte público y privado de pasajeros; 24% a las industrias; 13% al uso residencial y 3% a los servicios.

**9.-** El consumo anual de combustible en la Ciudad de México son 7,246 millones de m<sub>3</sub> de gasolina Magna; 0.797 millones de m<sub>3</sub> de gasolina Premium; 2,412 millones de m<sub>3</sub> de Diesel; 3,507 millones de m<sub>3</sub> de Gas Natural y 4,244 millones de m<sub>3</sub> de Gas L.P.

**10.-** La generación anual de contaminantes se estiman en 6,704 toneladas de azufre; 1,568 millones de toneladas de dióxido de carbono; 188,087 toneladas de

---

<sup>5</sup> El dióxido de azufre es un compuesto gaseoso que se forma de la combustión del azufre o compuestos que contienen azufre en presencia de aire. En la Ciudad de México, su principal fuente es la quema de combustibles fósiles, sin embargo, se puede generar de forma natural; además, es un importante precursor de los aerosoles secundarios y la lluvia ácida.

<sup>6</sup> Metal pesado de alta toxicidad y es un componente poco abundante en la corteza terrestre, se emite a la atmósfera de manera natural en erupciones volcánicas, aerosol marino, incendios forestales y el polvo del suelo. Los procesos de fundición, la quema de combustibles fósiles, algunas pinturas y recubrimientos y el uso de las gasolinas con plomo son las principales fuentes antropogénicas.

<sup>7</sup> El término partículas suspendidas totales se refiere a todo aquel material sólido o líquido en suspensión con un diámetro aproximado menor a 50 micrómetros. Un gran porcentaje de estas partículas se sedimentan fácilmente después de ser emitidas al aire ambiente y permanecen poco tiempo en suspensión.

<sup>8</sup> Las partículas suspendidas son una mezcla de diversos compuestos con forma, tamaño, composición y propiedades diferentes. Pueden ser emitidas directamente por procesos de combustión, actividades de construcción, molienda o triturado, también de la explotación de bancos de materiales, incendios o el polvo arrastrado por el viento. Sin embargo, algunas partículas pueden formarse en la atmósfera de la transformación de otros contaminantes gaseosos emitidos por la industria, los vehículos o actividades domésticas. Su presencia en la atmósfera depende principalmente de su tamaño y la velocidad del viento.

<sup>9</sup> Representa a aquellas partículas que pueden pasar la laringe y penetrar a las regiones torácicas bajas del sistema respiratorio.

<sup>10</sup> Partículas finas y provienen principalmente de la transformación de los gases emitidos por fuentes contaminantes. En el sistema respiratorio pueden alcanzar las regiones más profunda.

# Diputado Orlando Anaya González



óxido de nitrógeno; 946,733 toneladas de hidrocarburos; 24,296 toneladas de partículas menores a 10 micrómetros y 5,499 toneladas de partículas menores a 2.5 micrómetros.

**11.-** Los efectos nocivos a la salud por los contaminantes suspendidos en la atmósfera como el Dióxido de Carbono (SO<sub>2</sub>), Óxidos de Nitrógeno (NO<sub>2</sub>), Monóxido de Carbono (CO), Benceno, Ozono (O<sub>3</sub>), Pb, PM<sub>10</sub> y PM<sub>25</sub> suspendidos en el medio ambiente causan:

- Broncoconstricción, bronquitis y traqueítis que agrava las enfermedades respiratorias y cordiovasculares;
- irritan las vías respiratorias, causan bronquitis y pulmonía que reducen significativamente la resistencia respiratoria a las infecciones;
- inhabilitan el transporte de oxígeno hacia las células que provocan mareos, dolor de cabeza, náusea, estados de inconciencia e inclusive la muerte;
- producen efectos nocivos en la médula ósea que se asocia con el desarrollo de leucemia mieloide y dañan el sistema inmunológico;
- en las mujeres pueden provocar irregularidades en la matriz;
- en mujeres embarazadas, el benceno puede pasar a la sangre de la madre con daños incluso irreversibles;
- irrita el sistema respiratorio que reduce la función pulmonar. Agrava el asma, inflama y daña las células que recubren los pulmones;

## Diputado Orlando Anaya González

---

- agravan las enfermedades pulmonares crónicas que causan daño permanente que se asocian directamente al incremento de la mortalidad;
- causan retraso en el aprendizaje y alteraciones en la conducta;
- ingresan a la región más profunda del sistema respiratorio que reducen la función pulmonar; y
- están estrechamente relacionados al desarrollo de diabetes.

**12.-** El transporte ejerce una gran influencia en la salud, radicalmente en los relacionados con la exposición a la contaminación aérea, acústica y con los traumatismos causados por el tránsito.<sup>11</sup>

**13.-** La contaminación del aire en las ciudades (causadas principalmente por el transporte) y los accidentes de tráfico reunidos se cobran la vida de 2.5 millones de personas cada año, particularmente en los países de ingresos bajos y medianos. El transporte activo (caminata, ciclismo), puede limitar las 3.2 millones de muertes anuales relacionadas a la inactividad física.<sup>12</sup>

**14.-** Los beneficios que pueden representar para la salud la sustitución del transporte motorizado por caminar, el ciclismo y el uso de transporte público y de transporte rápido, incluyen la reducción de enfermedades respiratorias y cardiovasculares provocadas por la contaminación del aire, la limitación de los riesgos de accidentes de tráfico y la disminución de estrés por el ruido.<sup>13</sup>

---

<sup>11</sup> La salud en la economía verde: Conclusiones preliminares del sector transporte: examen inicial. (2010) Departamento de Salud Pública y Medio Ambiente, Organización Mundial de la Salud. Ginebra.

<sup>12</sup> *Op. Cit.* La salud en la economía verde: Conclusiones preliminares del sector transporte.

<sup>13</sup> *Ibid.*

## Diputado Orlando Anaya González

---

**15.-** La mayor parte de la población mundial tiene acceso limitado al transporte motorizado privado, y sin embargo, se ve expuesta a los riesgos derivados del transporte, como la contaminación del aire o los traumatismos causados por el tránsito. Las ciudades accesibles a pie, en bicicleta o en transporte público facilitan el acceso de las mujeres, las personas mayores y a los niños a la movilidad segura y a los servicios básicos, lo que, además aumenta la equidad sanitaria que mejora la salud de todos los grupos económicos.<sup>14</sup>

**16.-** El sobre peso y obesidad se definen como la acumulación anormal o excesiva de grasa que es perjudicial para la salud.

**17.-** El sobrepeso y la obesidad son el quinto factor principal de riesgo de defunción en el mundo. Cada año fallecen por lo menos 2,8 millones de personas adultas como consecuencia del sobrepeso o la obesidad. Además, el 44% de la carga de diabetes, el 23% de la carga de cardiopatías isquémicas y entre el 7% y el 41% de la carga de algunos cánceres son atribuibles al sobrepeso y la obesidad.<sup>15</sup>

**18.-** El sobrepeso y la obesidad es un desequilibrio energético entre calorías consumidas y gastadas<sup>16</sup> se produce por el:

- Aumento de la ingesta de alimentos hipercalóricos que son ricos en grasa, sal y azúcares pero pobres en vitaminas, minerales y otros micronutrientes.

---

<sup>14</sup> *Ibid.*

<sup>15</sup> Nota descriptiva No. 311(2012), Organización Mundial de la Salud.

<sup>16</sup> *Op. Cit.* Nota descriptiva No. 311

## Diputado Orlando Anaya González

---

- Descenso de la actividad física como resultado de la naturaleza cada vez más sedentaria de muchas formas de trabajo, de los nuevos modos de desplazamiento, cambios de hábitos de alimentación y de una creciente urbanización.

**19.-** La Secretaria de Salud del Distrito Federal señala que entre los principales factores de riesgo para desarrollar sobrepeso y obesidad figuran una inadecuada alimentación, el sedentarismo, menor acceso y disponibilidad de alimentos nutritivos y balanceados.

**20.-** México ocupa el primer lugar mundial con niños con obesidad y sobrepeso, y segundo en adultos<sup>17</sup>. Según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), tan sólo en la Ciudad de México, habitan 2.3 millones de mujeres mayores de 20 años (75.4%) con problemas de obesidad y sobrepeso, mientras que el 69.8% de hombres mayores de 20 años, y 481,785 niños en edad escolar (35%) sufren de éste mismo problema.

**21.-** Algunas consecuencias relacionadas al sobrepeso y la obesidad son la mortalidad 12 veces mayor en jóvenes de 25 a 35 años; el 25% de las incapacidades laborales son derivados por padecimientos relacionados a la obesidad y tres de cada cuatro camas del hospital las ocupan pacientes con enfermedades relacionadas con la obesidad.<sup>18</sup>

---

<sup>17</sup> Datos del Instituto Nacional de Salud Pública (2006)

<sup>18</sup> Según Datos del INEGI (2005)

# Diputado Orlando Anaya González



**22.-** En la Ciudad de México han existido diversas estrategias que incentivan el uso de la bicicleta, sin embargo no es equiparable la oferta contra la demanda, el uso de la bicicleta se consolida como una actividad integral debido a que este modo de transporte tiene diversos fines entre los que destacan los lúdicos-recreativos, medio de transporte y como activación física entre otros de igual relevancia.

**23.-** El uso de la bicicleta propicia una convivencia sana y respetuosa, tiene beneficios individuales y sociales que van desde el mejoramiento de la calidad física y mental hasta la disminución del tráfico vehicular, reducción de gases contaminantes y la disminución de estrés, las ventajas del ciclismo urbano destacan en<sup>19</sup>:

- Lo rápido y flexible: puede transportar de manera eficiente entre distancias a menores de 10 km., aún mejor que un vehículo;
- accesible: se caracteriza por ser una forma democrática de movilidad que aporta autonomía de manera económica y limpia;
- divertido: Es una actividad que vigoriza el cuerpo y activa los sentidos. La interacción con el medio que rodea logra ser un estimulante. La bicicleta es un vehículo que otorga la independencia;
- saludable: Fortalece el sistema inmune, contribuye a la salud. Está demostrado que reduce los niveles de colesterol en la sangre y el estrés, fortalece el corazón e incrementa los niveles de energía, entre otros beneficios. No es una actividad extenuante, puede practicarse con cualquier

---

<sup>19</sup> Sistema de Transporte Individual ECOBICI

## Diputado Orlando Anaya González

---

nivel de intensidad, lo que hace del ciclismo una actividad disfrutable para todas las edades y de los distintos niveles de condición física;

- beneficio: Es un vehículo que favorece la sustentabilidad al utilizar menos espacio en la vía pública; no deteriora la vialidad y contribuye a mejorar la fluidez del tránsito; es una manera ecológica de transportarse en la ciudad;
- limpio: La energía es cinética, lo que evita utilizar combustibles fósiles.

**24.-** El sistema de transporte individual ECOBICI se puso en marcha en 2010 con el objeto de promover la intermodalidad y fomentar una cultura vial ciclista. ECOBICI es el primer sistema de bicicletas públicas automatizado de tercera generación en América Latina, en 2010 contaba con 1,200 bicicletas y 90 cicloestaciones distribuidas estratégicamente en las Colonias Condesa, Hipódromo Condesa, Hipódromo, Roma, Roma Norte, Cuauhtémoc, San Rafael, Juárez, Centro Histórico; para 2012 se extendió a Polanco y Escandón.

**25.-** Atendiendo al Sexto Informe de Actividades de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, ECOBICI cuenta con 45, 289 usuarios inscritos, los cuales han realizado 4 millones 711 viajes. Durante su segundo año de operación, el sistema registró un incremento de 233% en usuarios y 704% en viajes. Atendiendo al Sexto Informe de Actividades de la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, ECOBICI cuenta con 45, 289 usuarios inscritos, los cuales han realizado 4 millones 711 viajes. Durante su segundo año de operación, el sistema registró un incremento de 233% en usuarios y 704% en viajes.

**26.-** La Delegación de Iztapalapa, posee una superficie de 117 km<sup>2</sup>. Limita al norte con la Iztacalco; al poniente, con las Delegaciones de Benito Juárez y Coyoacán;

## Diputado Orlando Anaya González

---

al sur, con las delegaciones Tláhuac y Xochimilco; y al este, con los municipios mexiquenses de Nezahualcóyotl, La Paz y Valle de Chalco Solidaridad.

**27.-** Iztapalapa ha alojado el 83.7% del crecimiento del Distrito Federal, agotando prácticamente su reserva de suelo urbanizable.

**28.-** En los últimos 30 años, Iztapalapa ha sido la principal reserva territorial para el crecimiento urbano del Distrito Federal y ha cumplido una importante función en la redistribución de la población, alojando una proporción muy significativa de la construcción de nueva vivienda.

**29.-** En el año 2010, Iztapalapa contaba con 1'815,786 habitantes en su territorio de los cuales, el 48.52% (880,998 habitantes) estaba constituido por hombres y el restante 51.48% (934,788 habitantes) por mujeres, ocupando el primer lugar como la demarcación geográfica más poblada de las 16 delegaciones.<sup>20</sup>

**30.-** La población femenina de Iztapalapa que tiene de 15 a 29 años de edad, representa un 26% contra el 24.7 con respecto de las que hay en el Distrito Federal. Ahora bien, la población masculina que tiene la misma edad, constituye el 27.4% con el 26.3% de los que representan el D. F., siendo dicha demarcación la que cuenta con más personas en edad productiva de la entidad.<sup>21</sup>

**31.-** La Delegación Miguel Hidalgo Colinda al norte con la delegación Azcapotzalco, al oriente con Cuauhtémoc, al suroriente con Benito Juárez, al sur con Álvaro Obregón y al poniente con Cuajimalpa y con los municipios de Naucalpan y Huixquilucan del estado de México.

---

<sup>20</sup> Censo General de Población y Vivienda, INEGI (2010).

<sup>21</sup> CGPV, INEGI (2010)



## Diputado Orlando Anaya González

---

**32.-** La Delegación Miguel Hidalgo ocupa un lugar destacado dentro del conjunto de las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, por la actividad económica que se desarrolla en su ámbito geográfico.

De ello da cuenta su aportación del 22.6% al PIB del DF en el año 2009, constituyéndose en la Delegación Política más importante por el tamaño de su economía, superando a la Delegación Cuauhtémoc la cual contribuyó con el 21.8% al total de dicho indicador.

Se estima que en el contexto nacional, la economía de Miguel Hidalgo equivale al 3% del PIB nacional, colocándose por arriba de 20 entidades federativas que no superan esa proporción cada una de ellas, entre las que se encuentran Colima, Tlaxcala, Nayarit, Baja California Sur, Zacatecas, Aguascalientes, Morelos, Durango, Yucatán y Quintana Roo.

**33.-** La bicicleta se ha embalsamado como una alternativa de transporte ecológico, económico, saludable y rentable; hecho que tiene ventajas indiscutibles desde diversas aristas de la salud, la economía, la movilidad, la ecología y la convivencia interpersonal.

**34.-** Según la Encuesta Origen-Destino 2007, de los casi 22 millones de viajes que se realizan diariamente en la Zona Metropolitana del Valle de México, una tercera parte (6.8 millones) se realizan en transporte privado y algunos pocos en transporte mixto (público y privado) y algún otro tipo de transporte. Que de los viajes que se realizan en transporte privado, en un solo modo, en bicicleta se realizan 433,981 viajes.

# Diputado Orlando Anaya González

---

**35.-** Atendiendo a los 10 Principios de Transporte y Desarrollo Urbano para Ciudades Sostenibles (ITDP-Gehl Architects, 2010), las bicicletas y otros modos de transporte de tracción humana, como los ciclotaxis, son excelentes para viajes cortos además de que son modos de transporte saludables y requieren de menos espacio y recursos. Construir infraestructura ciclista y pacificar el tránsito son medidas esenciales para la seguridad de los usuarios.

**36.-** El impacto de utilizar la bicicleta como estilo de vida cotidiano brinda a la población una oportunidad de vida más larga y saludable; un ciudadano que comience a utilizar la bicicleta cotidianamente puede llegar a perder hasta 5 Kg de peso corporal durante el primer año, aunque mantenga los mismos hábitos alimenticios.<sup>22</sup>

**37.-** Que está demostrado que 30 minutos diarios de transporte activo satisfacen hasta el 70% de la actividad física diaria recomendada por la Organización Mundial de la Salud. Además, llegar al trabajo en bicicleta reduce 11% del riesgo de contraer enfermedades cardiovasculares y de contraer cáncer de mama en mujeres. Asimismo, el transportarse en bicicleta resulta en ahorros en salud pública, en un escenario conservador de hasta \$25 mil millones de pesos anuales por muertes prematuras relacionadas con la obesidad.<sup>23</sup>

## CONSIDERANDOS

---

<sup>22</sup> [Ibid. Crf. 48p.](#)

<sup>23</sup> [Ibid. Cfr. 48 y 49p.](#)

# Diputado Orlando Anaya González

---

**PRIMERO.-** Que de conformidad con el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados **presentar proposiciones** y denuncias.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una obligación de los Diputados **Representar los intereses de los ciudadanos** y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes;

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es atribución de la **Diputación Permanente conocer** de los pronunciamientos, **propuestas**, dictámenes y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes, decretos.

**CUARTO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el último párrafo de su artículo 4º establece que, toda persona **tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte**. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

**QUINTO.-** Que la Ley de Salud del Distrito Federal, en su Artículo 73 establece que la promoción de la salud forma parte fundamental de la base social de la **protección a la salud** y tiene por objeto crear, conservar y **mejorar las condiciones** deseables de salud para la población y **propiciar en las personas las actitudes, valores y conductas adecuadas para motivar su participación en beneficio de la salud individual y colectiva**, mediante programas específicos que tendrá la obligación de promover, coordinar y vigilar en materia de educación

## Diputado Orlando Anaya González

---

para la salud, la nutrición, los problemas alimenticios, el control y combate de los efectos nocivos del medio ambiente en la salud, la salud ocupacional, el fomento sanitario, entre otras, en los términos previstos por la presente Ley y las disposiciones correspondientes.

**SEXTO.-** Que la Ley ambiental del Distrito Federal, en su artículo 9 fracción XXVII, establece que Corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

I ...

**Ejercer todas aquellas acciones tendientes a** la conservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la regulación, **prevención y control de la contaminación del aire**, agua y suelo que no sean de competencia Federal;

XXVIII ...

**SÉPTIMO.-** Que la Ley señalada en el considerando anterior, en su artículo 23 fracción IV, señala que las personas, están obligadas a **realizar todas sus actividades cotidianas bajo los criterios de** ahorro y reúso de agua, conservación del ambiente rural y urbano, **prevención y control de la contaminación de aire**, agua y suelo, y protección de la flora y fauna en el Distrito Federal.

**OCTAVO.-** Que en el Programa Integral de Transporte y Vialidad 2007-2012 dentro de los Subprogramas para el “Derecho a una movilidad incluyente y Hacia la Sustentabilidad”, se considera el Subprograma de “Movilidad en Bicicleta” en el

---

15

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA ECOBICI A LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLÓGICO, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y PROMOVER LA EQUIDAD SANITARIA.



## Diputado Orlando Anaya González

---

que se señala como dependencia responsable a la Secretaría de Medio Ambiente, y señala como objetivo el “Crear condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento y mobiliario ciclista que permita posicionar a la bicicleta como una alternativa viable y segura de transporte.”

**NOVENO.-** Que el Sistema de Transporte Individual ECOBICI se implementó en el mes de febrero del año 2010 como un sistema de transporte público no motorizado que tiene por objeto principal hacer accesibles a las bicicletas a la población, fomentar la intermodalidad con el transporte público y crear una cultura del uso de la bicicleta.

**DÉCIMO.-** Que trasladarse en transporte no motorizado como la bicicleta tiene los siguientes **beneficios**:

- Propicia la calidad de una vida digna para las y los habitantes en materia de salud, salud ambiental, movilidad y tiempo.
- Es un transporte rápido y evita incidir en el tráfico vehicular, en distancias menores a 10 km, ya que resulta más eficiente que un automóvil.
- Aporta autonomía de manera económica, limpia y eficiente.
- Genera bienestar al vigorizar el cuerpo y activa los sentidos, que genera un hábito saludable.
- La interacción con el medio estimula. La bicicleta es un vehículo que otorga independencia.

## Diputado Orlando Anaya González

---

- Mejora el sistema inmune, contribuye a una adecuada salud, debido a que reduce los niveles de colesterol en la sangre y el estrés, fortalece el corazón e incrementa los niveles de energía.
- No es una actividad extenuante, puede practicarse con cualquier nivel de intensidad, lo que hace del ciclismo una actividad disfrutable para todas las edades y distintos niveles de condición física.
- Favorece la sustentabilidad al utilizar menos espacio; no deteriora la vialidad y contribuye a mejorar la fluidez del tránsito; es una manera ecológica de transportarse.
- Requiere de energía cinética, y esto evita gastar combustible fósil.

**UNDÉCIMO.-** Que la calidad del aire impacta de modo directo a la salud de las personas, una manera concreta para propiciar condiciones positivas a la calidad del aire es promover el transporte alternativo no motorizado como la bicicleta, incentivar el uso de transporte público.

**DÉCIMO SEGUNDO.-** Que utilizar el transporte no motorizado como la bicicleta aumenta significativamente el nivel de actividad física, y así prevenir diversas enfermedades crónicas como el cáncer, las cardiopatías y la diabetes, que incluyen la reducción de enfermedades respiratorias y cardiovasculares provocadas por la contaminación del aire, la limitación de riesgos de accidente de tráfico y la disminución de estrés.

**DÉCIMO TERCERO.-** Que la actividad física conlleva a importantes beneficios que ayudan a prevenir la obesidad, la diabetes, las cardiopatías y el cáncer.

---

17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA ECOBICI A LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLÓGICO, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y PROMOVER LA EQUIDAD SANITARIA.

## Diputado Orlando Anaya González

---

**DÉCIMO CUARTO.-** Que aumenta la equidad sanitaria a través de un mejor acceso a los productos y servicios por parte de las personas que no poseen vehículos motorizados privados.

**DÉCIMO QUINTO.-** Que el uso de la bicicleta propicia la adecuada administración del tiempo libre, a través del desarrollo de actividades básicas y necesarias de la vida cotidiana de las personas debido a que este modo de transporte tiene diversos fines entre ellos los lúdico-recreativos, laborales, de transporte y de activación física.

**DÉCIMO SEXTO.-** Que utilizar la bicicleta para los diversos fines, propicia reducir el sobrepeso y la obesidad así como sus enfermedades no transmisibles asociadas.

**DÉCIMO SÉPTIMO:** Que la bicicleta es un medio de transporte eficaz que alcanza velocidades similares a los transportes motorizados en un entorno urbano, con posibilidad de utilizar atajos con circulación fluida en vías congestionadas y la facilidad para estacionarse, que te permiten ganar tiempo en recorridos, lo que eleva la calidad de vida, siempre y cuando su uso sea adecuado y con las condiciones propias para su uso.

**DECIMO OCTAVO.-** Que utilizar la bicicleta, supone un magnifico ejercicio cardiovascular que fortalece el corazón, los músculos y las articulaciones que favorecen a un cuerpo y sistema inmunológico vigoroso.

## Diputado Orlando Anaya González

**DECIMO NOVENO.-** Que según el Estudio de la Reducción de Emisiones y los Co-Beneficios Generados por la Implementación del Programa ECOBICI durante 2011 se logró una reducción exponencial de contaminantes.

Reducción de Contaminantes Criterio (kg)

Contaminante Criterio	2010	2011	Total
PM	2.44	9.11	11.55
SO2	1.87	6.97	8.847
NH3	1773	6623	8396
CO	104	388	492
NOX	216	808	1024
COT	203	760	963
COV	4.17	15.5	19.67

**VIGÉSIMO .-** Que según el estudio señalado en el considerando anterior, se logró un reducción del Tiempo de Traslado: 63.31 años en el Distrito Federal, con un ahorro económico de \$11,646,747 en el mismo periodo.

**VIGÉSIMO PRIMERO.-** Que es necesario que el transporte no motorizado, sea parte de un sistema integral de transporte para que la reducción de emisiones GEI, contaminantes criterio, tiempo de traslado, mejora de la movilidad y de la salud se potencialicen.

**VIGÉSIMO SEGUNDO.-** Que instalar nuevas estaciones de ECOBICI, apoyará de manera integral a la Políticas Públicas para el combate al sobrepeso y obesidad, la disminución de emisiones contaminantes, la prevención de accidentes de tráfico y en general el mejoramiento de la calidad de vida de la población de la demarcación.

19

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA ECOBICI A LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y PROMOVER LA EQUIDAD SANITARIA.

# Diputado Orlando Anaya González

---



**VIGÉSIMO TERCERO.-** Que al ser la delegación con la mayor población en el Distrito Federal, la delegación Iztapalapa tiene una gran demanda de transporte, pues sus habitantes se trasladan a diversos puntos de la ciudad para realizar sus actividades cotidianas, teniendo en la actualidad un parque de transporte público saturado e ineficiente, el cual además, congestiona sus principales vías de acceso generando grandes tiempos de traslado; resultando en la imperante necesidad de instalar previo estudio de factibilidad que cuente con el transporte alternativo de la ECOBICI, ya que disminuiría de manera exponencial los problemas de la contaminación del aire, transporte, e impactara en sentido positivo la salud.

**VIGÉSIMO CUARTO.-** Que con base en la Encuesta origen-Destino 2007, en el Distrito Federal la delegación donde se genera un mayor número de viajes producidos y atraídos es Iztapalapa con un 14.2% (1'821,880). Asimismo, la incidencia de viajes en Iztapalapa de un solo tramo, realizados en bicicleta, va de 90 a 4,591 viajes.

**VIGÉSIMO QUINTO.-** Que la Delegación Miguel Hidalgo, se ha convertido en referente de actividades económicas en la capital; asimismo en el corredor Parque Lineal de 6 kilómetros de largo que se encuentra sobre la vía del Ferrocarril de Cuernavaca, desde la calzada de Los Gallos, en la colonia Nextitla, cruza las colonias Anáhuac, Mariano Escobedo y Granada, entre otras, y llega hasta la calle Miguel de Cervantes Saavedra en la Ampliación Granada, es una estructura en la cual previo estudio de factibilidad podría adecuarse para instalar una red de ECOBICI que conecte ese punto de la ciudad con el Centro Histórico, y así, complementar las opciones de transporte, contribuir a mejorar la calidad del aire, y mejorar la salud de manera considerable de sus usuarios.

# Diputado Orlando Anaya González

---

Con base en los antecedentes y considerandos antes descritos, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe somete a la consideración del Honorable Pleno de esta Asamblea el presente:

## PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA ECOBICI A LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO EN PUNTOS CLAVE DE ACCESO A LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES, DE TRANSPORTE E INTERCONEXIÓN, EDUCACIÓN, RECREACIÓN, DEPORTIVOS, COMERCIALES Y CULTURALES Y EN LOS SIGUIENTES PUNTOS ESPECÍFICOS:**

**EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA: DELEGACIÓN POLÍTICA, EN LAS INMEDIACIONES DE LAS ESTACIONES DE METRO Y METROBÚS, UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA, AV. TLÁHUAC-TAXQUEÑA, AV. TLÁHUAC-CUITLÁHUAC, AV. TLÁHUAC-CAMINO A LOS VIVEROS, AV. SAN LORENZO-TLÁHUAC, CENTRO CULTURAL “CASA DE LA BOMBAS”, AV. GAVILÁN-ROJO GÓMEZ, EJE 5 SUR, EJE 5 OTE, EJE 6 SUR, SAN RAFAEL ATLIXCO, MINISTERIOS “CASA DEL REY”, RECLUSORIO ORIENTE, AV. SAN LORENZO-BILBAO, PARQUE CUITLÁHUAC, UNIDAD DEPORTIVA IZTAPALAPA, PARQUE ECOLÓGICO INDUSTRIAL TECNOLÓGICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ÁREA FEDERAL PARQUE CUITLÁHUAC.**

---

21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, TANYA MÜLLER GARCÍA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE AMPLÍE EL PROGRAMA ECOBICI A LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA Y MIGUEL HIDALGO A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLÓGICO, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y PROMOVER LA EQUIDAD SANITARIA.



## Diputado Orlando Anaya González

---

**EN LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO EN EL CORREDOR PARQUE LINEAL DE 6 KILÓMETROS DE LARGO QUE SE ENCUENTRA SOBRE LA VÍA DEL FERROCARRIL DE CUERNAVACA, DESDE LA CALZADA DE LOS GALLOS, EN LA COLONIA NEXTITLA, CRUZA LAS COLONIAS ANÁHUAC, MARIANO ESCOBEDO Y GRANADA, ENTRE OTRAS, Y LLEGA HASTA LA CALLE MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA, , ANAHUAC PRIMERA Y SEGUNDA SECCIÓN, LOS MANZANOS, DOS LAGOS, LAGO NORTE, LAGO SUR, PERALITOS, AHUEHUETES-ANAHUAC, AMPLIACIÓN GRANADA, COLONIAS POPOTAL, SANTO TOMAS, UN HOGAR PARA NOSOTROS, AGRICULTURA, TACUBA, PLUTQARCO ELIAS CALLES, VERÓNICA ANZURES, LOMA HERMOSA, LOMAS DE SOTELO, PERIODISTA, 10 DE ABRIL, E IRRIGACIÓN.**

**LO ANTERIOR A EFECTO DE REDUCIR EL PROBLEMA DE SOBRE PESO Y OBESIDAD, MOTIVAR LA ACTIVACIÓN FÍSICA, PROMOVER LA BICICLETA COMO UN TRANSPORTE ALTERNATIVO Y ECOLOGICO, REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y PROMOVER LA EQUIDAD SANITARIA.**

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 27 días del mes de febrero de dos mil trece.

Signa la presente proposición con punto de acuerdo, el diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**Dip. Orlando Anaya González**

---



**Dip. Andrés Sánchez Miranda**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO,**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI**  
**LEGISLATURA.**  
**PRESENTE.**

El suscrito, Diputado Andrés Sánchez Miranda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 45, 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del pleno de esta Diputación Permanente, con carácter de *urgente y obvia resolución*, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, HAGAN PÚBLICO EL PATRIMONIO PERSONAL CON EL CUENTAN, A FIN DE GENERAR LA CONFIANZA CIUDADANA REQUERIDA PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN**, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

1. El pasado 16 de enero del año en curso, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, hizo pública una gran parte de su declaración de situación patrimonial, siendo ésta publicada en el portal de la Presidencia de la República. En dicha declaración, no hizo públicos ciertos



## **Dip. Andrés Sánchez Miranda** **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

detalles, como el valor de sus bienes y el monto total de su patrimonio, ya que de acuerdo al artículo 40 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, “La publicitación de la información relativa a la situación patrimonial, se hará siempre y cuando se cuente con la autorización previa y específica del servidor público de que se trate”. Por otra parte, los integrantes del gabinete del Presidente de la República también hicieron pública su declaración de situación patrimonial, con la excepción del Procurador General de la República, Jesús Murillo Karam.

2. El pasado lunes 25 de febrero del año en curso, el Diario “El Universal” publicó una nota en la que informó que, de acuerdo a una solicitud de información que presentó el propio diario, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, así como los integrantes de su gabinete, optaron por reservan la información de sus declaración inicial de situación patrimonial, con la excepción de Lucía Martínez Noriega, Secretaria de Cultura del Distrito Federal, quien aceptó hacer pública su declaración.

3. Dentro de las teorías de la Función Pública, tenemos de que la transparencia de la gestión pública resulta esencial para el gobierno democrático, la estabilidad social y el desarrollo económico del país, plantea que la publicidad de las declaraciones patrimoniales es un instrumento eficaz, aunque no el único ni el más importante, para el combate a la corrupción y la rendición de cuentas y, por tanto, se le debe abrogar el carácter de potestativa en la legislación en materia de servidores públicos, además de que se introduzcan normas que sancionen el enriquecimiento razonablemente variable. El Doctor Ernesto Villanueva, en su libro “Función pública, declaración patrimonial y



## **Dip. Andrés Sánchez Miranda** **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

transparencia”, (Novum, 2012) señala que “La regulación de las declaraciones patrimoniales puede introducir mayores hipótesis normativas para que esta sea una herramienta eficaz contra la corrupción, al igual que para fomentar la transparencia y regenerar la credibilidad en la actividad gubernativa”.<sup>1</sup>

En todo caso, señala en su texto, “sólo con la publicidad a la debida declaración patrimonial, el escrutinio de la sociedad y la reforma legal para sancionar de la mejor manera posible los actos ilegales, podrán darse pasos hacia adelante capaces de vencer las inercias, las apariencias y la arraigada simulación que lastima la vida pública”.

Siendo esto una obvia necesidad de imponer la transparencia de una manera clara y efectiva, en todo lugar donde haya manejo de recursos públicos y uno de ellos tiene que ver con la declaración patrimonial de los funcionarios públicos y que el mismo está sujeto a un trato especial, pero también debe sujetarse a ciertas obligaciones como que la declaración patrimonial sea pública.

De acuerdo con el Dr. Villanueva “antes las Declaraciones Patrimoniales de los servidores públicas eran secretas. Después se aprobó que de manera potestativa decidieran ellos mismos si es pública o no. El siguiente paso debiera ser que las Declaraciones Patrimoniales sean públicas siempre.”

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

---

<sup>1</sup> “Función pública, declaración patrimonial y transparencia”, Dr. Ernesto Villanueva (Novum, 2012)



**Dip. Andrés Sánchez Miranda**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que de acuerdo al artículo 80, fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, están obligados a presentar declaración de situación patrimonial “En el órgano ejecutivo local del gobierno del Distrito Federal: todos los funcionarios, desde el nivel a que se refiere la fracción II hasta el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, incluyendo Delegados Políticos, Subdelegados y Jefes de Departamento de las Delegaciones”;

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo al artículo 9, fracción IV de la Ley de Protección de Datos Personales del Distrito Federal, establece que los datos personales pueden hacerse públicos con el consentimiento expreso del interesado, salvo cuando se trate de datos personales que por disposición de una Ley sean considerados públicos; y

**TERCERO.-** Que en el ánimo de dar ejemplo público de transparencia y buena fe, además de generar una actitud de confianza de la ciudadanía, resulta importante que los servidores públicos que ocupan los encargos más altos de la administración revelen el patrimonio que poseen, siendo ésta una opción que existe legalmente mediante el consentimiento expreso del interesado.



**Dip. Andrés Sánchez Miranda**  
**Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**

---

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de la Diputación Permanente con carácter de *urgente y obvia resolución*, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** QUE ESTÁ DIPUTACION PERMANENTE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, HAGAN PÚBLICO EL PATRIMONIO PERSONAL CON EL CUENTAN, A FIN DE GENERAR LA CONFIANZA CIUDADANA REQUERIDA PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN.

Dado en el Recinto Legislativo, a los 27 días del mes de Febrero del 2013.

Dip. Andrés Sánchez Miranda

---



**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la**  
**Asamblea Legislativa del Distrito Federal,**  
**VI Legislatura,**  
**P r e s e n t e.**

Los suscritos, Diputados Héctor Saúl Téllez Hernández y Laura Ballesteros Mancilla, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; sometemos a la consideración de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución, el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL, A LLEVAR DIVERSAS ACCIONES PARA SOLUCIONAR EL CONFLICTO EN EL QUE SE ENCUENTRAN LOS SOCIOS DE LA CONCESIÓN No. STV/METROBÚS/005/2008 OTORGADA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN LA LÍNEA 2 DEL METROBÚS;** al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

1. Una de las partes centrales del desarrollo de una ciudad, consiste en la creación de un sistema efectivo del transporte público; toda vez que, en términos económicos; este medio posibilita la reproducción de la fuerza laboral de las urbes, a través del desplazamiento masivo de la mano de obra, incrementando las grandes economías de escala y la productividad general; no obstante, el tiempo promedio de un viaje en la Zona Metropolitana del Valle de México es alto y continúa creciendo. De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad<sup>1</sup>, en el 2007, el tiempo estimado de desplazamiento era de 53 minutos, incrementándose en el 2009 a 1 hr. 21 min.
2. De acuerdo al estudio, si en la ZMVM se lograra reducir el tiempo al nivel de Nueva York (38 minutos), los capitalinos (y las empresas) podrían generar entre 11,500 y 33,000

<sup>1</sup> [http://imco.org.mx/images/pdf/Costos\\_congesti%C3%B3n\\_en\\_ZMVM2\\_final\\_ABRIL.pdf](http://imco.org.mx/images/pdf/Costos_congesti%C3%B3n_en_ZMVM2_final_ABRIL.pdf)



**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

millones de pesos extra por año<sup>2</sup>, ya que equivale entre 11 y 32 días de salario por trabajador.

3. Resulta evidente señalar, que el transporte en el Valle de México ha resultado insuficiente, ya que los instrumentos para orientar el desarrollo urbano han carecido de la efectividad deseada, sin embargo; no se puede dejar de admitir que el problema tiene varias causas, entre las destacan la sobrepoblación del Estado de México y el Distrito Federal<sup>3</sup>, ya que son las urbes más pobladas a nivel nacional; asimismo, la falta de inversión y la ausencia de un programa integral a provocado que no exista una solución de origen.
4. Ahora bien, de acuerdo con la encuesta origen-destino 2007<sup>4</sup>, el 70% (14.8 millones) de los traslados que se realizan en la zona metropolitana del Valle de México son en transporte público, cuyos traslados principales son: el regreso a casa, acudir al trabajo, llevar o recoger a alguien e ir a estudiar.
5. Asimismo, los datos de la encuesta revelaron que en transporte público el 65 por ciento de la población recurre al servicio concesionado, microbuses y autobuses; 17 por ciento viaja en taxis; 8 por ciento en Metro; 7 por ciento en autobuses suburbanos; 2 por ciento utiliza los autobuses de la Red de Transporte Público (RTP); 1 por ciento en Trolebús y 0.5 por ciento en Metrobús.
6. Que derivado del Proyecto Introducción de Medidas Ambientalmente Amigables en Transporte, el Gobierno de la Ciudad de México llevó a cabo el estudio denominado “Diagnóstico de la Situación Actual del Transporte Público en el Corredor Estratégico Eje 4 Sur”, el cual analizó la oferta y la demanda de transporte público de pasajeros en el Eje 4 Sur, los resultados de este estudio sustentan la aprobación de un tercer corredor de transporte en dicha vialidad.

Dicho diagnóstico arrojó los siguientes resultados:

<sup>2</sup> MCO, con datos de ENOE (ingreso promedio mensual ZMVM: 3,336 pesos)

<sup>3</sup> Encuesta publicada por el INEGI, en el 2010. <http://www.inegi.org.mx/sistemas/mapatematico/default.aspx>

<sup>4</sup> <http://igecem.edomex.gob.mx/descargas/estadistica/ENCUESTADEORIGEN/EOD2007.pdf>



**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

---

- I. La falta de procedimientos de operación en los recorridos significativos, se registra una sobreoferta de servicio de transporte público colectivo de pasajeros, con un aprovechamiento de la capacidad ofertada inferior al 20%, esto implica exceso de parque vehicular en operación.
  - II. El parque vehicular con que se presta el servicio en el corredor está compuesto principalmente por unidades de baja capacidad que generan saturación en la vialidad y baja eficiencia en la captación de usuarios.
  - III. Este parque vehicular ha concluido su vida útil, son tecnológicamente obsoletos y por tanto generadores de altas emisiones contaminantes ya que no cumplen con normas ambientales.
7. A partir de estos estudios técnicos, se formuló el Balance entre la Oferta y la Demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor “Metrobús Eje 4 Sur”, el cual fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 21 de julio de 2008, con las conclusiones siguientes:
- I. De acuerdo con los estudios técnicos, el Eje 4 Sur se define como un concentrador de viajes de las áreas aledañas a su trazo, toda vez que cumple la función de comunicar las áreas habitacionales del oriente de la Ciudad de México y su zona conurbada, con la red de transporte masivo del Distrito Federal y con las zonas de servicios de centro y poniente de la ciudad.
  - II. De manera correspondiente, en el Eje 4 Sur transita un alto volumen de oferta en servicios de transporte público colectivo de pasajeros, el inventario de estos servicios entre el Centro de Transferencia Modal Tepalcates y el Centro de Transferencia Modal Tacubaya, determinó que sobre esta vialidad operan el organismo público descentralizado denominado Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y trece rutas de concesionarios de este servicio, que en conjunto realizan 56 diferentes recorridos, que en su mayor parte cumplen la



**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

función de conectar las grandes zonas habitacionales del oriente del Distrito Federal con el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

- III. Toda vez que el principal sentido de circulación del Eje 4 Sur es de poniente a oriente, del total de recorridos inventariados, 18 resultan significativos para la movilidad de usuarios que se satisface transitando específicamente sobre el Eje 4 Sur. Estos recorridos integran actualmente una red de 565.4 kilómetros., que atiende necesidades de transporte en las Delegaciones Iztapalapa, Iztacalco, Benito Juárez, Venustiano Carranza, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo y en el Municipio de Nezahualcoyotl del Estado de México.
  - IV. El servicio Público de transporte de pasajeros en los recorridos significativos se presta en 30 trolebuses de modelos anteriores a 1999; 35 autobuses largos con edad aproximada de 12 años y 585 microbuses que en su mayor parte tienen una edad superior a los 14 años. Considerando la aplicación del nivel mínimo de mantenimiento, en su mayor parte, este parque vehicular ha concluido la vida útil que establece la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, es tecnológicamente obsoleto, de baja capacidad, ineficiente y altamente contaminante. Por esta razón, para mejorar el servicio de transporte público de pasajeros que se presta sobre el Eje 4 Sur es indispensable la sustitución de estos vehículos por autobuses de mayor capacidad, de tecnología moderna, que cumplan con especificaciones ambientales y que sean adecuados para la prestación del servicio, con el fin de que se vean beneficiado más de 142.8 mil pasajeros, que por día, ocupan dicho corredor.
8. Derivado de lo anterior, se determinó la necesidad de ajustar la oferta a la demanda de transporte, reduciendo el número de unidades en operación, sustituyendo al parque vehicular por unidades de mayor capacidad, suficiente para atender la demanda estimada del corredor y estableciendo condiciones apropiadas para la operación eficiente del transporte público de pasajeros.



**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

---

9. Así mismo, se consideró desde el punto de vista social y económico, la necesidad de la participación del transporte público colectivo concesionado, otorgándole preferencia a los concesionarios individuales que prestaban el servicio en el Eje 4 Sur; siempre y cuando, entre otras especificaciones, se integraran en sociedades mercantiles.

Fundan el presente punto de acuerdo los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que el 23 de junio de 2008, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el aviso por el que se aprueba el Corredor de Transporte Público de Pasajeros "METROBÚS Eje 4 Sur" y se establecen las Condiciones Generales para su Operación.

**SEGUNDO.-** Que por acuerdo número CEA/002/2008, se expidió la Declaratoria de Necesidad relativa al otorgamiento de las concesiones que resulten indispensables para prestar el servicio público de transporte de pasajeros en el Corredor de Transporte Público de Pasajeros "Metrobús Eje 4 Sur", con origen en el Centro de Transferencia Modal Tepalcates y destino en el Centro de Transferencia Modal Tacubaya, planteada por el titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad.

**TERCERO.-** Que con fecha 21 de julio de 2008, se publicó el aviso por el que se da a conocer el Balance entre la Oferta y la Demanda de Transporte Público Colectivo de Pasajeros en el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur".

**CUARTO.-** Que de conformidad con las cláusulas segunda y quinta de la Declaratoria de la necesidad para la prestación del servicio de transporte público colectivo de pasajeros en el corredor de pasajeros "Metrobus eje 4 sur", se requirió de 75 autobuses articulados, 63 que sustituirán las unidades de transporte concesionado que circulan actualmente y 12 de la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP). Asimismo, establece que otorgarán cuatro concesiones, priorizando a los concesionarios que prestan el servicio en dicho corredor con vehículos tipo microbús y autobús convencional y señalando que la concesión que se otorgue en cada caso, establecerá las condiciones de participación en la prestación del servicio público de pasajeros en el corredor para cada empresa.



**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

---

**QUINTO.-** Que derivado a que los requisitos para otorgar las concesiones para la prestación del servicio público de transporte en el Corredor "Metrobús Eje 4 Sur", establecidos en la cláusula sexta de la Declaratoria señalada en el párrafo que antecede, fueron cumplidos en tiempo y forma, así como la entrega de la documentación atinente ante la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal.

**SEXTO.-** Que 52 concesionarios de la Ruta 11 no fueron considerados en el acta constitutiva de la empresa "Transportes SAJJ, S.A. de C.V.", constituida el 7 de julio de 2008, tal como consta en la Concesión No. STV/METROBÚS/005/2008, cuyo requisito resulta *sine qua non* para otorgar la concesión de la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en la Línea 2 del Metrobús; y que en virtud del fallecimiento del C. José Juan Sánchez Armas, en su momento, líder de la Ruta 11, se dieron cuenta de dicha anomalía, toda vez que se proporcionó la documentación requerida a la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, lo cual se puede acreditar a través de los acuses que obran en su poder; y tomando en consideración que una de las condicionantes para entregar la concesión consistía en estar constituidos como sociedad mercantil y que la Secretaría de Transporte y Vialidad del Distrito Federal nunca notificó la existencia de una posible anomalía, no pusieron en tela de juicio la integridad de los C.C. José Juan Sánchez Armas y Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, entonces titular de la SETRAVI.

**SÉPTIMO.-** Que las empresas "Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V.", "CTTSA Corredor Tepalcates Tacubaya, S.A. de C.V.", "COP:, Corredor Oriente Poniente, S.A. de C.V." y "Transportes SAJJ, S.A. de C.V." iniciaron la prestación del servicio de transporte público de pasajeros en el corredor Metrobús Eje 4 Sur", con origen en Tacubaya y destino en Tepalcates.

**OCTAVO.-** Que ante el organismo público descentralizado del Gobierno del Distrito Federal denominado "Metrobús", la empresa "Transportes SAJJ, S.A. de C.V." se encuentra legalmente constituida mediante la Escritura pública ciento cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis, de fecha siete de julio de 2008, pasada ante la fe del notario público número 42 del Distrito Federal.



**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

---

**NOVENO.-** Que la empresa "Transportes SAJJ, S.A. de C.V. ", es reconocida como concesionaria del servicio de transporte público de pasajeros en la Línea 2 del Metrobús, en virtud del acuerdo tomado por el "Comité Adjudicador de Concesiones para la Prestación el Servicio Público Local de Transporte de Pasajeros o de Carga", en sesión celebrada con fecha 11 de diciembre de 2008, y presta el servicio con las demás empresas concesionarias desde el 16 de diciembre del año 2008.

**DÉCIMO.-** Que derivado de las diversas solicitudes que han realizado los concesionarios de la Ruta 11, señalados en el anexo 2 de la Concesión No. STV/METROBÚS/005/2008, al actual Secretario de Transporte y Vialidad de la Ciudad, Lic. Rufino León Tovar, siguen sin tener una respuesta fundada y motivada de la autoridad sobre las razones por las cuales fueron excluidos para la integración de la empresa y consecuentemente para el otorgamiento de la concesión, no obstante de haber entregado los documentos atinentes en tiempo y forma. Situación que prevalece desde el año 2008 y que requiere una pronta atención para evitar que dicho conflicto se sume a la larga lista de los que prevalecen con otros concesionarios.

En virtud de las consideraciones expuestas, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Que el titular de la Secretaría de Transporte y Vialidad, Lic. Rufino León Tovar, lleve a cabo la revisión de la documentación e información relativa a los 52 socios de la empresa Transportes SAJJ, S.A. de C.V., de conformidad con lo establecido en la facción r) de la cláusula Décima tercera y Cuadragésima Séptima de la Concesión No. STV/METROBÚS/005/2008, de fecha 15 de diciembre de 2008, con el fin de que, si derivado de la revisión de dicha documentación, se desprende la irregularidad y omisión en la que incurrió el Lic. Raúl Armando Quintero Martínez, entonces titular de la SETRAVI, se modifique el acta constitutiva a razón de la integración de los 52 concesionarios, cuya información se describe en el anexo 2 "*Relación de Concesiones de la Ruta 11 que integran "Transportes SAJJ, S.A de C.V."*", con el fin de subsanar el agravio en el que hoy se encuentran más del 80% de los concesionarios.



**DIP. HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ**  
**GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

---

**SEGUNDO.-** Que derivado de la verificación de la documentación, se proporcione a los 52 concesionarios, los estados financieros que se han generado del 15 de diciembre de 2008 a la fecha, toda vez que no poseen dicha información.

**TERCERO.-** Que en un plazo no mayor a 15 días, los concesionarios de “Transportes SAJJ, S.A. de C.V”, realicen mesas de trabajo con el Titular de la SETRAVI, con el fin de que se generen acuerdos y se establezcan plazos para la integración de los 52 concesionario al acta constitutiva de la empresa en comento y la entrega de toda la información que ha generado la empresa de “Transportes SAJJ, S.A. de C.V”, desde que se le otorgó la concesión.

Recinto Legislativo, a los veintisiete días del mes de febrero de dos mil trece.

**A T E N T A M E N T E**

---

**Dip. Héctor Saúl Téllez Hernández**

---

**Dip. Laura Ballesteros Mancilla**



## DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

---

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE  
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

La que suscribe Diputada **LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura y con fundamento en lo dispuesto por los artículo 122, párrafo primero y segundo, base primera, fracción V, incisos g), h) e i) **DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**; 42 fracciones XVI y XXX, **DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**; 17 fracción VI **DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; 133 **DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**; someto a la consideración de esta Diputación Permanente la **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA QUE LAS DIVERSAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, PUBLIQUEN, DIFUNDAN, PROMUEVAN Y FOMENTEN POR LOS MEDIOS QUE JUZGUEN CONVENIENTES, ASÍ COMO EN SUS PAGINAS DE INTERNET, INFORMACIÓN EN LA QUE INVITEN A LA CIUDADANÍA DE LAS COLONIAS LOMAS DE SOTELO CLAVE 16-045 Y CONDESA CLAVE 15-008 A PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 3 DE MARZO DE 2013, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DECIDAN CON SU OPINIÓN EN ESTE ACTO DEMOCRÁTICO, EL CURSO QUE LE DARÁN AL PRESUPUESTO ASIGNADO A SUS DELEGACIONES EN BENEFICIO DE SU COLONIA**, haciendo de manifiesto la siguiente:



**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

---

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El año pasado se realizó una Consulta Ciudadana en el Distrito Federal, en la que se determinarían los proyectos a los que se les destinarían recursos del denominado por la Ley de Participación Ciudadana, Presupuesto Participativo para el ejercicio 2013, dicha Consulta Ciudadana, fue realizada los días 4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre vía internet y el día 11 de noviembre de 2012 en mesas receptoras de opinión. Este ejercicio ciudadano, tuvo una afluencia de 140,983 opiniones emitidas en todo el Distrito Federal, según informe de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Una vez celebrada la Consulta Ciudadana y validados los resultados, el 14 y 15 de noviembre de 2012, se presentaron en las Direcciones Distritales IX y XIV del Instituto Electoral del Distrito Federal, sendas demandas de juicio electoral en contra de los actos del proceso total de consulta realizado en las colonias Lomas de Sotelo, clave 16-045 y Condesa, clave 15-008, en las Delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, respectivamente, por diversas violaciones que se verificaron, presuntamente, de manera previa a la realización de dichos ejercicios consultivos, escritos que se remitieron al Tribunal Electoral del Distrito Federal, quien asignó las claves de expedientes TEDF-JEL-411/2012 y TEDF-JEL-415/2012.

Derivado de lo anterior, el 25 de enero de 2013, el Tribunal Electoral mediante las sentencias emitidas en los expedientes TEDF-JEL-411/2012 y TEDF-JEL-415/2012, tal como consta a fojas 49 y 29, respectivamente, **determinó dejar sin efectos los actos derivados de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo destinados para el ejercicio de 2013**, realizadas en noviembre de 2012 a través del Sistema Electrónico de Internet y por medio de papeletas en la Mesa Receptora de Opinión, en las colonias referidas, ordenando la reposición de las consultas en un plazo de 15 días, a partir de su notificación al Instituto Electoral.



## DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

---

En forma específica en el expediente TEDF-JEL-411/2012 de Lomas de Sotelo a foja 49, numeral 2 de la sentencia, señala que la reposición de la consulta ciudadana sobre presupuesto participativo realizada en noviembre 2012, será a partir del numeral 7 de la BASE SEGUNDA de la Convocatoria emitida el 15 de agosto de 2012, y conforme a las reglas establecidas en la Ley, esto es que el Comité Ciudadano sesionará para sortear el orden de prelación en el que serán presentados a la ciudadanía los proyectos específicos durante la consulta ciudadana considerando los cinco proyectos opinados, incluido el del paquete de juegos infantiles, tal como se cita a continuación:

“2. Se debe *reponer la referida consulta* dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente sentencia, *a partir del numeral 7 de la BASE SEGUNDA de la Convocatoria* emitida el *quince de agosto de dos mil doce*, por el Consejo General del IEDF, y *conforme a las reglas establecidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal*, esto es, que el *Comité Ciudadano de la Colonia Lomas de Sotelo sesionará para sortear el orden de prelación en el que serán presentados a la ciudadanía los proyectos específicos durante la Consulta Ciudadana*, tomando en cuenta que se *registraron ocho proyectos y cinco de ellos fueron opinados favorablemente por la Delegación Miguel Hidalgo, incluido el de paquete de juegos infantiles.*”

Cabe señalar que en la sentencia referida en el Considerando que precede, el Tribunal Electoral enfatizó que la reposición, se debió entre otros aspectos, a que la Delegación Miguel Hidalgo remitió en forma extemporánea la opinión de viabilidad respecto del proyecto específico de paquete de juegos infantiles, tal como consta a fojas 31 y 35 del aludido documento, cuyo tenor es como sigue:

“... la Delegación Miguel Hidalgo *opinó como viable* del proyecto específico *‘paquete de juegos infantiles’* propuesta de la parte actora, el *treinta y uno de octubre* del dos mil doce, esto es, *fuera de los plazos previstos en el numeral 6 de la BASE SEGUNDA de la Convocatoria*, que prescribe que *entre el diez y el quince de octubre del año mencionado*, la Jefatura Delegacional la relación de todos los proyectos específicos opinados, ...”

...



## DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

---

No pasa desapercibido para este Tribunal, la dilación en que incurrió la Delegación Miguel Hidalgo para emitir su opinión sobre la viabilidad de algunos proyectos específicos presentados por los ciudadanos de la citada demarcación territorial, siendo que la autoridad responsable y las autoridades delegacionales, están obligadas a garantizar el respeto de los derechos previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Lo anterior cobra relevancia en el caso que nos ocupa, pues con ello se trasgredieron los plazos establecidos en la Convocatoria.”

Por cuanto hace a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral en el expediente TEDF-JEL-415/2012, respecto de la colonia Condesa de la Delegación Cuauhtémoc, a foja 29, menciona que la reposición de la consulta será a partir de la notificación que se haga a los integrantes del Comité Ciudadano de la Colonia Condesa, a efecto de que asistan a la sesión donde se preseleccionarán los proyectos que serán sometidos a consulta en la citada colonia, tal como a continuación se cita:

“2. La referida Consulta Ciudadana debe reponerse dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la presente sentencia, con la participación de los vecinos e integrantes del citado Comité Ciudadano, conforme a las reglas establecidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en la Convocatoria expedida por el Instituto Electoral del Distrito Federal publicada el veintiocho de agosto de dos mil doce en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como la modificación de la misma, de fecha diecinueve de septiembre próximo pasado.

Cabe precisar, que dicha reposición deberá realizarse a partir de la notificación que se haga a los integrantes del Comité Ciudadano de la Colonia Condesa a efecto de que asistan a la Sesión donde se preseleccionarán los proyectos que serán sometidos a consulta en la citada colonia.”

De los considerandos que preceden se advierte que en la convocatoria se determinó que los ciudadanos podrían emitir su opinión en la consulta ciudadana para definir los proyectos específicos en que se aplicarán el presupuesto participativo en su colonia para el ejercicio 2013, sólo mediante uno de los mecanismos siguientes: el sistema electrónico por internet o en las Mesas Receptoras de Opinión, mediante papeletas, hipótesis prevista en la aludida convocatoria en el numeral primero de la



## DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

---

Base Cuarta relativa al Desarrollo de la Consulta, de estas modalidades la implementación para recabar la opinión ciudadana a través de internet significó para el Instituto Electoral una compleja operación técnica y logística sin precedente, orientada a facilitar e incrementar la participación ciudadana.

Por lo anterior, las consultas ciudadanas en las colonias Lomas de Sotelo y Condesa, deben llevarse a cabo únicamente mediante papeletas en una Mesa Receptora de Votación, lo que debe ser difundido y hecho del conocimiento de la ciudadanía, de la manera más amplia posible.

El Instituto Electoral empleará para la organización y realización de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias del 3 de marzo de 2013, la documentación y materiales que fueron producidos para la celebración de las Consultas Ciudadanas de noviembre de 2012, lo anterior sin menoscabo de la formalidad y certeza jurídica que exige todo proceso participativo.

La reposición por medio de consultas extraordinarias sobre el presupuesto participativo deben hacerse conforme a la convocatoria y a las reglas establecidas en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para el caso concreto, *mutatis mutandis* es aplicable el numeral 123 párrafo tercero de dicha norma, en cuanto señala que para la celebración de la jornada electiva extraordinaria, se reducirán en lo que sean aplicables los plazos de registro, campañas, impugnaciones y demás relativos a la organización que hayan sido considerados en la convocatoria de la jornada electiva ordinaria.

En consecuencia, se emitieron las reglas operativas para la reposición de las consultas ciudadanas sobre el presupuesto participativo para el ejercicio 2013, en las colonias Lomas de Sotelo, clave 16-045 y Condesa, clave 15-008, en las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, respectivamente, ajustando los plazos a lo señalado por



## DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ

---

el Tribunal Electoral, utilizando únicamente como modalidad de recepción de opinión la papeleta tradicional.

Por lo anteriormente señalado, se aprobó la celebración de las Consultas Ciudadanas Extraordinarias en materia de Presupuesto Participativo, las cuales se llevarán a cabo el **3 de marzo de 2013**, en las colonias **Lomas de Sotelo, clave 16-045 y Condesa, clave 15-008**, en acatamiento a las sentencias y acuerdos plenarios emitidos por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro de los expedientes TEDF-JEL-411/2012 y TEDF-JEL-415/2012.

Por ello es que hoy vengo a esta tribuna a pedir su voto a favor de este punto de acuerdo el cual tiene como única finalidad el difundir ampliamente la Consulta Ciudadana Extraordinaria e informar a la comunidad de las colonias **Lomas de Sotelo, clave 16-045 y Condesa, clave 15-008**, de la demarcación territorial Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, respectivamente, de que con fecha 03 de marzo de 2013 se realizará dicha consulta extraordinaria, utilizando únicamente como modalidad de recepción de opinión la papeleta tradicional. Con ello se pretende evitar el abstencionismo ciudadano en estos procesos debido, entre otras cosas, a la falta de información de estos instrumentos de participación y que los ciudadanos acudan bien informados a emitir su opinión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**

**PRIMERO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS JEFES DELEGACIONALES EN CUAUHEMOC Y MIGUEL HIDALGO, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A LOS TITULARES DE LAS SECRETARIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA**



**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

---

LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PUBLIQUEN, DIFUNDAN, PROMUEVAN Y FOMENTEN POR LOS MEDIOS QUE JUZGUEN CONVENIENTES, ASÍ COMO EN SUS PAGINAS DE INTERNET, INFORMACIÓN EN LA QUE INVITEN A LA CIUDADANÍA DE LAS COLONIAS LOMAS DE SOTELO CLAVE 16-045 Y CONDESA CLAVE 15-008 A PARTICIPAR EN LA CONSULTA CIUDADANA EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL PRÓXIMO 3 DE MARZO DE 2013, EN MATERIA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO Y DECIDAN CON SU OPINIÓN EN ESTE ACTO DEMOCRÁTICO, EL CURSO QUE LE DARÁN AL PRESUPUESTO ASIGNADO A SUS DELEGACIONES EN BENEFICIO DE SU COLONIA.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA QUE A LA BREVEDAD PUBLIQUE PARA SU DIFUSIÓN, EN MINIMO 4 DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL LA INFORMACIÓN NECESARIA SOBRE LA CONSULTA CIUDADANA EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA 3 DE MARZO EN MESAS RECEPTORAS DE OPINIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE SE ANEXA DISCO COMPACTO QUE CONTIENE INFORMACIÓN GRÁFICA Y SUS DIVERSAS APLICACIONES.

**DIP. LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ**

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintisiete días del mes de febrero del año dos mil trece.

25 de Febrero del 2013

**Dip. Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la**  
**Asamblea Legislativa del Distrito Federal**  
**Presente;**

El Diputado Vidal Llerenas Morales, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, Fracción V, Inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracciones I, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter respetuosamente a la consideración de esta diputación permanente **EL PUNTO DE ACUERDO PARA ESCLARECER EL SOBREPRECIO POR LAS OBRAS LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO FEDERAL QUE SUPERA LOS 5,500 MILLONES DE PESOS EN LA CONSTRUCCION DE LA ESTELA DE LUZ, EL TUNEL EMISOR ORIENTE Y EL PARQUE BICENTENARIO.**

**Al tenor de los siguientes:**

#### **Antecedentes**

De acuerdo al Informe de Resultados de la Auditoría Superior de la Cuenta Pública 2011, el Tunel Emisor Oriente tuvo un sobre costo de 4,200 mdp y se terminará año y medio después de lo programado. La auditoría espera recuperar, por irregularidades de la obra, alrededor de 50 mdp. Otro es el Parque Bicentenario, que de acuerdo con la ASF, fue mal planeado, costo 500 mdp más de lo planeado (alrededor de 72 de incremento, ya que parque costo 1,573 mdp) y se terminó dos años después de los programado. Por supuesto la reina de la irregularidad fue la Estela de Luz. Según la ASF se entregó con 15 meses de retraso, caso una afectación económica de 250 mdp (la recuperación probable que se deriva de todas la irregularidades de la obra es de 400 mdp) por el costos del acero y alrededor de 900 mdp más de lo programado. Es decir la pésima planeación de las obras federales en la capital implicaron costos adicionales que superan los 5,500 mdp, lo que hubiera permitido la construcción de alrededor de cuatros líneas de metrobús nuevas en el DF.

#### **Considerandos**

**PRIMERO.-** Es importante saber las causas principales de los incrementos injustificados de presupuestos, así como los retrasos en la construcción y entrega en las tres obras federales aquí enunciadas.

**SEGUNDO.-** Se debe de sancionar a los funcionarios involucrados en el tema de los incrementos presupuestales injustificados, así como en los retrasos escandalosos de las obras antes mencionadas.

**TERCERO.-** Resulta determinante, para consolidar los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que la ciudadanía tenga acceso a la forma en la cual se realizan todas las obras federales en la Ciudad de México, para evitar que se repitan incidentes como estos.

#### **Punto de Acuerdo**

**UNICO.-** Se presenta de manera respetuosa ante esta asamblea **EL PUNTO DE ACUERDO PARA ESCLARECER EL SOBREPrecio POR LAS OBRAS LLEVADAS A CABO POR EL GOBIERNO FEDERAL QUE SUPERA LOS 5,500 MILLONES DE PESOS EN LA CONSTRUCCION DE LA ESTELA DE LUZ, EL TUNEL EMISOR ORIENTE Y EL PARQUE BICENTENARIO.**

**VIDAL LLERENAS MORALES**

**INTEGRANTE DEL GRUPOR PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA**



## DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

---

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

PRESENTE

México D.F., a 27 de febrero de 2013

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 1, 122 fracción V inciso i), 132 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción VI de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; así como en el 21 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD RINDA INFORME SOBRE EL NÚMERO, ESTADO Y AVANCE QUE GUARDAN LAS REPARACIONES DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS SITUADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SE LE SOLICITA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA INDEMNIZAR A LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO LESIONES POR DICHAS EXPLOSIONES**, ello, al tenor de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- El pasado 22 de febrero del presente año, en la esquina de Bolívar y 16 de septiembre, en el Centro Histórico, ocurrió otra explosión de una subestación subterránea (Mufa); la Comisión Federal de Electricidad informó que el incidente fue ocasionado por una falla en un empalme de baja tensión.



**DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

---

2.- Haciendo un recuento de notas periodísticas y de información obtenida de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, desde el año 2010 a la fecha, se contabilizan casi 300 explosiones de mufas en el centro histórico del Distrito Federal.

3.- No debemos pasar por alto que la Comisión Federal de Electricidad es el organismo público encargado del mantenimiento reparación de las subestaciones eléctricas subterráneas del Centro Histórico, conocidas como mufas, esto con fundamento en el artículo 21 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, que a la letra señala: *“La Comisión Federal de Electricidad deberá mantener sus instalaciones en forma adecuada, para la prestación del servicio público de energía eléctrica en condiciones de continuidad, eficiencia y seguridad.”*

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene plena legitimación para legislar en materia de protección civil, así como participar en las mejores decisiones legislativas a efecto de garantizar la seguridad de las personas que habitan en el Distrito Federal.

Partiendo como fundamento en el artículo 132 Constitucional, bajo la luz de una interpretación sistemática y extensiva, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, también tiene la facultad para actuar en lo que se refiere a los bienes destinados para la prestación de servicios públicos por parte de entidades federales situadas en lugares del fuero local, como en el caso particular lo serían las subestaciones eléctricas subterráneas situadas en el centro histórico del D.F.

Además, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se encuentra obligada no sólo a respetar sino también a promover los derechos humanos de los mexicanos, particularmente los de los habitantes del Distrito Federal, definiendo e interpretando el concepto *promover*, como un mecanismo accionante y de gestión ante autoridades no sólo del nivel de gobierno local, incluyendo el federal y municipal.



**DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

---

Es por ello que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, cuenta con las facultades y obligaciones a efecto de intervenir en el presente asunto, realizando las peticiones descritas en el punto de acuerdo.

**SEGUNDO.-** Resulta de extrema urgencia que la Comisión Federal de Electricidad no solamente acelere sus trabajos de reparación de cableado, sino que garantice el óptimo desempeño y seguridad de las mufas. Debiéndose garantizar la seguridad de las personas que transitan en las calles del centro histórico, ya que existe un verdadero peligro.

Para los habitantes del Distrito Federal es “inaceptable” que sigan ocurriendo explosiones en instalaciones eléctricas del Centro Histórico. Hay que recordar que la CFE se comprometió a entregar el cableado nuevo desde julio del año 2011.

Aunado a lo antes expresado, resulta imperativo que la CFE le informe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a efecto de que se le allegue la información necesaria, para que el cuerpo legislativo, en el ámbito de sus atribuciones emita los cuerpos legales necesarios en materia de protección civil y demás aspectos relacionados.

**TERCERO.-** En virtud de la existencia de la responsabilidad civil y objetiva por parte de la Comisión Federal de Electricidad hacia las personas afectadas, resulta procedente la indemnización de los afectados por las explosiones de las mufas, pero no del evento reciente, sino de todos los ocurridos.



**DIP. ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
VI LEGISLATURA

VI LEGISLATURA

---

Por lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, el siguiente :

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD RINDA INFORME SOBRE EL NÚMERO, ESTADO Y AVANCE QUE GUARDAN LAS REPARACIONES DE LAS SUBESTACIONES ELÉCTRICAS SUBTERRÁNEAS SITUADAS EN EL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO SE LE SOLICITA QUE SE INICIEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA INDEMNIZAR A LAS PERSONAS QUE HAN SUFRIDO LESIONES POR DICHAS EXPLOSIONES.**

Dado en el recinto Legislativo a los 27 días del mes de febrero de 2013.

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

Recinto de la Asamblea Legislativa, D.F., a 27 de febrero de 2013.

DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados **JESÚS SESMA SUÁREZ y ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en esta VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DE EDUCACIÓN Y DE MEDIO AMBIENTE, TODAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENVÍEN A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS PARA FOMENTAR EN LOS NIÑOS, JÓVENES Y LA POBLACIÓN EN GENERAL, EL TRATO DIGNO HACIA LOS ANIMALES**, al tenor de la siguiente

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, tiene por objeto proteger a los animales, garantizar su bienestar, brindarles atención, buen trato, manutención, alojamiento, desarrollo natural, salud y evitarles el maltrato, la crueldad, el sufrimiento, la zoofilia y la deformación de sus características físicas, asegurando la sanidad animal y la salud pública, siendo esta de orden público e interés social y de aplicación general en el Distrito Federal.

El artículo 5 de la citada legislación dispone que las autoridades del Distrito Federal formularán y conducirán las políticas públicas a fin de brindar la protección de los animales, para lo que es necesario basarse en los siguientes principios, considerando éstos como derechos de los animales:

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

- Los animales deben ser tratados con respeto y dignidad durante toda su vida;
- El uso de los animales debe tomar en cuenta las características de cada especie, de forma tal que sea mantenido en un estado de bienestar. En estos animales se debe considerar una limitación razonable de tiempo e intensidad del trabajo, recibir alimentación adecuada, atención veterinaria y un reposo reparador;
- Todo animal debe recibir atención, cuidados y protección del ser humano;
- Todo animal perteneciente a una especie silvestre tiene derecho a vivir libre en su propio ambiente natural, terrestre, aéreo o acuático, y a reproducirse;
- Todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del ser humano, tiene derecho a vivir y a crecer al ritmo y en condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie;
- Todo animal que el ser humano ha escogido como de su compañía tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural, salvo que sufra una enfermedad o alteración que comprometa seriamente su bienestar;
- Todo animal de trabajo tiene derecho a una limitación razonable del tiempo e intensidad de trabajo, a una alimentación reparadora y al reposo;
- Todo acto que implique la muerte innecesaria o injustificada de un animal es un crimen contra la vida;
- Todo acto que implique la muerte injustificada de un gran número de animales es un crimen contra las especies;
- El cadáver de todo animal, debe ser tratado con respeto;
- Ninguna persona, en ningún caso será obligada o coaccionada a provocar daño, lesión, mutilar o provocar la muerte de algún animal y podrá referirse a la Ley de Protección a los Animales en su defensa; y

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

- Las Secretarías de Salud, Educación y Medio Ambiente del Distrito Federal, implementaran acciones pedagógicas, a través de proyectos y programas, destinadas a fomentar en los niños, jóvenes y la población en general, una cultura de buen trato, protección y respeto hacia los derechos de los animales; las acciones específicas serán implementadas en forma coordinada, por las Secretarías.

Derivado de esta última premisa jurídica, es importante para el Grupo Parlamentario del Partido Verde conocer las acciones que realizó la Administración Pública Local en la anterior administración, así como los programas y proyectos que realizarán estas Secretarías durante la administración del Dr. Miguel Ángel Mancera. Todo ello dentro del contexto de las recientes reformas al Código Penal que sancionan a las personas que maltraten y ejecuten actos de crueldad hacia los animales.

Hoy en día, las interrelaciones entre la ciencia del bienestar animal, la ética, los valores y la cultura, representan el eje principal de reflexión sobre las futuras políticas en materia de bienestar animal. Algunos autores como Duncan y Fraser (1997) decían que el término “bienestar animal” no surgió en la ciencia para expresar un concepto científico; más bien se originaron en la sociedad para expresar inquietudes éticas con respecto al tratamiento que se da a los animales.

Las políticas actuales en materia de bienestar animal van enfocadas a una directiva en cuyos considerandos se señala la importancia atribuida al bienestar animal y a la prevención de un sufrimiento innecesario. Por ello es necesario tomar medidas a nivel comunitario para impedir en general toda forma de crueldad en el trato dado a los animales.

En el Distrito Federal se suscitan diversos actos de maltrato hacia los animales, tales como dejarlos en las azoteas de las casas sin agua, alimento y bajo el sol y el frío de la noche; no recibir sus vacunas como debiera ser; golpearlos con palos y trapos cuando no obedecen; arrojarles aceite caliente (gatos) a fin de alejarlos de las cocinas económicas en sitios como el Mercado de Jamaica; y abandonarlos en la vía pública, solo por mencionar algunos tristes ejemplos.

Afortunadamente, la legislación del Distrito Federal cuenta con una Ley de Protección a los Animales, la cual señala los derechos de los que son objeto, así como las autoridades encargadas de velar y hacer cumplir la normatividad y aplicar sanciones administrativas por faltas a dichas disposiciones señaladas en esta Ley.

## **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

### **GRUPO PARLAMENTARIO**

Derivado de ello es importante que las autoridades cumplan con las funciones que la Ley les impone a fin de que, junto con la ciudadanía, implementen los programas y acciones en beneficio del medio ambiente y de los animales.

Al respecto, esta representación social, con el ánimo de coadyuvar en tan trascendental tema, estima pertinente el conocer los programas y proyectos que realizará el nuevo gobierno, así como también las acciones que llevó a cabo la anterior administración. Por ello, a través de la presente proposición, le solicitaremos a las Secretarías de Salud, de Educación y de Medio Ambiente, todas del Gobierno del D.F., que envíen a este Órgano Legislativo los resultados de los programas y/o proyectos para fomentar en los niños, jóvenes y la población en general, el trato digno hacia los animales, derivado de lo que establece la ley de Protección a los Animales del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicita a las Secretarías de Salud, de Educación y de Medio Ambiente, todas del Gobierno del Distrito Federal, envíen a este Órgano Legislativo un informe pormenorizado sobre los resultados de los programas y/o proyectos implementados durante la administración anterior (2006 – 2012), para fomentar en los niños, jóvenes y la población en general, el trato digno hacia los animales, así como sobre las políticas públicas que se desarrollarán al respecto por el actual gobierno capitalino, tal como lo dispone la Ley de Protección a los Animales del D.F.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

DIP. JESUS SESMA SUAREZ  
COORDINADOR

DIP. ALBERTO E. CINTA MARTINEZ  
VICECOORDINADOR

# DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ



México D.F., 25 de febrero de 2013

**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA**  
**DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE VI LEGISLATURA**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PRESENTE**

Quien suscribe, **Diputada Rocío Sánchez Pérez** integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Presidenta de la Comisión de Equidad y Género, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición de punto de acuerdo, por el que se solicita:

**PRIMERO.- INSTITUIR LA CELEBRACIÓN ANUAL DEL PARLAMENTO DE MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DE LOS PRIMEROS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO, Y PRESENTAR LOS RESULTADOS DE DICHO PARLAMENTO CADA 8 DE MARZO, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, FORTALECIENDO LAS TAREAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA ACTUAL Y SUBSECUENTES LEGISLATURAS.**

**SEGUNDO.- REGLAMENTAR AL INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA LA CREACIÓN DEL PARLAMENTO DE MUJERES, PARA QUE SE GARANTICE PRESUPUESTAL Y NORMATIVAMENTE SU REALIZACIÓN DURANTE LOS PRIMEROS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO.**

# DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

---



**TERCERO.- POR SU NATURALEZA TEMÁTICA Y CONDICIÓN DE GÉNERO, LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PARLAMENTO DEBERÁ QUEDAR BAJO LA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

Al tenor de los siguientes:

## **ANTECEDENTES**

1.- Desde el año de 1998, con la celebración del primer Parlamento de Mujeres de México a nivel federal, las diputadas y senadoras de la República abrieron un nuevo espacio de análisis, deliberación e intercambio de ideas y propuestas en materia de género, que por sí mismo, representó un hecho de gran trascendencia política, para la historia y desarrollo de la vida democrática del país.

2.- Retomando este ejemplo, diputadas de otros congresos estatales (Morelos, Veracruz y Guerrero), han impulsado a nivel local, experiencias similares, que les han permitido discutir y reflexionar diversas propuestas de Ley en materia de derechos de la mujer, igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, equidad social, económica y política, o temas relacionados con la violencia y la discriminación hacia las mujeres, que le han dado sustento a las nuevas iniciativas de Ley en la materia.

3.- El Distrito Federales una de las entidades con el mayor avance en temas de derechos y libertades para las mujeres (Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley de Igualdad Sustantiva entre Hombres y Mujeres; Ley de Sociedad de Convivencia; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación; etc.), la Asamblea Legislativa no puede dejar de lado la creación de un Parlamento de Mujeres, en cuyo foro se dé la participación abierta, libre y democrática de todas

# DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ



las mujeres, las representantes de las Organizaciones Civiles, las titulares de las Instituciones públicas y privadas, y en general, con los y las especialistas en temas de equidad e igualdad de género, académicos, artistas, intelectuales, y con las representantes de los Partidos Políticos en el Distrito Federal.

4.- Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 9 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que a la letra dice:

Artículo 9.- Son atribuciones de las Comisiones:

[I...III]

IV. Efectuar investigaciones, foros y consultas legislativas sobre los asuntos a su cargo [...]

Por lo que es competencia debida la celebración del Parlamento de Mujeres, para fortalecer la agenda legislativa que viene construyendo la Comisión de Equidad y Género de esta VI Legislatura, proporcionando a todos y todas las interesadas con el tema de Equidad de Género, un nuevo espacio de deliberación, intercambio de ideas y propuestas legislativas, que nos ayuden a todos los y las diputadas, en la formulación y creación de nuevas leyes o reglamentos, acorde con la realidad que enfrentan las mujeres hoy día.

5.-*En el Distrito Federal, en años recientes, las mujeres han logrado un mayor acceso al sistema educativo, por tal motivo su nivel de escolaridad ha aumentado, como lo muestran las cifras del Censo de 2010, las cuales revelan que 26 de cada 100 mujeres de 15 a 59 años tienen algún grado de educación media básica.<sup>1</sup>*

*De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, el 43.8% de las mujeres de 12 y más años forman parte de la población económicamente*

<sup>1</sup>INEGI, Sociedad y Gobierno, Educación  
<<http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=21702>> (25 de febrero de 2013, 15:15 horas)

# DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ



*activa (PEA), cifra que resulta contrastante con el de los varones donde 71.3% cumple con esta condición<sup>2</sup>*

*Conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, uno de cada cuatro hogares es encabezado por una mujer, de éstos, 6.9% de las jefas tienen menos de 30 años, 36.4% tienen de 30 a 49 años, 21.6% de 50 a 59 años, mientras que la tercera parte (35.1%) son adultas mayores.<sup>3</sup>*

Es imperativo dar respuesta a la situación plural en la que se encuentran las mujeres, de manera inclusiva serán escuchadas sus opiniones, estudios, investigaciones y, en su caso, propuestas legislativas que enriquezcan las tareas, de este Órgano Legislativo, en la materia.

6.-Una manera de alcanzar los derechos plenos de la mujer (sociales, económicos, humanos, electorales, laborales, familiares y culturales), es a través de su propia participación en la formulación de las políticas públicas y en la elaboración de Leyes modernas y de avanzada acordes con su realidad actual. En este sentido, el Parlamento de Mujeres que se propone institucionalizar en esta VI Legislatura teniendo continuidad anual y para las siguientes Legislaturas, responde a un principio democrático de participación y deliberación de las ciudadanas con sus representantes populares.

7.- Que al margen de que en esta Ciudad, se han logrado avances sustantivos en materia de derechos y libertades hacia las mujeres. De que se ha debatido año con año y en diferentes foros los temas de la equidad y género. De que a través de la propia Comisión de Equidad y Género de esta VI Legislatura, se han llevado a cabo reuniones de trabajo con organizaciones civiles, instituciones

---

<sup>2</sup>INEGI, Ocupación y Empleo

<<http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=25433&t=1>> (25 de febrero de 2013, 15:26 horas)

<sup>3</sup>INEGI, Población, Hogares y Vivienda, Hogares

<<http://www.inegi.org.mx/Sistemas/temasV2/Default.aspx?s=est&c=17484>> (25 de febrero de 2013, 15:30 horas)

# DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ



gubernamentales; ejemplo de lo anterior es el Pacto Legislativo firmado por el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, diputadas integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la Asamblea Legislativa VI Legislatura, y el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos, con el objetivo de construir una Agenda Legislativa, y se han concretado acciones y logros en materia de género, se considera importante ampliar estos mecanismos de participación, para que dichas organizaciones civiles e instituciones públicas y privadas, y público en general, presenten sus opiniones y propuestas legislativas, en un Parlamento de Mujeres que será celebrado de manera recurrente cada año.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que con la creación, institucionalización y reglamentación del Parlamento de Mujeres en ALDF, se busca garantizar un gran foro de deliberación y participación de toda la sociedad civil, instituciones de gobierno, académicas, etc, con las diputadas de todos los partidos políticos representados en la VI Legislatura.

**SEGUNDO.-** Que las opiniones, estudios y propuestas legislativas que se presenten en el Parlamento de Mujeres, no solo tendrán mayor impacto y difusión ante la opinión pública, sino que también representarán un compromiso político de los y las legisladoras ante la ciudadanía, para no postergar la aprobación de Iniciativas de Reforma o Leyes que se deriven de dichas propuestas, y que representen un avance en materia de equidad e igualdad de derechos entre hombres y mujeres, y en contra de la cualquier tipo de Violencia o discriminación hacia las mujeres en el Distrito Federal.

**TERCERO.-** Que la finalidad de dar seguimiento a las acciones alcanzadas en cada Parlamento de Mujeres del Distrito Federal, es celebrar de manera concurrente cada año en la fecha establecida, haciendo permanente el fomento de

# DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ



un amplio conocimiento en materia de Equidad de Género, impulsada desde el ámbito legislativo, garantizando la línea progresista e incluyente que este órgano de gobierno defiende.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición con:

## **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- INSTITUIR LA CELEBRACIÓN ANUAL DEL PARLAMENTO DE MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL DENTRO DE LOS PRIMEROS VEINTE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO, Y PRESENTAR LOS RESULTADOS DE DICHO PARLAMENTO CADA 8 DE MARZO, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, FORTALECIENDO LAS TAREAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO PARA LA ACTUAL Y SUBSECUENTES LEGISLATURAS.**

**SEGUNDO.- REGLAMENTAR AL INTERIOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVALA CREACIÓN DEL PARLAMENTO DE MUJERES, PARA QUE SE GARANTICE PRESUPUESTAL Y NORMATIVAMENTE SU REALIZACIÓN DURANTE LOS PRIMEROS VEINTE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE CADA AÑO.**

**TERCERO.- POR SU NATURALEZA TEMATICA Y CONDICIÓN DE GÉNERO, LA ORGANIZACIÓN, REALIZACIÓN E INSTRUMENTACIÓN DE DICHO PARLAMENTO DEBERÁ QUEDAR BAJO LA RESPONSABILIDAD LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.**

**ATENTAMENTE**

# DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

---



## DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 25 de febrero de 2013.*



**Diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano.  
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente  
de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,  
VI Legislatura.  
P r e s e n t e.**

El suscrito Diputado Daniel Ordoñez Hernández, a nombre propio y de los Diputados, Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de ésta Diputación Permanente la presente **Proposición con Punto de Acuerdo Se exhorta a la Agencia de Gestión Urbana, a coordinar las acciones tendientes a garantizar que las obras realizadas en vía pública por empresas introductoras de gas natural, cumplan con los permisos, seguros, objetivos de obra, repavimentación y reparación de los desperfectos que hagan y en su defecto, se inicien los procedimientos legales encaminados a lograr tales objetivos y/o la cancelación de las autorizaciones respectivas;** al tenor de los siguientes:

#### **Antecedentes:**

En los últimos años, se ha promovido la utilización de Gas Natural en la Ciudad de México, tanto en los hogares como a las empresas y comercios; para hacer llegar dicho producto, las empresas dedicadas a la introducción y comercialización de este producto, realizan obra pública en las diversas calles y avenidas de esta metrópoli, es decir, excavan, instalan ductos, rellenan zanjas, repavimentan.



Diputado Efraín Morales López  
Diputado Daniel Ordoñez Hernández



Se ha observado que dichas empresas constantemente incurren en diversas anomalías al realizar las obras referidas como: cierran las vialidades sin previo aviso, bloquean los accesos de los ciudadanos a sus domicilios, no repavimentan adecuadamente, provocan socavones o bordes en la carpeta asfáltica, incumplen con los plazos de obra, causan daños a terceros, no implementan acciones de mitigación de riesgos, no colocan señalización adecuada, entre otras cosas.

Tal conducta provoca el descontento entre los vecinos y genera un costoso menoscabo al equipamiento urbano de la Capital.

Por otra parte, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, anunció la creación de la Agencia de Gestión Urbana, como un espacio de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía que permitirá avanzar en el mejoramiento de la ciudad, con el objetivo de coordinar y planear las acciones que en materia de servicios urbanos y obra pública ejecutan las dependencias del Gobierno capitalino y las diferentes delegaciones.

En virtud de que las autorizaciones, supervisión, ejecución y conclusión de obras en la vía pública, dependen de diversas instancias de gobierno, es que se propone que sea a través de la citada Agencia que se lleven a cabo las gestiones pertinentes que permitan resolver tal conflicto.

### Considerandos

**Primero.** Que de los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, incisos “g”, “h” y “j” de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracción



Diputado Efraín Morales López  
Diputado Daniel Ordoñez Hernández



XIV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, legislar en la presenta materia;

**Segundo.** Por lo tanto, derivado de la concurrente problemática generada por la instalación del Gas Natural y las atribuciones con las que cuenta la Agencia de Gestión Urbana (AGU), se solicita que dicha instancia coordine las actividades de las instancias de gobierno facultadas para resolver la problemática planteada y que se cumpla con las especificaciones correspondientes.

Por lo expuesto y fundado, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo la siguiente Proposición con

### Punto de Acuerdo

3

**Único: Se exhorta a la Agencia de Gestión Urbana, a coordinar las acciones tendientes a garantizar que las obras realizadas en vía pública por empresas introductoras de gas natural, cumplan con los permisos, seguros, objetivos de obra, repavimentación y reparación de los desperfectos que hagan y en su defecto, se inicien los procedimientos legales encaminados a lograr tales objetivos y/o la cancelación de las autorizaciones respectivas.**

Presentado en el Recinto Legislativo, Ciudad de México, a los veintisiete días de febrero, de dos mil trece.

Dip. Esthela Damián Peralta

Dip. Efraín Morales López

Dip. Daniel Ordoñez Hernández.



**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DE LA  
COMISION PERMANENTE DE LA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL  
P R E S E N T E.**

**OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS**, Diputada local en la VI Legislatura de esta Asamblea Legislativa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica 58, fracción, X y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito someter a su consideración, con carácter de **urgente y obvia resolución** la siguiente **“PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA MARÍA MAYELA ALMONTE SOLÍS, INFORME DETALLADAMENTE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LAS RIÑAS OCURRIDAS, LOS DÍAS 14 Y 18 DE FEBRERO DE 2013 AL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS VARONIL NORTE Y VARONIL SUR, LAS CAUSAS Y CONSECUENCIAS Y SOBRE LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO AL RESPECTO”**, al tenor de los siguientes:

**ANTECEDENTES**

- I.** El 11 de enero del año en curso fue nombrada como nueva Subsecretaria del Sistema Penitenciario, la Maestra María Mayela Almonte Solís, y sabemos que cuando existe un cambio en la institución e inicia todo proceso de reordenamiento, se genera conflicto, pues se lastiman los intereses de aquellos que han encontrado en el sistema penitenciario un beneficio por demás arbitrario, deshonesto e ilegal.
- II.** En días recientes, y en un lapso de cuatro días, se presentaron riñas y trifulcas de gravedad en el Reclusorio Varonil Norte el 14 de febrero y en el Reclusorio Varonil Sur el 18 del mismo mes, ambos hechos acontecidos el presente año. Eventos en los cuales participaron alrededor de 50 y 100 internos respectivamente, registrándose varios heridos y en el caso del Reclusorio Varonil Norte el saldo lamentable fue de un muerto.
- III.** El caso del Reclusorio Norte, en la Delegación Gustavo A. Madero, la Subsecretaría de Sistema Penitenciario informó que el 14 de febrero, alrededor de las 18:00 horas, varios internos pelearon en el Dormitorio 1, que se trató de una riña colectiva en la que participaron más de 100 internos de otros dormitorios que invadieron el Dormitorio mencionado; el recluso, Eder Azcona Espejel, de 21 años de edad, fue lesionado en varias ocasiones por otros dos internos que portaban armas punzocortantes; la víctima



falleció mientras que un par de presos resultaron con lesiones graves. Sin embargo se desconocen los motivos por los que los internos se enfrentaron.

- IV. En lo acontecido en Reclusorio Sur, y que ha trascendido a la opinión pública, la riña entre internos se registró en el dormitorio seis del centro penitenciario ubicado en Xochimilco, cuando al menos 10 internos intentaron saquear una tienda de comestibles, lo que originó un pleito con los internos que la administran, quienes opusieron resistencia, a lo que llegaron un grupo de aproximadamente 50 internos, quienes con palos y piedras abrieron la puerta de la tienda para llevarse lo que en ella había. La riña fue controlada por elementos del grupo táctico Tiburón, que se encuentra dentro del penal.
- V. Según boletín de prensa de fecha 19 de febrero de 2013, emitido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, el motivo principal de los acontecimientos ocurridos en el Reclusorio Sur: "...fueron las restricciones impuestas a los internos, así como a personal de seguridad y custodia, para vender droga, seguir cometiendo actos de corrupción y tolerar poderes informales".
- VI. Un gran número de quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, así como en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos están vinculadas con violaciones a los derechos fundamentales cometidas en los centros de readaptación social en el Distrito Federal.
- VII. La corrupción no sólo tiene lugar en beneficio de algún servidor público; también favorece que internos con poder económico, gradualmente tengan control de los reclusorios. Lo que implica poner en riesgo la seguridad de las instalaciones penitenciarias y en consecuencia se pueden facilitar incidentes graves como motines, fugas o la comisión de delitos de alto impacto al interior del centro de reinserción social.
- VIII. Finalmente, la corrupción y las condiciones inadecuadas de estancia no permiten que se lleven a cabo las actividades tendentes a la reinserción social de los sentenciados.

## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su numeral 18, que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley.

**SEGUNDO.-** Que en términos de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Gobierno corresponde, entre otras, la atención de los Reclusorios y Centros de Readaptación. En este sentido, el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal señala que entre las Unidades Administrativas de la Secretaría de Gobierno contará con la Subsecretaría de



Sistema Penitenciario, la que tendrá entre otras funciones las de organizar la operación y administración de los reclusorios y centros de readaptación social para procesados y sentenciados.

**TERCERO.-** Que de conformidad con la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es deber de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que es facultad de esta representación solicitar la información que se requiera a los órganos del Gobierno del DF para el desempeño de su función, con base en el artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**CUARTO.-** Que en el Distrito Federal, todos los órganos de gobierno debemos trabajar arduamente para erradicar cualquier acto de corrupción y combatir cualquier acción u omisión que atente contra la dignidad y los derechos humanos de los reclusos. Por lo que es necesario contar con la información precisa y oportuna, para tener un diagnóstico y enfrentar a través de acciones legislativas y administrativas aquellos actos que facilitan diversos actos de corrupción al interior de los centros de reclusión del Distrito Federal y merman la calidad de vida de quienes se encuentran reclusos en dichas instalaciones.

**QUINTO.-** Que la Ley de Ejecución de Sanciones Penales y Reinserción Social para el Distrito Federal establece que, entre los principios rectores de la Ejecución de la Pena, Medidas de Seguridad y del Sistema Penitenciario, como mandatos de optimización, serán, entre otros, el del respeto a la dignidad humana entendida como que a toda persona penalmente privada de su libertad, se le tratará con respeto absoluto a su integridad física, psíquica y moral; a su dignidad humana y a sus derechos y garantías fundamentales, en apego a los instrumentos internacionales sobre derechos humanos suscritos y ratificados por el Estado Mexicano.

Toda persona que se encuentre en algún establecimiento penitenciario goza de iguales derechos que cualquier otra, salvo los afectados por la ley y la sentencia. Tiene derecho a ser tratada con el respeto que merece su dignidad y valor como ser humano. La prohibición de violentar los derechos humanos de los internos no sólo se refiere al trato inhumano o degradante de abusos físicos o mentales directos, sino también a la totalidad de las condiciones de reclusión. Esto es; que el Estado garantice a las personas que se encuentran en reclusión que con motivo de su internación no serán agredidas, ni socavados sus derechos; ni por el Estado, ni por otros internos.

El sistema penitenciario no debe agravar los sufrimientos inherentes a la privación de la libertad.

**SÉXTO.-** Que la Secretaría de Gobierno, a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, debe asumir el compromiso de investigar todos los hechos que presuman riesgo



y peligro dentro de los penales del Distrito Federal, por lo que debe de agotar las investigaciones sobre los disturbios ocurridos el 14 y 18 de febrero del presente mes y año en los reclusorios Varonil Norte y Sur, respectivamente, e informar a esta Asamblea Legislativa, de las acciones que ha emprendido para evitar la repetición de estas lamentables hechos.

Por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este órgano legislativo la presente

### **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE SOLICITA A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRA MARÍA MAYELA ALMONTE SOLÍS, INFORME DETALLADAMENTE A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO SOBRE LAS RIÑAS OCURRIDAS EL 14 Y 18 DE FEBRERO DE 2013 AL INTERIOR DE LOS RECLUSORIOS VARONIL NORTE Y VARONIL SUR, LAS CAUSAS, CONSECUENCIAS Y LAS ACCIONES QUE SE ESTÁN IMPLEMENTANDO PARA EVITAR LA REPETICIÓN DE ESTOS INCIDENTES.**

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 27 días del mes de Febrero de dos mil trece.

**ATENTAMENTE**

Dip. Olivia Garza de los Santos



**DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.  
PRESENTE.**

La suscrita, Diputada Laura Ballesteros Mancilla, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, y 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea con carácter de urgente y obvia resolución la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS CC. GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE EN LA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SE IMPARTA LA MATERIA DE EDUCACIÓN PEATONAL Y VIAL, Y LA MISMA FORME PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE ESTUDIOS Y A LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE DEN SEGUIMIENTO A DICHS TRÁMITES ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA FEDERAL**, al tenor de los siguientes:

#### **ANTECEDENTES**

La inseguridad vial es un problema que padecemos a diario todos los mexicanos; percances automovilísticos, atropellamientos, vialidades insuficientes y mal planeadas, un sistema de transporte ineficiente, falta de infraestructura y la gran cantidad de personas y viajes que se realizan, forman parte de la problemática de movilidad que hoy se vive.

En 2012, el Gobierno Federal luego de asegurarse que México está entre los peores países en el mundo en materia de seguridad vial, con 16 mil muertes al año por causa de accidentes automovilísticos, de los cuales alrededor de la cuarta parte fallecen por atropellamiento, señaló que es claro que en nuestro país la falta de educación vial es un grave problema.

Derivado de los accidentes automovilísticos, en México se generan al año 40 mil discapacidades permanentes, más de un millón de lesionados, es la primera causa de muerte y horfandad en menores de entre 5 y 14 años y el gobierno invierte más de 150 mil millones de pesos en costos directos e indirectos.

Se destaca que 90 por ciento de estos accidentes y sus consecuencias graves pueden prevenirse con acciones sencillas, como el uso del cinturón de seguridad, hacer uso de sillas portainfantes, no emplear el celular al volante, e incluso establecer la obligatoriedad de exámenes de manejo cuando se expide o renueva la licencia de conductor.

No obstante lo anterior, también es importante mencionar que la educación vial no solo debe comprender a quienes sean conductores o automovilistas, ya que alrededor del 5% por ciento de los accidentes ocasionados, lo son por peatones que deciden ignorar los semáforos o ahorrar tiempo cruzando vialidades por lugares inadecuados.

De todas las cifras anteriores, es importante mencionar los accidentes viales al año cobran la vida de 2,200 niños, de los cuales, 1,000 mueren atropellados y 1,200, dentro de un automóvil siniestrado, según el **Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes**.

En el Autódromo Hermanos Rodríguez, en el mes de agosto de 2012 el entonces jefe del Ejecutivo, Felipe Calderón recomendó seguir el A, B, C, D para evitar accidentes a la hora de conducir un vehículo, Al presentar la campaña "Pilotos por la Seguridad Vial", donde además señaló que la mortalidad por accidentes automovilísticos es ya considerado un problema de salud pública.

Con este proyecto, se busca que de las 6 mil muertes de jóvenes entre 12 y 29 años se reduzcan hasta la mitad.

De igual forma es importante mencionar que en el año 2011, México se adhirió a la iniciativa promovida por las Naciones Unidas denominada Decenio de Acción por la Seguridad Vial para que en los próximos 10 años se reduzca a la mitad el número de muertes y lesionados por accidentes de tránsito, iniciativa a la que se adhirieron otras 72 Naciones, todo esto como parte del Decenio de Acción por la Seguridad Vial 2011-2020, que se lanzó a nivel mundial el 11 de mayo de 2011.

La adhesión de México a la iniciativa significa que se deberán evitar más de 60 mil muertes, 3 millones de lesiones y 100 mil personas con discapacidad antes de 2020, es decir, debemos dejar de ser el segundo lugar a nivel mundial en accidentes viales y muertes causadas por los mismos.

El Decenio de Acción por la Seguridad Vial estableció el compromiso de reducir en 50 por ciento el número de muertes por accidentes de tránsito en el periodo 2011-2020; por lo que es necesario reforzar las acciones de promoción de la seguridad vial y la prevención de accidentes.

El jefe del Ejecutivo firmó como testigo de honor el documento La Promesa 2089 “Fortalecer la acción humanitaria en seguridad vial”, elaborado por la Federación Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (CRMR).

El compromiso que se establece con la firma de dicho documento es coadyuvar a las organizaciones a trabajar juntos para reducir el número de muertes y heridos causados por colisiones viales, fomentar el diálogo público y emprender actividades de promoción para mejorar los resultados en materia de seguridad vial en lo que respecta a los cinco pilares de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020.

La población directamente beneficiada será la de 15 a 45 años de edad. Sin embargo, con este programa se busca que toda la población mexicana construya y fortalezca una cultura vial que permita salvar más de 60 mil vidas en el periodo

Es importante mencionar que Safe Kids México refiere que:

### **NIÑOS PASAJEROS.**

- *La única manera en que un niño viaja seguro en un automóvil es en un autoasiento infantil correctamente instalado, de acuerdo a su estatura y peso.*
- *El autoasiento infantil se debe utilizar hasta el 1.50 metros de estatura y, al menos hasta los 30 meses de edad se debe instalar mirando hacia atrás.*
- *Menos de una tercera parte de los niños menores de cuatro años de edad usan un auto asiento infantil en nuestro país.*
- *Menos del 2% de los niños mayores de cuatro años de edad usan un auto asiento infantil.*
- *Tres de cada cuatro niños podría salvar su vida si todos usaran asiento infantil.*
- *Un funeral cuesta al menos 7 mil pesos. Un auto-asiento para un niño de primaria cuesta alrededor de 500 pesos.*
- *Los autoasientos infantiles son dispositivos diseñados y contruidos para proteger a niños y bebés desde su nacimiento hasta que están listos para usar el cinturón de seguridad.*
- *El cinturón de seguridad no está diseñado para personas menores a 1.50 metros de estatura, por lo que no protegen a los niños.*
- *Un niño en brazos de un adulto no va seguro. La fuerza humana no es capaz de retenerlo en caso de chocar.*
- *Un bebé que viaje entre el volante y el conductor tiene escasas posibilidades de sobrevivir a un choque.*
- *Un niño asomado por un quemacocos puede sufrir lesiones severas al golpear contra el borde del hueco del techo e, inclusive, salir despedido del vehículo tan sólo en un frenón.*
- *En una volcadura, un niño (y cualquier pasajero) que no viaje asegurado, podría salir disparado del automóvil*

## **NIÑOS PEATONES.**

- *La falta de infraestructura segura, incluyente y adecuada para peatones, así como las velocidades inadecuadas de conductores son las causantes de la mayoría de los atropellamientos.*
- *Las condiciones físicas y sensoriales de los niños los hacen más vulnerables, pues los más pequeños tienen el ángulo de visión reducido, no distinguen con facilidad la proveniencia de los sonidos y su estatura los hace menos visibles.*
- *Más del 80% de los niños de escuelas públicas llegan caminando.*
- *Un peatón atropellado tiene 70% de probabilidades de sobrevivir si es impactado a menos de 40 Km/h, pero tendrá 80% de probabilidades de morir si el auto va a más de 60Km/h.*
- *En el Distrito Federal, los ejes viales son las vías más peligrosas para los peatones, pues a pesar de ser sólo el 4% de las vías de la Ciudad de México, concentran el 27% de los accidentes fatales.*

:

## **RECOMENDACIONES**

### **NIÑOS PASAJEROS:**

- *Hasta 1.45 mts. de estatura, SIEMPRE deben viajar en auto-asientos infantiles (según su estatura y peso), de preferencia en la parte central de los asientos traseros.*
- *Nunca llevar niños asomados por quemacocos o ventanas.*
- *Adquiera auto-asientos certificados.*
- *Nunca use el cinturón de seguridad en vez de un auto-asiento.*
- *En caso de no existir un asiento trasero, es posible instalar el auto-asiento infantil en el asiento del copiloto, siempre que se haya desconectado previamente la bolsa de aire frontal de ese lugar.*
- *No permita que nadie lleve a un niño en brazos a bordo de un automóvil.*
- *Desde recién nacido, acomode a su bebé en un auto-asiento infantil instalado de espaldas y que viaje así el mayor tiempo posible, al menos*

*hasta los 30 meses de edad, pues esta posición protege mejor su cabeza, cuello y columna vertebral.*

- *Cuando instale el auto-asiento infantil, asegúrese que quede lo más fijo e inmóvil posible (no debe moverse más de 2.5 cms de lado a lado).*
- *Para saber si el arnés queda bien colocado en el niño, jale la correa de ajuste e intente pellizcarla. Si es posible pellizcarla a lo largo, ténsela un poco más.*
- *Evite llevar juguetes pesados y objetos duros o rígidos con el niño, pues pueden salir disparados y lesionar a los pasajeros.*

### **NIÑOS PEATONES:**

- *Recuerde que la calle no es lugar seguro para jugar ni correr.*
- *Que usen elementos de alta visibilidad –como chalecos de emergencia- si entran muy temprano a clases o salen de noche.*
- *Esperar arriba de la banqueta para cruzar.*
- *No pisar el borde de la banqueta.*
- *Poner atención y establecer contacto visual con los conductores*
- *Identificar lugares seguros para cruzar la calle:*
  - *La esquina*
  - *El tope*
  - *El paso peatonal*
  - *El semáforo peatonal*
- *Enséñeles a recordar los cuatro pasos para cruzar con seguridad:*
  1. *Detenerse antes del borde de la banqueta.*
  2. *Mirar a izquierda, derecha e izquierda nuevamente si vienen automóviles.*
  3. *Escuchar si vienen vehículos que no hemos visto.*
  4. *Pensar (reflexionar) si podemos cruzar.*

Las cifras anteriores sin duda son alarmantes, y más cuando sabemos que cualquier accidente siempre es evitable. De igual forma, debemos tomar en cuenta que todos somos susceptibles de ser víctimas o parte en un accidente, e incluso poder provocarlos, sin importar edad, condición social o el medio de transporte que se utilice, de ahí la importancia de la educación vial.

Por lo anterior, es que consideramos necesario y de suma importancia que en las escuelas de educación básica, se imparta la clase de educación vial como parte del plan de estudios, medida que entre otras que se tomen, debe formar parte de las políticas públicas en el país para la problemática descrita en el presente punto de acuerdo. Tal medida sin duda ayudaría a evitar accidentes y por ende a salvar vidas.

#### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que es de suma importancia implementar políticas públicas a efecto de disminuir el número de accidentes automovilísticos que ocurren en el país.

**SEGUNDO.-** Que para poder tener una mejor conciencia y comportamiento peatonal y vial, sin duda se debe educar y capacitar a todas las personas, educación que sin duda ayudará a salvar muchas vidas

**TERCERO.-** Que en el año 2011, México se adhirió a la iniciativa promovida por las Naciones Unidas denominada Decenio de Acción por la Seguridad Vial para que en los próximos 10 años se reduzca a la mitad el número de muertes y lesionados por accidentes de tránsito, iniciativa a la que se adhirieron otras 72.

**CUARTO.-** Que conociendo las estadísticas fatales y críticas respecto a accidentes y atropellamientos, es indispensable que se imparta la materia de educación peatonal y vial en todas las escuelas del país a nivel básico, tanto públicas como privadas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA A LOS CC. GOBERNADORES DE LOS ESTADOS, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTO DE QUE EN LA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA SE IMPARTA LA MATERIA DE EDUCACIÓN PEATONAL Y VIAL, Y LA MISMA FORME PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE ESTUDIOS Y A LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN A EFECTO DE QUE DEN SEGUIMIENTO A DICHOS TRÁMITES ANTE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA FEDERAL.**

Dado en el Recinto Legislativo, a los 27 días del mes de febrero de 2013.

**DIP. LAURA BALLESTEROS MANCILLA**

*Diputado Marco Antonio García Ayala*  
*Grupo Parlamentario del*  
*Partido Revolucionario Institucional*



El suscrito Diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de Revolucionario Institucional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C. Base Primera fracción V inciso g), i) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracciones IX, XIII, y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XXI, 13 fracción I, II, IV y VII; 17 fracción VI, VII y VIII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

**Punto de acuerdo**

**PARA EXHORTAR AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, LAS DELEGACIONES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ENTREGAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RELATIVO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL DISTRITO FEDERAL; al tenor de la siguiente:**

**Exposición de motivos.**

En el mes de octubre de 2012, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones alertó que el Distrito Federal se encuentra por arriba del promedio nacional en consumo de drogas.

El instituto fue creado a partir de la publicación de la Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 29 de diciembre del año 2010, que en su artículo 82 establece que las Delegaciones y Dependencias del Gobierno del Distrito Federal destinarán el diez por ciento de su presupuesto en comunicación social para implementar campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas, las cuales serán diseñadas por el propio Instituto.

Después de dos años de su creación, el director del Instituto expuso que más de dos millones de habitantes de la capital consumen alcohol en exceso; cerca de dos millones son fumadores, y más de medio millón consumen drogas ilegales como la marihuana, cocaína, metanfetaminas y drogas sintéticas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones, el Distrito Federal se encuentra por encima del doble de la media nacional en consumo de alcohol e inhalantes, de la misma manera los jóvenes inician con el consumo de drogas a los 16 años pero en los reportes de pacientes atendidos en el Distrito Federal por los Centros de Integración Juvenil (CIJ), el mayor registro se encuentra entre los 10 y 14 años, dato por demás alarmante.

*Diputado Marco Antonio García Ayala*  
*Grupo Parlamentario del*  
*Partido Revolucionario Institucional*



Cabe destacar que las adicciones están directamente relacionadas con la primera causa de muerte entre adolescentes, ya que los accidentes automovilísticos en su mayoría son provocados por el consumo de alcohol y/o drogas.

Durante el año 2011 el Gobierno Federal erogó en la atención de enfermedades derivadas de las adicciones: 24 mil millones de pesos por tabaquismo y 15 mil millones por consumo de alcohol, 39 mil millones en total, sin nombrar el combate al consumo de sustancias ilícitas.

Aún cuando la mayor concentración de consumo de drogas es de jóvenes varones de 16 a 30 años, en últimas fechas se identificó que 3.4% de los adultos mayores consume algún tipo de droga ilícita, lo cual refleja la accesibilidad cada vez mayor a estas sustancias (de acuerdo con la autoridad se tienen detectados 13 mil puntos de venta).

A la par de los datos oficiales, el Colectivo por una Política Integral hacia las Drogas AC, con el apoyo de la Open Society Foundations (OSF), elaboraron la “Primera Encuesta de Usuarios de Drogas Illegales (EUDI) en la Ciudad de México”, la cual refleja datos escalofriantes:

- Siete de cada 10 consumidores utiliza dos o más drogas;
- Ocho de cada nueve dijo haber obtenido gratuitamente la primera droga que consumió;
- Dos de cada 10 reconoció haber presentado una tendencia suicida bajo el efecto de alguna droga;
- Siete de cada 10 dicen tener una buena relación con su familia;
- Tres de cada 10 comentó que ha sido discriminados por consumir drogas y;
- Siete de cada 10 que han sido extorsionados por la policía del Distrito Federal;

Así mismo, cabe destacar que la Política Pública definida por el Distrito Federal ante esta problemática es un enfoque de salud pública, prevención, tratamiento y reinserción social, lo que desgraciadamente no se ve reflejado en los resultados de la encuesta mencionada, ya que:

- Siete de cada 10 entrevistados conoce algún centro de atención a las adicciones (sólo 3 consideran que funcionan).
- Dos de cada 10 ha tenido la intención de pedir ayuda a los centros de rehabilitación.
- Dos de cada 10 ha recibido tratamiento contra las adicciones (sólo uno considera que el tratamiento funciona).
- Dos de cada 10 se sometería por primera vez o nuevamente a un tratamiento;

*Diputado Marco Antonio García Ayala  
Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional*



- Cinco de cada 10 entrevistados dijo no contar con acceso a servicios que deberían brindar autoridades como es información sobre adicciones, tratamiento y atención médica.
- Tres de cada 10 reconoció la necesidad de crear mecanismos que permitan el acceso y el uso seguro de las drogas.
- Uno de cada 10 habló de la necesidad de que sean respetados sus derechos como consumidor.

Por lo anterior las campañas de prevención, detección oportuna del consumo de drogas y tratamiento es fundamental, considerando de vital importancia conocer mediante un informe pormenorizado las acciones de comunicación social implementadas en campañas orientadas a la prevención y detección oportuna del consumo de sustancias psicoactivas, durante el ejercicio fiscal 2012.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**PRIMERO: SE EXHORTA AL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES, LAS DELEGACIONES Y DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A ENTREGAR UN INFORME PORMENORIZADO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, RELATIVO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN OPORTUNA DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2012.**

**SEGUNDO: EL INFORME AL QUE SE REFIERE EL PRIMER PUNTO DE ESTE ACUERDO DEBERÁ SER PRESENTADO EN UN LAPSO NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE APROBACIÓN DEL PRESENTE, POR ESTA SOBERANÍA.**

Entregado en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de Donceles a los días del mes de febrero del año 2013.

**Diputado Marco Antonio García Ayala.  
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.**

**Dip. Efraín Morales López**  
**Dip. Esthela Damián Peralta**  
**Dip. Daniel Ordóñez Hernández**



---

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.**

Los suscritos, Efraín Morales López, Esthela Damián Peralta y Daniel Ordóñez Hernández, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122 apartado C, Base Primera, Fracción V, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción I y 17 fracción VI de la Ley Orgánica; así como 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a Consideración del Honorable Pleno de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La participación de las mujeres en diferentes campos de acción tales como la familia, la educación, la política, la economía, las artes, la sociedad, entre otras, son parte de una realidad y un reflejo de que el dominio patriarcal, el cual está caracterizado por la dominación de los varones sobre el resto de la población, va cediendo terreno en las conquistas que las mujeres han obtenido a lo largo de incesantes luchas por obtener una participación más activa dentro de la sociedad. Las transformaciones demográficas, económicas y educacionales han sido relevantes y han permitido que las mujeres se desenvuelvan en distintas áreas de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**Dip. Efraín Morales López**  
**Dip. Esthela Damián Peralta**  
**Dip. Daniel Ordóñez Hernández**



la sociedad en las que hasta hace algunos años estaban destinados únicamente para los varones.

En el caso de México la inclusión de las mujeres en la vida pública del país se ha ido fortaleciendo de manera gradual, en donde las políticas de igualdad entre hombres y mujeres han abarcado importantes esferas de las instituciones públicas. No obstante a pesar de que cada vez existe un mayor número de espacios en los que se desenvuelven las mujeres, aún hay campos en los que no cuentan con una verdadera representación. Ante estas circunstancias, es de gran relevancia reconocer las condiciones en las que se encuentra la participación de las mujeres en uno de los ámbitos con mayor resistencia para ocupar el espacio que les corresponde, como es el de la administración pública

La falta de participación de las mujeres en la toma de decisiones en la política, tiene que ver con la forma en que la sociedad está organizada, por ejemplo, si en la sociedad predomina la cultura patriarcal, en donde el hombre es el único que tiene derecho a decidir sobre aspectos de política o públicos, las posibilidades de que las mujeres participen en estos mismos ámbitos son muy pocas.

Actualmente las acciones que se han encaminado para promover la participación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones, cuentan con diversos avances, entre los que se encuentra el enfoque Transversal, cuyo principio es la integración de la perspectiva de género de manera global, que abarque todas las políticas, programas y acciones que llevan a cabo las instituciones y administraciones de todos los niveles<sup>1</sup>. La Transversalidad es un enfoque que asume como principios fundamentales el reconocimiento y la

<sup>1</sup> MARTÍNEZ, Ainhoa Et. Al. "La integración de la Perspectiva de Género en la Administración Pública: un caso de estudio en el ámbito municipal", en *Igualdad de oportunidades e igualdad de género: una relación a debate*, Ma. Ángeles Barrére, Aranza Campos Coord. Ed. Dykinson, España 2006.  
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**Dip. Efraín Morales López**  
**Dip. Esthela Damián Peralta**  
**Dip. Daniel Ordóñez Hernández**



consideración de las diferencias entre las condiciones de vida, las situaciones sociales, económicas y culturales y las necesidades de mujeres y hombres. Sin embargo, éste enfoque aún es incipiente en la vida política de nuestro país.

En México la presencia de las mujeres en los ámbitos de la vida pública, como el poder ejecutivo, legislativo y judicial tiene diversos matices, pues si bien es cierto que en la actualidad existe una mayor participación femenina en los órganos de gobierno, también existen espacios como el Poder Legislativo y Judicial en donde existen grandes rezagos. Otros de los sectores en los que aún falta un mayor empoderamiento de la mujer son en el sector económico y militar. Es por ello que se hace necesario que el gobierno incorpore la perspectiva de género en su actuar. Entendiendo a esto último como una “redefinición de la ciudadanía, sobre la base de la equidad social, la igualdad de oportunidades, la profundización democrática”<sup>2</sup>.

Ahora bien, haciendo un balance de la situación en que se encuentra la Administración Pública en México en cuanto a inclusión de las mujeres, perspectiva de género y transversalidad, a nivel federal se puede mencionar que a pesar de que ha aumentado la presencia de las mujeres en los puestos de elección popular y en los mandos medios y superiores de los sectores público y privado, es una realidad que la capacidad de influir en decisiones que tengan que ver con el rumbo del país es aun muy limitada para éste sector.

En el caso del poder legislativo federal, la LXII Legislatura se encuentra constituida por 184 mujeres y 316 hombres, es decir, las mujeres sólo representan el 36.8% del total de los diputados federales, cifra que no mostró gran variación con respecto a la anterior legislatura, en la que tenía una conformación por sexo (mayoría relativa y representación proporcional) de 124 mujeres y 376 hombres.

---

<sup>2</sup> LARRAÍN, Sara. “El paradigma de la sustentabilidad: perspectiva ecologista y perspectiva de género”, Ed. Red Polis, Chile 2006.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**Dip. Efraín Morales López**  
**Dip. Esthela Damián Peralta**  
**Dip. Daniel Ordóñez Hernández**



Esta composición representa el 24.8% de mujeres y el 75.2% de hombres. En el Senado hay 43 senadoras y 85 senadores que componen la LXII Legislatura, lo que en porcentaje representa 33.5% y 66.4% respectivamente.

En lo que respecta al poder judicial, quizás el más rezagado en cuanto a la participación femenina, se observa por ejemplo la composición del Consejo de la Judicatura, que es la Institución que por mandato constitucional tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal Electoral<sup>3</sup>. Dicha Institución se integra por siete consejeros, de los cuales actualmente son todos varones, situación que permite observar la nula participación de las mujeres en lo que respecta a la vigilancia de la independencia y la autonomía de los órganos judiciales.

Es en éste órgano judicial en el que en próximos días se llevará a cabo la designación del nuevo Consejero de la Judicatura Federal de conformidad con lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos “el Consejo de la Judicatura Federal se integra con siete miembros de los cuales, uno será el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien también lo será del Consejo; tres Consejeros designados por el Pleno de la Corte, por mayoría de cuando menos ocho votos, de entre los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito; dos Consejeros designados por el Senado, y uno por el Presidente de la República”; es importante mencionar que en éste proceso se encuentran registrados 35 candidatos, de los cuales sólo 4 son mujeres<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> <http://www.cjf.gob.mx/>

<sup>4</sup>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**Dip. Efraín Morales López**  
**Dip. Esthela Damián Peralta**  
**Dip. Daniel Ordóñez Hernández**



Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITE UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL PRÓXIMO CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, EN EL QUE SEAN CONSIDERADOS LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES. CONSIDERAMOS QUE ÉSTA DECISIÓN DEBE ESTAR ENCAMINADA A ABRIR ESPACIOS A LAS MUJERES EN AQUELLOS LUGARES EN LOS QUE SU PRESENCIA AÚN ES NULA, LO QUE PERMITIRÁ A LAS ESTRUCTURAS DE GOBIERNO CONTAR CON ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD EN LA SOCIEDAD MEXICANA.

*Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 27 días del mes de febrero de 2013.*

### **SUSCRIBEN**

DIP. ESTHELA DAMIAN PERALTA

DIP. DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

DIP. EFRAÍN MORALES LÓPEZ

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

**Dip. Efraín Morales López**  
**Dip. Esthela Damián Peralta**  
**Dip. Daniel Ordóñez Hernández**



---

Fuentes de información.

MARTÍNEZ, Ainhoa Et. Al. “La integración de la Perspectiva de Género en la Administración Pública: un caso de estudio en el ámbito municipal”, en *Igualdad de oportunidades e igualdad de género: una relación a debate*, Ma. Ángeles Barrére, Aranza Campos Coord. Ed. Dykinson, España 2006.

LARRAÍN, Sara. “El paradigma de la sustentabilidad: perspectiva ecologista y perspectiva de género”, Ed. Red Polis, Chile 2006.

<http://www.cjf.gob.mx/>

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EMITA UN ATENTO EXHORTO AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA QUE LA DESIGNACIÓN DEL CONSEJERO O CONSEJERA DE LA JUDICATURA FEDERAL SEA LLEVADA A CABO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.



## Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

---

**25 de febrero de 2013.**

**Posicionamiento del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano que presenta el Coordinador de la Fracción Parlamentaria Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, en torno a los abusos en el cobro de energía eléctrica que realiza la Comisión Federal de Electricidad.**

Es de dominio público y de cuestionado derecho que el gobierno federal unilateralmente, con la intervención y acción de la fuerza pública federal emitió un decreto de fecha once de octubre de 2009 (11/X/09), por el cual extinguía la empresa paraestatal denominada Luz y Fuerza del Centro que era la responsable de ministrar, dar mantenimiento y atender las necesidades de operación del abasto y consumo de energía eléctrica al Distrito Federal; así como, los Estados de México, Morelos y Puebla, que en ese punible acto además de lesionar los intereses de la población del Valle de México y la zona centro de la República, pretendió la extinción y desaparición de uno de los sindicatos más antiguos en la vida gremial del país, lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación en las últimas semanas aparentemente ha consumado el 30 de enero de 2013 ( 30/I/13)



## Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

---

Con ese Decreto presidencial de corte reaccionario y de clara orientación privatizadora, característico del modelo neoliberal, que en los últimos 14 años viene acometiendo una y otra vez contra nuestro sector estratégico, se determinó que el patrimonio, generación, distribución y consumo de la energía eléctrica quedaría dentro del ámbito de competencias de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), con toda la carga de incongruencias, opacidad y corrupción como quedo demostrado con el entonces Director de Operación (Néstor Félix Moreno Díaz) de esa empresa paraestatal del sector energético del país que hoy goza de total impunidad por un fraude y enriquecimiento inexplicable aproximado de 33 millones de pesos, pero como él sí pudo pagar una fianza de 15 millones de pesos, está en libertad bajo fianza. Claro él y la juez IV de Distrito en Procesos Penales Federales del Distrito Federal que gozan en sus casas del servicio de luz.



## Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

---

Este hecho administrativo arbitrario como todos los aquí reunidos, sabemos de inmediato tuvo y sigue teniendo graves repercusiones económicas generadoras de de irritación y descontento social generalizado que no podemos ni debemos seguir soslayando ni tolerando; sólo porque las instancias responsables de tutelar y proteger los derechos ciudadanos del Distrito Federal, en tanto que usuarios de un servicio y bien público, no hemos tenido la capacidad y la coordinación de acciones suficientes y sobre todo eficaces para articular su defensa y revertir los daños económicos y materiales que esta situación está produciendo.

Aquí en esta tribuna he señalado con toda claridad que las innumerables quejas de usuarios de Servicio Eléctrico en la Ciudad de México y en la zona metropolitana no han sido atendidos por la CFE con la voluntad de realmente resolverlas, es decir de revisar los cobros excesivos y buscar que cobre lo justo en base a los consumos realmente realizados. Por esta razón inclusive dijimos que si la sordera de Comisión Federal de Electricidad continuaba, tendríamos que pasar a las movilizaciones. El pasado viernes nos enteramos a través de la prensa que la Auditoría Superior de la Federación, al hacer la revisión de la cuenta pública del 2011



## Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

---

detectó que uno de cada cuatro recibos de cobro de la Comisión Federal de Electricidad a usuarios en el Valle de México, es decir en la zona que atendía la extinta Luz y Fuerza del Centro, se emitió sin realizar la lectura de los medidores y con base “en estimaciones” de consumo. Así de 6’119,710 usuarios domésticos localizados en la zona centro del País, se le emiten recibos “estimados” a 2’307,879 usuarios, a pesar de que el Manual de Disposiciones Relativa al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al servicio público, define que la facturación deberá efectuarse periódicamente en base a las mediciones correspondientes a la energía eléctrica consumida.

Según dice la CFE los cobros estimados de energía eléctrica a casi cuatro de cada diez usuarios del servicio no obedecen a la falta de recurso humano, sino a otras causas como puede ser que el tomador de lecturas no encontró el domicilio, los medidores se encontraban destruidos o sin estar funcionando, o bien a que el servicio estaba desconectado o el usuario no permitía el acceso al medidor derivado de la resistencia civil a los cobros. La Auditoría Superior de la Federación no encontró evidencias de estos argumentos, y sin negar que pudiera haber casos aislados los cobros excesivos por sobreestimaciones de consumo que nos han sido entregados no responden a ninguna de estas situaciones.



## Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

---

Así mismo, la Secretaría de Energía acaba de dar a conocer un nuevo Manual de Disposiciones Relativas al Suministro y Venta de Energía Eléctrica destinada al Servicio Público que puntualiza términos de contrato, informes de consumo y los casos en que la CFE efectuará estimaciones a los consumos de energía eléctrica. En, este texto, se señalan derechos y obligaciones de los usuarios requisitos y trámites, así como las condiciones para que los cobros sean expresamente autorizados por el usuario del servicio público especificando como obligación que informe a los usuarios sobre los medios para la atención de inconformidades en materia de facturación y los plazos para su atención.

Demás esta decir que el problema no será resuelto por un Manual sobre el Suministro Eléctrico, si no cambia la política de CFE de compensar sus altos costos de operación derivados de políticas equivocadas que los llevan a cometer estos abusos. Es obvio que esta política no la van a modificar fácilmente. Esta arraigada en las prácticas que realiza esta paraestatal a lo largo y ancho de la República Mexicana, por eso es que será necesario de acudir a todos los expedientes legales posibles para atajar estos abusos. No podemos permitir que un organismo de servicio público exprima a los bolsillos de las familias impunemente.



## Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano

---

Sabemos que no es fácil emprender esta batalla, pero no podemos tolerar que los abusos en los cobros de energía eléctrica se conviertan en algo cotidiano.

Es cuanto

Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva

Coordinador del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano